

REVISTA DE CRÉDITO

Director: C. de Albert Despujol.

Redactor Jefe: A. Escarpizo Lorenzana.

Oficinas: Espalter, 2.-Madrid.

Sub-Director: Baldomero Lois.

Secretario general: Pedro Bravo

Se publica los días 15 y 30
de cada mes

AÑO VI

Núm. 144

15 MARZO 1932

Suscripción... { semestral, 20 ptas.
anual, 36 »

Extranjero, anual, 40 ptas.

EL BANCO DE ESPAÑA EN 1931

En la Junta general de accionistas celebrada anteayer en la sede central de Madrid, el gobernador del Banco Sr. Carabias presentó a la Asamblea la siguiente interesante Memoria, que por su alto interés e influencia en el desarrollo de la economía nacional, reproducimos íntegramente:

SEÑORES ACCIONISTAS:

Por tercera vez desde que el Gobierno de la República me hizo la merced de elevarme a este puesto, tengo el honor de, saludos llevando la voz del Consejo General del Banco.

Para quien como yo, viene dedicándose desde su mocedad día por día, a las actividades de la profesión bancaria, no puede darse galardón más preciado. Juzgad por ello cuál ha de ser la emoción con que suscribo este documento relativo a la gestión del Consejo durante el ejercicio último, parte de la cual se realizó bajo la dirección de mi digno antecesor, D. Federico Carlos Bas.

El Banco de España no ha necesitado rectificar su línea de conducta para servir al país con la lealtad y el espíritu de sacrificio que la implantación del nuevo régimen exigía de todos los elementos productores de la Nación. Le bastó con permanecer fiel a sus normas tradicionales para que aquella prestación indispensable alcanzara plena eficacia, continuando así su historia gloriosa.

Porque ahora, como siempre, el Banco de España, frente al desarrollo de los problemas sociales y económicos, antepone a sus propios intereses la misión que le es peculiar como rector del crédito público, y toda discrepancia se atenúa y confunde en una coincidencia feliz a la hora de defender el interés nacional.

No hallaríamos otra explicación mejor, señores Accionistas, al hecho, sorprendente aun para quienes conocen la contextura de la economía de nuestro país y sus posibilidades insospechadas en punto a cohesión y capacidad de resistencia, al hecho, digo, de que la riqueza nacional haya logrado sobreponerse a las dificultades del momento actual, no del todo ajenas, ciertamente, a la perturbación económica mundial que durante el ejercicio que reseñamos se mostró con caracteres más confusos y amenazadores que en ningún tiempo.

Antes de proceder al relato de la actuación del Banco, he de traer de nuevo a vuestro recuerdo las figuras de los dos Subgobernadores fallecidos en el transcurso del ejercicio: D. Francisco Belda y Pérez de Nuevos, Marqués de Cabra, y D. Javier Mateos Montalvo, a quienes se dedicaron ya sentidas frases en

la Memoria que aprobasteis en la pasada Junta ordinaria. A ellas uniré mi personal elogio, a la vez que expreso mi satisfacción por el nombramiento de los Subgobernadores actuales, D. Pedro Pan Gómez y D. José Suárez de Figueroa, quienes juraron sus cargos en 9 de febrero y 8 de marzo, respectivamente, y cuya meritoria labor ha acreditado el acierto que presidió su designación.

De otras alteraciones en la composición del Consejo habré de daros cuenta en esta Memoria. Anticiparé ahora el recuerdo del fallecimiento del Vocal D. José María Azara, de quien en la Memoria anterior se hizo sentida mención, a la que yo he de unir mi personal condolencia.

OPERACIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO EXTERIOR

Ya se os notificó la creación del Centro Oficial de Contratación de Moneda y su reorganización posterior, a virtud de la cual, desde enero de 1931, quedó únicamente integrado por el Tesoro público y el Banco de España, con devolución al Banco Exterior de España de la aportación que éste había hecho al referido Centro en la fecha de su creación.

En mayo fué reorganizado de nuevo, uniéndosele aquel otro organismo que actuó bajo el nombre de Centro Regulador de Operaciones de Cambio, y en octubre se creó, con atribución de un puesto a la Administración del Banco de España, la Comisión Arbitral de dobles monetarias que entiende, con arreglo al decreto-ley de 1 de octubre, en la resolución de los recursos contra las decisiones del repetido Centro Oficial de Contratación de Moneda en casos originados por la inconvertibilidad en oro de la divisa inglesa.

Como consecuencia de la reciente reforma de la ley de Ordenación Bancaria ha comenzado a funcionar la Junta Interventora del Cambio Exterior, en la cual participamos con la doble representación del Gobierno del Banco y de su Consejo, dispuesta por el correspondiente precepto de dicha ley.

También se os dió cuenta de que en virtud del Real decreto de 22 de septiembre de 1930 y Reales órdenes de 1.º y 18 de octubre, 4 de noviembre y 19 de diciembre del mismo año, en cumplimiento de la base 7.ª del artículo 1.º de la ley de Ordenación Bancaria, hubieron de situarse en el Banco de Inglaterra tres millones de libras esterlinas pertenecientes por mitad al Tesoro y al Banco. Con su garantía se abrieron créditos en el Banco de Pagos Internacionales que llegaron a alcanzar igual importe en divisas y que en la parte relativa al Banco obedecieron a lo dispuesto por Real orden de Hacienda de 12 de marzo de 1931: habiéndose utilizado tales anticipos en la preferente atención de nacionalización de dobles de moneda extranjera y otros servicios del aludido Centro Oficial de Contratación de Moneda.

Por gestiones del Gobierno, y sancionadas previamente por el Consejo del Banco las bases adecuadas, se firmaron por mi antecesor en 26 de marzo los pertinentes Convenios entre los representantes de la Casa Morgan y de la *Banque de Paris et des Pays Bas* y el Sr. Ministro de Hacienda para obtener de tal consorcio un crédito personal de sesenta millones de dólares.

Este crédito fué rescindido sin que llegara a utilizarse, como sabéis—con devolución de comisiones—, al implantarse el nuevo régimen político, según se notificó al Banco por comunicación de Hacienda de 21 de abril.

En el mes de junio último, tras de pertinentes negociaciones en París, realizadas a virtud de indicaciones del Gobierno, concertó el Banco, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden ministerial de 19 de dicho mes, la obtención de un anticipo de seis millones de libras, del Banco de Francia, a tres meses, con interés de 3,50 por 100, renovable de común acuerdo y con garantía de su equivalencia en oro, que fué depositada en poder de dicho Instituto emisor, destinándose su importe (mediante préstamo al Tesoro de la mitad) a completar el rescate de «dobles» hasta cuatro millones de libras, y a las atenciones propias del Centro oficial el resto de dos millones de libras, para cuyo régimen aprobó el Consejo un proyecto de Convenio que fué firmado en 24 de junio por las representaciones del Estado y del Banco.

A la vez se había trasladado al mismo Banco de Francia la operación existente en el Banco de Pagos Internacionales de que queda hecha mención.

Con fecha 20 de agosto se dictó una Orden por el Sr. Ministro que a la sazón regía el Departamento de Hacienda, en la que, modificando en parte el régimen establecido, y en ejecución del plan de defensa del cambio aprobado por el Gobierno, se ordenaba que las disponibilidades del Centro oficial sobrantes de la suma destinada a nacionalización de «dobles» se aplicaran a las otras atenciones de dicho Centro; que se interviniera por éste, con sujeción a determinadas normas, el mercado internacional del cambio; que se cuidase por el Banco de que la circulación de billetes quedara prácticamente reducida en la equivalencia de las posiciones compradoras que motivase el movimiento de aquellas operaciones; que el Banco utilizase a los efectos de dicha disposición, y por lo que correspondiese al Estado, el oro de la propiedad del Tesoro existente en las cajas del Banco y el que aportase en lo sucesivo con el mismo fin, y que se cargasen al crédito de Tesorería las demás cantidades correspondientes a la participación del Estado si esta participación llegare a exceder de las disponibilidades del Tesoro.

El Consejo del Banco solicitó del Sr. Ministro verbalmente y en escrito de fecha 3 de septiembre, diferentes aclaraciones y reformas con respecto al texto de dicha disposición y al Convenio firmado.

Así las cosas, hubo de acordarse por el Consejo en 23 de septiembre la remisión de 15 millones de pesetas oro (que se efectuó en 5 de octubre) para integrar, con análoga suma propiedad del Tesoro, la garantía de otro anticipo del Banco de Francia, gestionado de acuerdo con lo dispuesto en la última Orden citada, y para cumplimiento de la base 7.ª del artículo 1.º de la ley de Ordenación Bancaria.

Simultáneamente y a raíz de la modificación del régimen legal del patrón oro en la Gran Bretaña, refundiéronse aquellos créditos en una sola operación de 1.115 millones de francos franceses. El nuevo quedó representado por otra de 148.700.000 francos franceses. La garantía metálica correspondiente, depositada a disposición del Banco de Francia, asciende a 257,26 millones de pesetas oro, que se distribuyen así:

Por cuenta del Tesoro y de su propiedad....	53,08 millones
Computable para el anticipo al mismo del Banco.....	75,60 —
Por cuenta del Banco y de su propiedad....	128,58 —

En 14 de diciembre aprobó el Consejo los términos del proyecto de reforma del Convenio firmado con el Estado de que queda hecha mención.

OTRAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL INTERES PUBLICO

En 7 de julio se dispuso por Orden del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Banco, la elevación de medio entero por ciento de los tipos de descuento e interés para todas las operaciones, excepto las garantizadas con títulos de la Deuda del Estado.

A instancias de los Sres. Ministros de Hacienda, formuladas por razones de interés público, el Consejo accedió a la concesión de diversas operaciones de carácter extraordinario. Tales son: la admisión a redescuento al Banco de Crédito Industrial de las certificaciones de obras de contratas con el Estado o con Empresas directamente intervenidas por éste, por plazo de noventa días y con interés de 3 por 100 anual, pagadero solamente hasta el día de la cancelación; la concesión de créditos con pignoración de sus Cédulas al Banco de Crédito Local de España; el servicio que se presta a este mismo Banco del pago en todas nuestras cajas de los cupones de sus diversas Cédulas en condiciones ventajosas. Asimismo y con el fin de hacer más eficaz la vigilancia del mercado internacional de nuestra divisa, el Consejo acordó la admisión a descuento, a través del Banco Exterior de España, de los efectos librados en moneda extranjera que los exportadores reciben en pago de sus mercancías.

También se han otorgado importantes concesiones a Corporaciones públicas y a otras entidades, auxiliándolas para que pudiesen contrarrestar la crisis de trabajo. De un modo singular habré de aludir a las facilidades concedidas al Ayuntamiento de Madrid, que descuellan entre todo lo hecho a este respecto, y mencionaré asimismo el crédito otorgado a la Dirección General de Marruecos y Colonias sobre títulos del «Empréstito del Majzen de la zona del Protectorado Español en Marruecos, al 5 por 100, de 1928».

OPERACIONES GENERALES

Es innecesario llamar vuestra atención respecto del servicio inmenso prestado a todas las clases productoras del país, cuando al cegárseles prácticamente sus habituales fuentes del crédito el Banco de España hubo de aprestarse a remediar tan intensa crisis. Debo proclamar que el Banco no se ha sentido estimulado en tal coyuntura por el deseo de obtener mayores ganancias, sino que atendió, en primer término, al cumplimiento de su elevada misión nacional.

También a alguna acreditada casa extranjera se le otorgaron, dentro del marco reglamentario, servicios de importancia para su actuación en nuestro país, ya que, como sabéis, no son menores en otras naciones las dificultades económicas que entorpecen las relaciones con nuestros mercados.

SERVICIO DE ESTUDIOS

Establecido el Servicio de Estudios, como se os hizo saber en la Memoria anterior, no he de encareceros la utilidad de sus trabajos de índole enteramente objetiva, cuya importancia creciente se relaciona con el interés que dimana de la crisis económica y financiera universal y de los problemas planteados en nuestro país.

Su labor, encauzada de modo verdaderamente satisfactorio, mereció ya, en el pasado mes de septiembre, valiosos elogios de los miembros de la vigésima reunión del Instituto Internacional de Estadística recibidos por el Banco durante su estancia en Madrid.

RESUMEN GENERAL DE LAS OPERACIONES

Los billetes en circulación al final del año ascienden a 4.992.866.200 pesetas, contra 4.766.617.825 en el anterior, habiéndose destruido después de inutilizados, 2.845.774 billetes, por 305.382.050 pesetas.

El oro en Caja, propiedad del Banco, figura al terminar el ejercicio por 2.244.330.385,65 pesetas, y su merma obedece al aumento del que figura en poder de Corresponsales extranjeros, cuenta que se cifra por 223.097.575,68 pesetas, y cuyo incremento es consecuencia de los envíos de que se ha hecho mención.

La plata en Caja al finalizar el ejercicio importaba pesetas 515.010.628,81, o sea 184.004.515,24 pesetas menos que al término del año anterior.

Los siguientes datos presentan la comparación con los del ejercicio anterior de los totales de las operaciones de 1931.

OPERACIONES DE COMERCIO

DESCUENTOS SOBRE LA PLAZA

	PESETAS
En 1931 se han descontado.....	407.941 efectos, por..... 7.047.202.606,34
En 1930 se descontaron.....	355.523 — 4.768.280.178,71
MÁS EN 1931....	52.418 efectos, por..... 2.278.922.427,63

DESCUENTOS SOBRE OTRAS PLAZAS

	PESETAS
En 1931 se han descontado.....	747.572 efectos, por..... 654.112.920,30
En 1930 se descontaron.....	543.216 — 477.255.607,05
MÁS EN 1931....	204.356 efectos, por..... 176.857.313,25

NEGOCIACIONES SOBRE PUEBLOS

	PESETAS
En 1931 se han negociado.....	456.369 efectos, por..... 188.701.267,78
En 1930 se negociaron.....	272.287 — 105.588.100,14
MÁS EN 1931....	184.082 efectos, por..... 83.113.167,64

PRÉSTAMOS SOBRE VALORES MOBILIARIOS

	PESETAS
En 1931 se han efectuado.....	6.705, por..... 96.180.743,10
En 1930 se efectuaron.....	5.762, por..... 115.923.184,20
MÁS EN 1931....	943, por menos..... 19.742.441,10

PRÉSTAMOS SOBRE MERCANCÍAS Y CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

	PESETAS
En 1931 se han efectuado.....	5, por..... 112.727,25
En 1930 se efectuaron.....	2, por..... 64.400
MÁS EN 1931....	3, por..... 48.327,75

CRÉDITOS CON GARANTÍA DE EFECTOS COMERCIALES

	PESETAS
En 1931 se han abierto.....	36, por..... 9.389.789,40
En 1930 se abrieron.....	18, por..... 5.640.000
MÁS EN 1931....	18, por..... 3.749.789,40

CRÉDITOS CON GARANTÍA DE VALORES MOBILIARIOS

	PESETAS
En 1931 se han abierto.....	30.358, por..... 5.097.099,047
En 1930 se abrieron.....	30.524, por..... 4.867.280.323,20
MENOS EN 1931..	166, por más..... 229.818.723,80

CRÉDITOS CON GARANTÍA PERSONAL

	PESETAS
En 1931 se han abierto.....	4.855, por..... 586.583.550
En 1930 se abrieron.....	4.424, por..... 493.425.010
MÁS EN 1931....	431, por..... 93.158.540

CRÉDITOS SOBRE MERCANCÍAS

	PESETAS
En 1931 se han abierto.....	40, por..... 92.336.995
En 1930 se abrieron.....	26, por..... 56.134.400
MÁS EN 1931....	14, por..... 36.202.595

GIROS

	PESETAS
En 1931 se han expedido.....	6.326, por..... 9.467.792,80
En 1930 se expidieron.....	6.396, por..... 8.678.130,04
MENOS EN 1931..	70, por más..... 789.662,76

CUENTAS CORRIENTES

	PESETAS
En 1931 tuvieron un movimiento de.....	76.215.040.769,87
En 1930 fué de.....	68.874.271.852,33
MÁS EN 1931.....	7.340.768.917,54
El saldo de estas cuentas estaba representado en 31 de diciembre último por.....	1.128.494.392,99
En 1930 por.....	857.222.593,96
MÁS EN 1931..	271.271.799,03
El movimiento de las cuentas corrientes en oro en 1931 fué de.....	20.508.475,76
En 1930 de.....	27.028.797,69
MENOS EN 1931.....	6.520.321,93
El saldo de estas cuentas en 31 de diciembre de 1931 era de.....	433.602,57
Y en 1930 de.....	846.544,29
MENOS EN 1931.....	412.941,72

PESETAS

Las utilidades líquidas en las Sucursales y Agencias suman durante el año 1931.....	81.310.381,97
Y en 1930.....	67.268.429,41
MÁS EN 1931.....	14.041.952,56

Las alteraciones que se han hecho constar, acusan un general aumento con la sola excepción del movimiento y saldo de las cuentas corrientes en oro, y de la existencia de plata en Caja.

Este aumento del volumen de las operaciones se reflejó, como era natural, en la cuenta de beneficios—aunque no en toda su integridad por las concesiones otorgadas al interés público—, y ello permitió repartir en el primer semestre un dividendo de 55 pesetas por acción, y otro de 75 en el segundo, quedando como remanente 7.275.910,90 pesetas, después de realizadas las deducciones dispuestas por la base 3.^a de la ley. La participación del Estado en las utilidades asciende a pesetas 36.606.260,60 y su percepción global a 64.712.703,66 pesetas incluidos impuestos, lo que representa el 54,49 por 100 en relación con los beneficios.

La cuenta de Valores en suspenso acusó un saldo al fin del ejercicio de 15.919.454,75 pesetas, que ha sido totalmente liquidado.

La comisión obtenida en las operaciones de compra-venta de valores desciende a 117.622,79 pesetas.

He de consignar de un modo especial los sentimientos de satisfacción y gratitud del Consejo general ante el celo y meritoria colaboración que los Consejos locales respectivos han prestado al Banco en la gestión realizada por las Sucursales.

En 31 de diciembre las acciones del Banco aparecían distribuidas en la siguiente forma:

Acciones domiciliadas en Madrid	en poder de	4.968	Interesados	160.917
— — — en Sucursales	—	10.458	—	193.083
TOTAL.....		15.426	Interesados	354.000 acciones.

Figura inscriptas a favor de 793 fundaciones de carácter benéfico o docente y entidades análogas 45.610 acciones.

EMISION

El Banco ha atendido con todo empeño a este importante servicio.

Adelantadísima ya, en abril último, la confección de cinco series de billetes que podrán sustituir en un momento dado a las circulantes, se habían comenzado los estudios para la elaboración de otras cinco que constituyeran en su caso la emisión de reserva. Activados tales estudios en atención a las circunstancias, han sido aprobados los modelos ya elegidos con los retratos de Zorrilla, Elcano, Gonzalo Fernández de Córdoba, Rosales y Vicente López, y fechada su emisión en 25 de abril de 1931, se desarrolla normalmente su fabricación.

Por decretos de Hacienda del mes de mayo se elevó sucesivamente el límite de la circulación autorizada de billetes a cinco mil doscientos y a seis mil millones de pesetas.

Por otro decreto de julio del mismo Ministerio, se dispuso el sellado de los billetes existentes dentro de plazos que han sido objeto, después, de sucesivas prórrogas, ante el deseo de no causar al público molestias que resultaban ya innecesarias.

REFORMA DE LA LEY DEL BANCO

Las alteraciones introducidas en la ley de Ordenación Bancaria fueron objeto de especial estudio, antes y después de su

aprobación, en las dos reuniones extraordinarias a que fuistes convocados en 1.^o de noviembre y 27 de diciembre del pasado año, en las cuales se os dió amplia cuenta de la actuación del Consejo, y en la segunda de esas Juntas se dió a éste determinado mandato que está en su pensamiento cumplir; y se eligió la Comisión encargada de efectuar la reforma de nuestro régimen jurídico complementario, que recientemente ha comenzado sus tareas.

En virtud de la reforma legislativa han venido al seno del Consejo como Vocales del Estado personas de tan singular relieve como D. Antonio Flores de Lemus, D. Agustín Viñuales y D. Gabriel Franco, y hemos tenido el sentimiento de que cesaran en sus funciones los Sres. Conde de Gamazo y D. José Sáinz, y la satisfacción de que continuase entre nosotros don Ricardo Rodríguez Pastor.

También en virtud de dicha reforma ha sido elegido el Consejero Sr. Vizconde de San Alberto para representar al Banco en la Junta Interventora del Cambio Exterior que me corresponde presidir.

DEPENDENCIAS Y EDIFICIOS

Fué oficialmente aprobada la creación de las Sucursales de Medina del Campo y de Torrelavega.

Siguen con toda la posible celeridad las obras para la ampliación de nuestro edificio central, y adjudicadas sus principales contratas a las casas «Erroz y San Martín» y «Torras», habrán de finalizar los trabajos de cantería, albañilería, etc., que efectúa la primera antes de junio de 1933.

Ha sido terminado el edificio que se construía en Tenerife y ya se encuentran instaladas en él las oficinas de nuestra Sucursal.

Siguen las obras del nuevo edificio para la de Barcelona y han comenzado las del que se destina a la nueva Sucursal de Calatayud.

Se ha adquirido la casa contigua a nuestra Sucursal de San Sebastián para ampliar los locales de ésta, y, en Tarragona, un solar colindante con nuestro edificio para mejorar sus luces y vigilancias.

Se ha concertado la compra de un céntrico solar en Guadalajara, y la venta del edificio que ahora ocupa la Sucursal, para cuando esté construido el nuevo, y la compra en Soria de otra finca para reinstalar nuestras oficinas en esta población.

DONATIVOS.—MEJORAS AL PERSONAL

Entre las diversas aportaciones de carácter benéfico que ha efectuado el Banco, propicio siempre a colaborar en toda empresa de asistencia social, he de mencionar por su significación y cuantía la participación que tomó en la numerosas suscripciones abiertas para mitigar los efectos del paro obrero, y singularmente en la iniciada por el Ayuntamiento de Madrid, a la que concurrió con un donativo de 250.000 pesetas.

Tras de laboriosos estudios aprobó el Consejo en 31 de marzo unas importantes reformas por las cuales la casi totalidad de los funcionarios han visto aumentados en considerable proporción sus haberes y mejor regulados sus ascensos y planillas. Se recompensó así la labor meritísima del personal del Banco, intensificada ahora de modo extraordinario—correlativamente al enorme incremento de las operaciones—y en la cual todos los funcionarios hubieron de poner a prueba sus dotes de asiduidad y competencia verdaderamente ejemplares. Por ello merecen que, como siempre, les sea otorgada la habitual concesión con que la Junta general corresponde a su comportamiento.

NOMBRAMIENTOS

Por jubilación de los Ilmos. Sres. D. Orestes Blanco-Recio y D. Armando García Borrón fueron nombrados Secretario general y Jefe de la Sección de Operaciones los respectivos Subjefes de ambas oficinas, D. Francisco Belda y D. Fernando Elvira.

El Banco ha designado a su funcionario D. Ramón Martínez Arambarri para la Dirección que le correspondía proveer en el Banco Exterior de España.

Se ha designado al Sr. Subgobernador primero para la Vicepresidencia del Consejo Superior Bancario y al Sr. Subgobernador segundo para la Presidencia del ya extinguido Centro Regulador de Operaciones de Cambio, y luego para la representación del Banco en el Centro Oficial de Contratación de Moneda, así como también para Vocal de la Caja Postal de Ahorros y miembro de la Comisión Arbitral de «Dobles» monetarias.

El Consejo se enteró con profundo pesar de la muerte del Excmo. Sr. Conde de Albos, Consejero y por dos veces Gobernador que fué del Establecimiento; recibió con agrado al exce-

lentísimo Sr. D. Carlos Prast, representante del Consejo de las Cámaras de Comercio, en la vacante del Sr. Paraíso, y lamentando la dimisión que presentara por motivos de salud el excelentísimo Sr. Marqués de Riscal, acogió complacido la designación del Sr. D. Jesús Coronas, nombramiento llevado a efecto por la Junta celebrada con los Accionistas asociados y que a vosotros os corresponde confirmar.

Con arreglo al turno estatutario deben cesar este año en el Consejo los Excmos. Sres. D. Ramón del Rivero y Miranda, Conde de Limpías; D. Jacobo Stuart Fitz James y Falcó, Duque de Alba, y D. Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo, respecto de cuya reelección o sustitución ya decidiréis a su tiempo, mediante propuesta que os formule el Consejo en unión de los Accionistas asociados.

Tal ha sido, en síntesis, la gestión que el Consejo realizó durante el año último, procurando en todo momento armonizar los intereses públicos con los que vosotros le confiasteis. A la Asamblea corresponde juzgarla, y decidir si, como el Consejo espera, la labor de éste ha correspondido a la confianza con que le honrasteis al otorgarle vuestro mandato.

(Véase a la vuelta el balance general.)

Balance de libros del Banco de España en el día 31 de diciembre de 1931

A C T I V O			PESETAS
V A L O R E S E F E C T I V O S			
Oro.....	Madrid.....	2.050.733.031	2.526.137.521,79
	Sucursales.....	196.717.716,21	
	Corresponsales y Agencias en el extranjero.....	278.682.774,58	
Plata.....	Madrid.....	328.802.733	515.010.628,81
	Sucursales.....	184.150.432,41	
	En poder de conductores.....	57.463,40	
	Casa de Moneda por reacuñación de moneda de plata.....	2.000.000	
Bronce por cuenta de la Hacienda.....	Madrid.....	145.000	2.812.183,17
	Sucursales.....	1.707.183,17	
Efectos a cobrar en el día.....	Madrid.....	3.700.309,33	17.490.304,12
	Sucursales.....	13.789.994,79	
Descuentos.....	Madrid.....	667.008.581,07	1.393.119.329,99
	Sucursales.....	726.110.744,92	
Pólizas de cuentas de crédito personal.....	Madrid.....	37.323.600	339.755.550
	Sucursales.....	302.431.950	
Pólizas de créditos con garantía de valores mobiliarios, efectos comerciales y mercancías.....	Madrid.....	1.105.134.004,01	3.032.843.851,01
	Sucursales.....	1.926.709.847	
Préstamos con garantía de valores mobiliarios y mercancías..	Madrid.....	5.612.765	41.423.769,75
	Sucursales.....	35.791.004,75	
Otros efectos de cartera.....	Madrid.....	4.643.307,23	5.779.930,46
	Sucursales.....	1.136.623,23	
Efectos a cobrar por diversos conceptos.....	Madrid.....	14.455.899,57	78.828.246,93
	Sucursales.....	64.372.347,36	
Corresponsales en España.....	Madrid.....	87.905,56	19.114.208,93
	Sucursales.....	19.026.303,37	
Títulos de Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1928.....			344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000
Acciones del Banco de Marruecos, oro.....			1.154.625
Acciones del Banco Exterior de España.....			6.000.000
Fondo para formar la reserva de la Caja de Pensiones: Real decreto de 4 de julio de 1921.....			90.804.922,96
Cuentas corrientes de crédito.....	Con garantía de valores mobiliarios, efectos comerciales y mercancías.....	Madrid..... 655.086.825,99 Sucursales..... 963.822.129,9	1.618.908.955,58 1.852.488.625,29
	De crédito personal.....	Madrid..... 28.814.850,51 Sucursales..... 204.684.819,20	
Tesoro público.....	Su cuenta corriente plata.....	274.470.918,20	440.256.059,53
	Por operaciones en el Extranjero.....	13.790.404,36	
	Por anticipo: ley de 14 de julio de 1891.....	150.000.000	
	Por intereses y amortización de Deuda amortizable al 4 por 100.....	52.661,29	
	Por intereses y amortización de Deuda amortizable al 4,50 por 100.....	183.269,51	
	Por saldos de contribución reconocidos.....	1.758.806,17	
Muebles e inmuebles..	Inmuebles.....	Madrid..... 8.499.968,42 Sucursales..... 27.420.718,18	35.920.686,60 37.741.136,72
	Mobiliario, enseres y maquinaria.....	Madrid..... 463.082,54 Sucursales..... 1.357.367,58	
Diversas cuentas.....	Deuda amortizable para cumplir el Convenio de 10 de diciembre de 1881.....	5.732.825	2.515.530.104,39
	Varias cuentas de Madrid.....	2.499.857.279,39	
Caja de Pensiones.....	Valores adquiridos por el Banco.....	77.803.076,25	91.321.913,42
	Valores entregados por la Caja.....	13.001.846,71	
	Banco de España, cuenta corriente.....	516.990,46	
			13.352.683.815,53
V A L O R E S N O M I N A L E S			
Efectos en custodia...	Madrid.....	7.409.999.870,94	17.658.037.270,83
	Sucursales.....	10.248.037.399,89	
Caja de Metálico por billetes habilitados.....			7.813.365.525
Billetes inutilizados.....			5.391.946,075
Billetes cuyo importe se ha entregado al Tesoro en virtud de la ley de 13 de mayo de 1902.....			5.830.225
			30.869.179.095,83

PASIVO

PESETAS

VALORES EFECTIVOS

Capital del Banco.....		177.000.000	
Fondo de reserva.....		33.000.000	
Fondo de previsión.....		18.000.000	
Reserva especial: bases 3. ^a y 7. ^a de la ley de 29 de diciembre de 1921.....		15.799.499,73	
Ganancias y pérdidas.....		7.275.910,90	
Billetes en circulación.....		4.992.866.200	
Cuentas corrientes.....	Madrid.....	358.832.755,90	
	Sucursales.....	775.917.849,91	1.134.750.605,81
Cuentas corrientes oro.....	Sucursales.....		433.602,57
Depósitos en metálico.....	Madrid.....	1.327.847,16	
	Sucursales.....	6.945.311,72	8.273.1.888
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	Dividendos del Banco.....	27.420.060	
	Amortización e intereses de la Deuda pública y del Tesoro.....	23.605.872,57	
	Varas obligaciones.....	45.337.491,38	124.599.299,16
	En Sucursales.....	28.235.875,21	
Consejo Superior de Ferrocarriles por pago de intereses y amortización de Deuda Ferroviaria amortizable al 4,50 y 5 por 100.....			533.352,06
	Su cuenta corriente oro.....	58.271.957,89	
	Su cuenta corriente de valores plata.....	53.074.173,65	
	Por intereses de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	40.769.467,50	
	Por intereses y amortización de Deuda amortizable al 3 por 100.....	70.780,36	
	Por intereses y amortización de Deuda amortizable al 5 por 100.....	8.120.075,23	
	Por intereses y amortización de Bonos oro de Tesorería al 6 por 100.....	35.978,72	163.509.539,39
	Por intereses de Obligaciones de Aduanas.....	228.119,04	
	Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas.....	2.841.019	
	Su cuenta corriente por intereses de préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas.....	97.968	
Creditos concedidos sobre valores mobiliarios, efectos comerciales y mercancias.....	Madrid.....	451.047.178,02	
	Sucursales.....	962.887.717,41	1.413.934.95,43
Créditos personales.....	Madrid.....	8.428.749,49	
	Sucursales.....	97.747.130,80	106.175.880,29
Diversas cuentas.....	Junta creada por el artículo 9. ^o de la ley de 21 de julio de 1876 para el arreglo de la Deuda pública.....	101.806,06	
	Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 por 100.....	5.732.610	5.065.209.957,89
	Fondo de garantía para quebranto en operaciones de bonificación forzosa.....	12.641.634,53	
	Varas cuentas de las Sucursales.....	5.046.733.907,30	
Caja de Pensiones.....	Capital afecto a sus obligaciones.....	90.804.922,96	
	Remanente de ingresos de la Caja.....	516.990,46	91.321.913,42
			13.352.683.815,53

VALORES NOMINALES

Depósitos en papel y alhajas.....	Efectos depositados.....	Madrid.....	4.419.366.040,95		
		Sucursales.....	6.154.813.853,91	10.574.179.894,86	
	Efectos en garantía de préstamos y créditos ..	Madrid.....	1.544.455.925		
		Sucursales.....	3.033.823.336,40	4.578.279.261,40	
	Cuentas corrientes de efectos públicos.—Madrid.....			537.512.582,16	17.678.037.270,83
	Depósitos en alhajas.....	Madrid.....	8.230.237,10		
		Sucursales.....	5.437.247,96	13.667.485,06	
	Varas cuentas.....	Madrid.....	900.435.085,73		
		Sucursales.....	1.053.962.961,62	1.954.398.047,35	
	En circulación.....			4.992.866.200	
Billetes habilitados...	En depósito.....	Útiles.....	1.852.862.050		
		Inútiles.....	967.637.275	2.820.499.325	13.211.141.825
	Inutilizados.....		5.391.946.075		
	Entregados al Tesoro en virtud de la ley de 13 de mayo de 1902.....		5.830.225		
					30.869.179.095,83

Producción arrocerá española: sus tipos exclusivos

La importancia que el arroz tiene en la alimentación del hombre es extraordinaria. Así se ha dicho que se puede establecer una relación directa entre el cultivo del arroz y la densidad de población. Los millones de hombres agrupados en las comarcas productoras, como el Extremo Oriente, demuestran esa afirmación que se refuerza teniendo en cuenta las cualidades nutritivas de esta gramínea. Como, además, las características de la producción española son la selección y la calidad, y, como consecuencia, su éxito sostenido en el mercado internacional, este artículo tiene grandes perspectivas desde el punto de vista de la expansión y desarrollo de las mejores especies de un producto tan necesario para la humanidad.

La causa primordial de haberse conseguido en España tan eficientes resultados es la perfecta organización con que cuenta el cultivo, desde la producción de la semilla hasta la recolección, pasando por la selección de los terrenos más adecuados y el riego de los mismos, con aguas ricas en sales de magnesio y sodio, factores fundamentales para la obtención de arroces inmejorables, como los que se dan en la región levantina española.

Para obtener una buena semilla se realiza una selección metódica, apartando todas aquellas plantas que presentan el más insignificante defecto. Se trilla a herradura para no estropear el grano; se limpia y se entrega a las entidades interesadas, que se encargan de la distribución entre sus socios. La depuración de los procedimientos de cultivo, que es la norma del agricultor español de arroces, es naturalmente causa del encarecimiento del producto, ya que hay que realizar operaciones, como la del trasplante, que requieren el empleo de mano de obra especializada, lo que ocasiona que el cultivo cueste unas 200 pesetas por hectárea de campo trasplantado. Esta operación no puede omitirse en modo alguno si se quiere mantener la excelencia de la calidad.

El arroz necesita una temperatura suave, más bien cálida, fuera de la cual no es posible cultivarle industrialmente. La temperatura media apropiada es la de 19 grados centígrados y la máxima de 39 a 40 grados, que es precisamente la temperatura reinante en el litoral mediterráneo español.

El agua de riego no debe contener en suspensión material astringente o ácidas, que necesariamente han de perjudicar la planta, y ha de tener una temperatura que oscile entre los 12 y 15 grados, pues cuando es más fría perjudica el desarrollo y retarda la madurez. El agua en los arrozales debe estar animada de un movimiento constante aunque lento, de forma que no permanezca estancada, para lo cual se gradúa convenientemente la entrada y salida en cada parcela.

En la zona dedicada al cultivo del arroz hay sitios o pueblos que reúnen condiciones excepcionales para la instalación de semilleros; los mejores son los terrenos de la ribera alta del Júcar, en donde hay muchos agricultores que siembran sólo para vender las plantas cuando están en condiciones de ser trasplantadas.

Las tierras destinadas a semilleros se siembran de habas previamente, y este es el abono verde que se da a los terrenos. En la primavera, antes de que empiece la granazón, se procede a enterrar las habas. La adición de 40 a 45 kilogramos de cal apagada acelera la descomposición del abono, y su acción es, por consiguiente, más rápida.

Además de mucha humedad, el arroz necesita luz y calor. Especialmente la planta requiere abundancia de luz en las épocas de la florescencia y de la fructificación.

VARIEDADES.—En pocas especies vegetales se da una multiplicidad tan grande de variedades como en el arroz, multiplicidad que aumenta por la propensión que tienen las clases tipos de adaptarse a climas y terrenos diferentes, adquiriendo nuevas características

que las hacen diferenciarse del patrón genealógico. El criterio—anteriormente descrito—que se ha seguido en España en cuanto al sistema de reproducción y de cultivo, ha dado lugar a variedades de bondad universal reconocida, de las cuales las más renombradas son:

Arroz negro, enano, triquillón, triquillanet, antellano, bombeta, áurea, cambres, calisto, amonquili, peneteno y benlloch.

IMPORTANCIA Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN ESPAÑOLA.—Todas las variedades cultivadas en España arrojan un volumen total de producción de unas 180.000 toneladas, de las que se exportan alrededor de 60.000. La mayor parte corresponde a la región valenciana, siguiéndole la zona de Tortosa, y a continuación Tarragona, Albacete, Gerona, Baleares, Murcia y Huesca. La extensión de la superficie destinada a este cultivo es de unas 60.000 hectáreas. Siguiendo el proceso de la industria arrocerá, después de secarse al sol el grano, es transportado de las eras a los molinos, de los que hay en España unos 150, y en los que se prepara el grano para el consumo interior y para la exportación. Los dueños de molinos arroceros compran el producto al agricultor y la mayoría de los molineros son también exportadores.

Las operaciones que se realizan en el molino arroceró son en primer lugar el descascarillado, mediante el cual el grano queda de un color oscuro; se cierne luego separando las calidades, y posteriormente se realiza el blanqueo por medio de máquinas especiales que hacen perder al grano las capas de color oscuro. Finalmente se realiza el glaseado y matizado por medio de aceites neutros de origen mineral, no asimilables por el organismo, incoloros e insípidos.

La exportación se realiza en condiciones inmejorables, de óptima presentación, en sacos de yute de 50 a 100 kilogramos. Algunas marcas se exportan también en sacos de cinco kilogramos.

Se opera siempre en firme y los precios comprenden el coste, flete y seguro en los puertos de destino.

De todo lo dicho se deduce que el productor español acentúa cada día su criterio de especializarse en marcas selectas, por lo cual los tipos exportados tienen enorme nombradía y una escogida clientela, indiferente a las oscilaciones de los precios.

Como hemos visto, la superioridad de España estriba en la técnica de selección, clasificación y elaboración. El cultivo es el más cuidado del mundo y por eso mismo el más caro. Así, los países que siembran a voleo no pueden hacer selección alguna, pues ello sólo se consigue con el ya explicado procedimiento del plantel o vivero.

Entre los países competidores, Italia, por ejemplo, consigue un arroz cáscara más barato que el español, que exporta generalmente a Rumania y Argentina. Pero en la preparación y presentación de tipos selectos la ventaja de la producción española es evidente, y su prestigio es cada día mayor. El productor español ha comprendido que no podría competir con el extranjero en las variedades de calidad inferior, porque los extraordinarios gastos del cultivo y preparación, que van desde el alto precio de la tierra arrozal a la esmerada elaboración industrial, se lo impiden, ya que tendría que renunciar a la tradicional perfección de sus procedimientos. Por ello, toda su atención se concentra en la producción de las más altas calidades, de manera que el comprador no pueda vacilar al escoger entre los arroces procedentes de los diversos países productores, si desea adquirir un artículo de condiciones que hasta el presente no han sido superadas.

ANTONIO MARCIAL

POLITICA FINANCIERA

La situación al día

Que el Sr. Azaña ha prestado un gran servicio a la República es un hecho cierto, indudable. El ha contribuido a su consolidación, haciendo viable su camino, que ha sabido desbrozar de serios obstáculos.

Pero que la forma y los procedimientos adoptados para conseguirlo no responden al verdadero estado actual de la opinión, es también un hecho indubitable. Los votos del 14 de abril no pretendían eso; no querían eso. Porque, digan lo que quieran los votos de la mayoría de la Cámara, cuando ésta no refleja fielmente el sentir y los deseos de la opinión, es indudable que sus decisiones y acuerdos no pueden satisfacerla.

Y este es el caso de ahora.

El Gobierno cuenta con una mayoría en el Parlamento, y, apoyándose en ella, sigue una línea de conducta totalmente opuesta a lo que la mayoría de la prensa y de la opinión señalan y apetecen. Y eso no es gobernar, es imponer; lo cual tiene poco de libertad y de liberalismo. He aquí la razón de la tristeza de la República de que nos hablaba el Sr. Ortega y Gasset.

Porque, de otro modo, ¿cómo se explica, cómo puede justificarse esa resistencia de esa mayoría a una nueva consulta de la opinión? Si realmente ella cree contar con el apoyo y el asentimiento de ella, ¿qué inconveniente puede haber en reforzar su autoridad acudiendo de nuevo a los comicios?

¡Ah! Pero de esto nadie quiere oír hablar. En el barullo del 14 de abril ellos obtuvieron los votos, y, aunque ahora, afirmada la serenidad, el país se sienta distanciado de esa mayoría que hoy actúa en el Parlamento, el hecho cierto es que ella reglamentariamente acuerda y decide, y el país permanece ausente de lo que debiera ser su verdadera representación.

Dos hechos de singular relieve abonan este criterio. El Sr. Azaña ha defendido y ha conseguido la aprobación de una ley especial contra los militares retirados, que supone una manifiesta coacción contra la libertad de su opinión y de su conducta. El dinero de la República—ha dicho el Sr. Azaña—no puede servir para pagar a sus enemigos. Bonita teoría, que, aplicada a la inversa y con la misma lógica, debiera suponer que el dinero de esos llamados enemigos de la República debiera quedar exento de contribuir a sus cargas y a sus necesidades. Sin embargo, no es así; y ese dinero es bueno para aceptarlo, venga de donde venga, y únicamente es de conveniencia de la República el satisfacerlo. Pues bien; con tales argumentos y a pesar de la oposición de buena parte de la Cámara, fué aprobada esa ley de excepción para los militares, no dictada jamás por ningún otro Gobierno. El país la recibió como una tristeza más.

Caso análogo ha sido el de la suspensión de diversos periódicos, que, sin procedimiento judicial alguno, por no haber existido materia bastante para ello, sufren desde hace meses la sanción del Gobierno, con daño irreparable para sus intereses.

La Prensa, con unanimidad, ha censurado la medida y el procedimiento; la opinión comparte este mismo criterio; en la propia Cámara se debatió acremente el tema; a pesar de lo cual, el Sr. Azaña, usando de argumentos y razones que no soportan la crítica más modesta, mantuvo su criterio y lo impuso con el apoyo de su mayoría.

Esta es la realidad a que se halla sometido el país. ¿Hasta cuándo? Nadie lo sabe. Afirmaba el Sr. Ventosa en su reciente conferencia de Bilbao que si el Parlamento se cerrara y el Gobierno y la Gaceta enmudecieran, mejoraría rápidamente la situación interior del país. Y esta afirmación, que compartimos, nos evidencia hasta qué punto se hallan uno y otro en divorcio manifiesto con la opinión.

El Parlamento se ocupa estos días de la discusión y aprobación

de los presupuestos, en lo que no parece exista oposición ni resistencia de cuantía.

En cuanto al exterior, la muerte del eminente político francés Aristides Briand, ha sido unánimemente sentida por todos los amantes de la paz. Con él pierde Francia uno de sus valores políticos más positivos. Y acaso su muerte tenga algún reflejo en el resultado de las elecciones presidenciales de Alemania.

Información general

LA CONFERENCIA DEL SR. VENTOSA EN BILBAO.—El ex ministro de Hacienda Sr. Ventosa ha dado recientemente en Bilbao una interesante conferencia de carácter político-económico. Señaló varias de las causas de la crisis interior, debida en gran parte a los augurios y a los proyectos más que a la propia realidad de la actuación del Gobierno. “Si éste callara y las Cortes se cerraran y la Gaceta enmudeciera—afirmó—, la situación político-económica de España mejoraría rápidamente.”

Nos hallamos absolutamente de acuerdo con la afirmación del Sr. Ventosa. Pero, además, estas conferencias debieran prodigarse para conocimiento público del verdadero interés de nuestros problemas vitales. En España, donde lo sacrificamos todo por la política y para la política, olvidamos a menudo las repercusiones que tal o cual actitud dejan sentir sobre los problemas económicos del país con grave daño para el interés general.

Sería, pues, de suma conveniencia que estas conferencias sobre las realidades económicas y monetarias que padecemos, se difundieran por todas las capitales y pueblos a donde sólo llegan los problemas políticos como una sinecura de todos los males, pero no el contraste de la realidad económica como consecuencia o derivación de las ideas y de los programas, no siempre trazados con el suficiente maduro examen de los efectos que aquéllos producen sobre todos los elementos productores.

EN TORNO A LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL.—Reflejo de este problema en nuestros centros bursátiles es todavía la inquietud y desorientación que se apercibe en ellos. Sin embargo, las impresiones de conjunto parecen acusar en estos últimos días un mayor optimismo. La crisis económica mundial parece que tiende a resolverse.

Los dos polos de la reacción son Inglaterra y Norteamérica. Las medidas adoptadas por el presidente Hoover para suprimir la tiranía de la Reserva Federal, buscar nuevas facilidades de crédito en determinadas condiciones y reconstruir la economía, van produciendo su fruto, calculándose ya en 20 millones de dólares los que semanalmente vuelven a la circulación. Esto estimula la reanudación de actividades y el alza en la Bolsa.

En Londres ha sido cubierta treinta veces la emisión de un millón y medio de libras del Metropolitan District. El alza de la libra se acentúa cada día más y se admiten con facilidad operaciones a seis meses fecha. Lo difícil es para Inglaterra saber si debe contenerse la subida de la libra o debe apoyarse su vuelta a la paridad oro. Nosotros creemos que Inglaterra no debe sacrificar la economía a las finanzas, y que una revalorización rápida de la libra es el mayor error que ahora puede cometer.

Por otra parte, el error de Inglaterra de volver al proteccionismo aduanero le resta grandes posibilidades en el orden económico y hace casi inevitable un alza de precios, estimulando la inflación de crédito. Favorece así a los industriales, pero perjudica a la industria y a todo el comercio de exportación y contrarresta la prima que la baja de la libra representaba.

Por último, dada la difícil situación económica de Francia, Italia y Alemania, el proteccionismo inglés dificulta la política de

cooperación, necesaria a Europa para volver a la normalidad económicoindustrial, que no puede restablecerse sin competir ventajosamente con Norteamérica en calidad y precios.

La crisis económica se concreta ya práctica en una lucha comercial entre Europa y Norteamérica como cuestión fundamental, ya que resolverá antes la crisis quien logre el predominio en los mercados intertropicales, en Asia, Africa y Sudamérica. Esto tiene la desventaja para Europa de que a la competencia intercontinental se suma el obstáculo de su feudalismo industrial, agudizado por el proteccionismo inglés, que a todos perjudica y sólo a Norteamérica beneficia.

Esto motiva que el peligro que corre la economía de Francia vaya siendo cada día más notorio en las altas esferas de las finanzas. La primera medida ha sido la reducción de dividendos, que, sin remediar nada, ha producido notable depresión en la Bolsa de París. Esta medida es ineficaz, porque no puede evitar la inflación de crédito que la imprudente acumulación de oro en Francia ha producido. Por esto parece inevitable vuelva a ser Londres el centro financiero mundial muy en breve y que se inicie la fuga de oro de Francia durante el segundo semestre de este año.

LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS.—El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos—continuando las gestiones que viene realizando desde que tuvo conocimiento de los proyectos de Ley, presentados recientemente, en relación con las Rentas de Tabacos y Timbre—ha visitado al señor Ministro de Hacienda, haciéndole entrega de un escrito donde, entre otros extremos, se pone de manifiesto, no sólo la anomalía legal que resulta de modificar un contrato por la sola voluntad de una de las partes contratantes, prescindiendo de que se ha concertado bilateralmente ajustado a un acuerdo de las Cortes, sino también, la insólita e injusta situación que resultaría si, como consecuencia de una contracción en el consumo, los aumentos de precio que han de introducirse en las labores, en beneficio exclusivo del Tesoro, no produjeran incremento de la Renta en análoga proporción. La Compañía, en este caso, participaría en unas pérdidas ajenas completamente a su gestión sin compensación de ninguna especie, dado que ni siquiera se le reconoce derecho a beneficiarse con parte de las ganancias, si éstas llegan a producirse.

LA POLITICA DEL CAMBIO.—Días pasados dimos la noticia de que se encuentra en estudio un nuevo régimen para los cambios. El asunto sigue sometido a estudio. La Comisión interventora y los elementos del Centro de Contratación se encuentran en constante comunicación con el ministro de Hacienda, con quien están ultimando los detalles de la obra a realizar.

Parece ser que se quiere introducir una variación radical en los procedimientos con que se ha tratado la enfermedad del desnivel de la peseta, abandonando el sistema intervencionista para ir al sistema que pudiera llamarse preventivo, que, si bien es más lento, resultará, al final, más certero y definitivo en sus resultados.

Entre los proyectos que se debaten, se encuentra la idea, ya en estudio, de la celebración de un Congreso del Cambio, al que concurrirían un número muy reducido de elementos, representando cuantos sectores de la economía pudieran aportar su criterio sobre el problema.

LAS DECLARACIONES DE RENTAS POR FINCAS RUSTICAS.—Se ha publicado en la *Gaceta* de 6 del actual la ley de Hacienda concediendo un plazo que terminará el 15 de mayo próximo para que los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujetas a tributación o deficientemente gravadas, enclavadas en términos municipales cuya riqueza tributa por el régimen de amillaramiento o por el de catastro, declaren la renta que perciben por sus fincas dadas en arriendo, en cualquiera de sus formas, y la que a su juicio les correspondería percibir, o, cuando se trate de fincas cultivadas directamente por aquéllos, las que sean susceptibles de producir.

A los efectos de la declaración y a los fiscales, se entenderá que las rentas de propiedad o posesión son equivalentes a los dos tercios del líquido imponible por el cual tributen o deban tributar las

fincas sitas en términos municipales sujetos al régimen de amillaramiento.

En ningún caso las declaraciones originarán la imposición de penalidades ni liquidación de cantidad alguna en concepto de atrasos de contribuciones, pero con arreglo a ellas se practicarán liquidaciones para establecer el nuevo líquido imponible asignable, considerándose aumentado convenientemente el cupo de la contribución territorial. También en lo que corresponda al catastro la riqueza imponible se aumentará en la diferencia que resulte en la nueva declaración.

En caso de acordarse la expropiación, el Estado podrá justipreciar la finca capitalizando al 5 por 100 el importe de los dos tercios del líquido imponible declarado o consentido, o el de la renta.

Los propietarios que debiendo presentar sus declaraciones no lo hagan quedarán incurso en las penalidades que señalan los reglamentos.

SE REGULAN LAS REVERSIONES AL ESTADO DE LAS LINEAS FERROVIARIAS.—El ministro de Obras públicas dió lectura en la Cámara a un proyecto de ley referente a las reversiones de las líneas ferroviarias cuya parte dispositiva dice así:

“Artículo 1.º Cuando una Empresa ferroviaria abandone por su causa la explotación de la línea o líneas a su cargo, el Estado quedará en completa libertad de hacerse cargo o no, según lo estime conveniente, de la explotación provisional de las líneas, en los términos que se detallan en la ley general de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y en el reglamento para su aplicación de 24 de mayo de 1878.

Art. 2.º Para los casos en que el Estado se hallase ya explotando provisionalmente una línea, que hubiera sido abandonada por la Empresa, antes o después de que se incoe el expediente de caducidad de la concesión, con arreglo a lo dispuesto en la ley general de Ferrocarriles de 1877 y en su reglamento, podrá abandonar esa explotación, a partir de quince días después de haberlo anunciado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 3.º Tanto en el caso de que el Estado no hubiera iniciado la explotación provisional de una línea abandonada, como en el caso de que, una vez iniciada esa explotación, decidiera ponerle fin, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, no podrá ejercitarse contra él reclamación de ninguna clase por la Empresa concesionaria.

Art. 4.º Cuando el Estado estime conveniente explotar provisionalmente una línea abandonada por la entidad concesionaria, será potestativo del Gobierno, para iniciar el expediente de caducidad, mantener o no el plazo de seis meses, para que la Empresa concesionaria pueda, por sí o por medio de otra entidad, y previa autorización especial del ministerio de Obras públicas, reanudar la explotación. La tramitación del expediente de caducidad habrá de ajustarse siempre a lo prevenido en el art. 20 del reglamento de 1870, y, una vez declarada la caducidad, se observará lo dispuesto en los arts. 38 y 42 de la ley y 32 y 34 del reglamento.

Art. 5.º Quedan derogados cuantos preceptos legales o disposiciones de cualquier género se opongan a la presente ley.”

Transportes Mitjavile, S. A.

TRANSPORTES - ADUANAS - SEGUROS
Y CONSIGNACIONES

Plaza Real, 4 y Pasaje Madoz, 6

BARCELONA

Sucursales en Madrid, Port Bou y San Feliú
de Guixols.

ARANCELES Y ADUANAS

Resumen comparativo de nuestro comercio exterior en 1931

El conocimiento de las cifras de nuestra importación y exportación en el año último es algo que nos induce a reflexionar sobre el resultado posible de nuestro comercio exterior en el presente año de 1932, en el que se destacarán con mayor estrago todavía, para nosotros, los resultados de la crisis y de la paralización de los negocios, que, como consecuencia de la inquietud ambiente y del retraimiento del capital, sólo una política de serenidad, de confianza y de orden puede atajar y resolver.

A la vista de los datos estadísticos que acaba de dar a conocer la Dirección general del ramo, no se puede negar que nuestra potencia comercial declina. Nuestras importaciones descienden en una proporción insospechada, y nuestras exportaciones acusan todavía una baja más alarmante. Lo cual quiere decir, que esta mengua de riqueza que se registra en nuestro tráfico con el extranjero, repercute en el interior en un sin fin de actividades, que se paralizan y en un sin fin de brazos que quedan en huelga forzosa, con un daño incalculable y evidente para toda la economía nacional. ¿Ha meditado el Gobierno sobre las posibles derivaciones de este descenso comercial?

Porque a remediarlo acuden todos los Gobiernos de todos los países, aun a trueque de inmensos sacrificios de todo orden, por estimar que el auge de su balanza comercial constituye la base de la prosperidad y del bienestar interior. En tanto que aquí dijérase que nos esforzamos por conseguir una finalidad contraria: esto es, por supeditar a las veleidades de la política normas y principios que se reflejan de una manera inmediata en el decrecimiento de la riqueza interior.

He aquí las cifras y resultados totales en volumen de tonelaje y en volumen de cantidad correspondientes a 1931:

CANTIDADES			
	1929	1930	1931
IMPORTACION			
Animales vivos.....	5.217	3.923	2.639
Primeras materias.....	4.753.040	4.105.845	2.995.399
Artículos fabricados.....	1.418.289	1.550.132	1.355.305
Substancias alimenticias..	953.664	4.242.3	388.402
Oro en pasta y moneda...	"	"	"
Plata en ídem id.....	2	1,6	5,6
Totales de importación.	7.131.092	5.862.324,6	4.741.750,6
EXPORTACION			
Animales vivos.....	1.419	2.596	4.006
Primeras materias.....	9.399.187	7.537.268	4.624.225
Artículos fabricados.....	192.051	195.673	160.836
Substancias alimenticias..	1.940.702	2.919.585	1.901.468
Oro en pasta y moneda...	"	48	8
Plata en ídem id.....	37,8	43	57,6
Totales de exportación.	11.533.359,8	9.955.213	6.690.600,6

Es decir, que en cuanto a tonelaje, nuestras importaciones decrecen en un millón de unidades, y nuestras exportaciones en más de tres millones. Veamos ahora la diferencia en pesetas:

VALORES

	1929	1930	1931
	Unitarios	Unitarios	Declarados
	(En miles de pesetas oro)		
IMPORTACION			
Animales vivos.....	12 589	8 304	2.798
Primeras materias.....	847.414	851.558	445 3 9
Artículos fabricados.....	1.322 533	1.207.765	558.087
Sustancias alimenticias...	554.186	379.673	170.856
Oro en pasta y moneda...	62	30	108
Plata en ídem id.....	264	203	317
Totales de importación...	<u>2.737.048</u>	<u>2.447.533</u>	<u>1.177.525</u>
EXPORTACION			
Animales vivos.....	7.064	11.037	3.686
Primeras materias.....	335.592	376.783	161.819
Artículos fabricados.....	472.475	526.847	136.486
Sustancias alimenticias...	1.692.605	1.381.999	658.890
Oro en pasta y moneda...	»	151.320	25.333
Plata en ídem id.....	4.912	5.767	3.933
Totales de exportación...	<u>2.612.949</u>	<u>2.456.754</u>	<u>990.146</u>

Retroceso de nuestras importaciones, mil trescientos millones de pesetas; y en nuestras exportaciones, dos mil quinientos millones de pesetas: cifra esta última que ha dejado de ingresar en el país y de beneficiar, por tanto, a un sin fin de sectores de nuestra actividad, y al propio Estado, en suma.

Pero para el presente año 1932, una amenaza todavía mayor vendrá a influir con grave detrimento en las cifras de nuestro comercio exterior: el nuevo proteccionismo adoptado por Inglaterra en defensa de la libra. Lo cual quiere decir que nuestras frutas, nuestros minerales de hierro y plomo y otro sin fin de productos que tenían como principal cliente Inglaterra, sufrirán este año las deplorables consecuencias de la falta de mercado consumidor.

Es algo digno de la mayor atención por parte del Gobierno.

Información general

DECRETO PROHIBIENDO LA IMPORTACION DE ESPARTO EN RAMA Y SUS MANUFACTURAS.—Por decreto de la Presidencia del Gobierno de la República, dictado con fecha 30 de octubre de 1931, se prohibió, con carácter provisional, la importación de la fibra de coco, en atención a los perjuicios que el desarrollo de su industrialización, y especialmente su empleo en la fabricación de capachos para el prensado de pastas oleaginosas, originaba a la producción nacional del esparto.

Con el propósito de resolver, con carácter estable y con la extensión que convenga al interés nacional, cuanto corresponda al desarrollo y aprovechamiento de la producción espartera y su subsiguiente industrialización, se han practicado por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio los estudios convenientes para venir en conocimiento de las particularidades referentes al cultivo del esparto en nuestro suelo, aprovechamiento del mismo, medios de intensificar la producción y mejoramiento de calidades de esta fibra, así como disposiciones que deban adoptarse para que el consumo nacional se nutra de tal producción, sin otra excepción, en lo que a la fibra de coco, como principal competidora del esparto pueda referirse, que la de aquellas industrias que ineludiblemente necesitan utilizar la fibra de coco, a menos de desaparecer sin dejar, en cambio, la posibilidad de poder ser substituídas por otras industrias de características similares.

Calculada la capacidad de producción total actual en unas cien mil toneladas de esparto seco y valorados los distintos factores que en el orden económico integran la producción y aprovechamiento de esta fibra en sus diversas aplicaciones y manufacturas, procede

REVISTA DE CREDITO

Oficinas: ESPALTER, núm. 2

MADRID

encauzar en cuanto sea posible esta producción hacia su total aprovechamiento en el consumo nacional, por lo que, existiendo en el país producción de esparto de todas las calidades, no pueden encontrarse razones de orden económico que aconsejen el que se sigan realizando importaciones de fibra de esparto cualquiera que pueda ser su procedencia.

En cuanto a la competencia que el esparto ha venido sufriendo como consecuencia de las importaciones de fibra de coco se aprecia que éstas están localizadas con aplicación a tres grupos de actividades industriales: el que se refiere a la fabricación de esportines o capachos de fibra de coco para el prensado de pastas oleaginosas; el relativo a la fabricación de tapices o carpetas, felpillas-limpiabarros y esteras de fibra de coco, industria localizada de manera característica en Crevillente, y, por último, el que se refiere a cordelería gruesa de fibra de coco con especial aplicación a la Marina, cuya industria tiene localizaciones reducidas, que se manifiestan en las provincias de Barcelona, Vizcaya y Oviedo.

La fabricación de capachos o esportines de fibra de coco para el prensado de pastas oleaginosas, está extendida por diversas provincias; y demostrado por experiencias de orden técnicoindustrial que las manufacturas de capachos de fibra de coco tienen los mismos elementos de fabricación que las de hilo de esparto, que tanto unos como otros esportines rinden la misma utilidad para las modernas prensas de aceite, dejando el orujo igualmente agotado trabajando en las mismas condiciones, con lo que no puede deducirse perjuicio en el rendimiento de los aceites obtenidos, puesto que además puede considerarse compensada la menor duración de los capachos de hilo de esparto por su mucho coste con relación a los de hilo de coco, no procede sostener por más tiempo una competencia que es lesiva para un producto genuinamente nacional como es el esparto.

La fabricación de esportines de fibra de coco se estima puede evolucionar, sin grave quebranto para los intereses afectados, mediante la substitución de la fibra de coco por el hilo de esparto, por lo que, a tales fines, conviene igualmente evitar la posible importación de los capachos de fibra de coco ya manufacturados.

No ocurre lo mismo con la fibra de coco importada para las industrias de alfombras, limpiabarros y esteras, localizadas en Crevillente, ni con la importada con destino a cordelería para la Marina, cuyas industrias no pueden substituir, sin desaparecer, la fibra de coco por la de esparto, por lo que procede exceptuar las primeras materias necesarias a tales industrias del régimen de prohibición que actualmente rige para dichas importaciones, fijando, al efecto, contingentes anuales por un tonelaje calculado sobre la producción normal máxima que puedan dar las instalaciones que en el momento presente existen establecidas a los fines de tal industrialización; contingentes de importación reconocidos a favor de las Asociaciones respectivas y cuya cuantía podrá modificarse en las revisiones del cupo anual que habrán de realizarse por este Ministerio si en tales casos se apreciara que justificadamente se había alterado el equilibrio entre la producción y el consumo, que es la razón determinante de la cuantía de dichos contingentes.

En razón a las consideraciones que preceden, a propuesta del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibida la importación en la Península e islas Baleares del esparto en rama y de todas sus manufacturas, cualquiera que sea su procedencia.

Art. 2.º Se sostiene la prohibición de importar la fibra de coco sin labrar, la cortada, blanqueada o teñida, la hilada y la torcida a dos o más cabos, en los términos en que viene rigiendo actualmente, y se concreta y puntualiza esta prohibición en cuanto a los torcidos se refiere, limitándola a la fibra de coco hilada y torcida a dos o más cabos hasta 180 gramos inclusive de peso los diez metros, quedando asimismo prohibida la importación de los esportines o capachos manufacturados con fibra de coco sola o mezclada con otras para el prensado de las pastas oleaginosas.

Art. 3.º A favor de las industrias que utilizan como primera materia la fibra de coco hilada en condiciones indispensables para

su subsistencia y en términos que no permiten la substitución por la de esparto, se establece un sistema de contingentes anuales calculados con arreglo a las necesidades de su producción y que, como excepción a la prohibición de importación establecida para tales fibras, regirá en los términos siguientes:

Para la fabricación de cordelería y calabrotes de coco, se autoriza a la Asociación de Cordelerías Mecánicas la importación de un cupo anual de 200 toneladas de fibra de coco hilada a dos o más cabos, que podrá realizarse por las Aduanas de Barcelona, Bilbao o Gijón, a conveniencia de los industriales respectivos.

Las importaciones de tales contingentes se realizarán a consignación de estos industriales, quienes, a los efectos del despacho en Aduanas, presentarán documento expedido por la respectiva Asociación, acreditativo de que la expedición está dentro de la participación que le corresponde en el contingente. Estas entidades quedan obligadas a remitir trimestralmente a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria nota detallada de la distribución dada entre sus asociados a las cantidades recibidas, quedando igualmente en la obligación de transmitir con urgencia a la expresada Dirección general, en su Sección de Política Arancelaria, cuantas reclamaciones formulen sus asociados en relación con el sistema y reparto de la contingentación establecida.

Las importaciones realizadas en este régimen de contingentes sólo podrán utilizarse en los fines propios de las industrias a cuyo favor se establecen, considerándose fraudulentas y quedando, en consecuencia, sometidas a los preceptos vigentes sobre contrabando y defraudación, las que se utilizaran en otras fabricaciones o fueran vendidas a otras industrias distintas de las antes expresadas.

La cuantía de tales contingentes corresponde a años naturales, debiéndose aplicar, en consecuencia, al corriente año las cantidades íntegras que al mismo corresponden. Se considerarán prorrogados por la tácita y por años naturales, mientras el estado de equilibrio entre la producción y el consumo respectivo no se deduzca por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la conveniencia de ampliarlos, reducirlos o modificarlos.

Los industriales que desearan establecer o ampliar alguna de las fabricaciones a que se refiere este sistema de contingentes, lo comunicarán al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, a los efectos de la fijación y aplicación de dichos contingentes.

Art. 4.º Se exceptúan de las prohibiciones de importación que se establecen en este Decreto las expediciones de las mercancías que hayan salido del punto de origen extranjero en tráfico directo para España con anterioridad al día de su promulgación. A tales efectos regirá para la comprobación de la fecha de salida: en las procedencias directas, la del visado consular del manifiesto, y en las indirectas, la fecha del conocimiento directo para España.

En el tráfico terrestre, así como en el transporte continuado mixto, regirá, a iguales fines, la fecha de la carta de porte o talón de ferrocarril, con la condición de que, mediante documentación de origen, conste España como nación de destino y quede debidamente comprobada la continuidad del transporte.

La admisión y eficacia de estas justificaciones quedan sometidas al reconocimiento de su validez por parte de la Administración y condicionadas a que se soliciten y presenten dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este Decreto.

Tampoco se aplicará la prohibición de importación a las mercancías pendientes de despacho en las Aduanas, ni a las que se encuentren en régimen de depósito o disfrutado almacenaje, siempre que se solicite su despacho para consumo dentro de los cinco días laborables siguientes al de la inserción del presente Decreto en la *Gaceta de Madrid*.

En lo que a la fibra de coco hilada y torcida a dos o más cabos se refiere, las excepciones prevenidas en este artículo sólo serán aplicables cuando las expediciones respectivas hayan de destinarse a las dos industrias contingentadas, considerándose que las partidas que se importen lo serán con cargo a los contingentes establecidos.

Art. 5.º Los preceptos de este Decreto comenzarán a regir a partir del siguiente día al de su inserción en la *Gaceta de Madrid*.

BANCA Y BOLSA

La renta de petróleos

Hablemos hoy de uno de los más saneados ingresos, y de mayor volumen, con que cuenta la Hacienda pública desde que se instauró en España el Monopolio de Petróleos.

Y prescindiendo de formulismos y oficiosidades, convengamos en que este ha sido el acierto evidente, el mayor acierto, con que cuenta hoy en su haber el Sr. Calvo Sotelo.

Nadie creyó en un principio, ni acaso el propio autor del proyecto, que el Monopolio de Petróleos en España tuviera el resultado floreciente y óptimo que la realidad nos muestra. Sin embargo, hay que reconocer que la evolución y el rendimiento progresivo que obtiene el Estado por este solo concepto supera a cuanto se podía esperar.

Los ingresos que con anterioridad a su implantación venía percibiendo el Estado por derechos de importación del producto ascendían a 50 millones de pesetas anuales próximamente. Instaurado el Monopolio el Estado percibió el primer año 90 millones de pesetas de beneficio neto; el segundo año, 140 millones, y el tercer año, que ha finalizado el 31 de diciembre próximo pasado, 190 millones. La progresión y el volumen de esta renta no necesita de mayor comentario.

Y este beneficio resulta todavía mayor si se tiene en cuenta que el Estado ha destinado 4 millones de pesetas en 1930 y otros 4 millones en 1931, a constituir un fondo de reserva y amortización de la flota petrolífera necesaria para transportar por su propia cuenta el producto. Puede cifrarse, por tanto, el beneficio que corresponde a la participación del Estado, durante el año 1931, en 200 millones de pesetas.

¿Cómo se puede pensar ahora en prescindir de esta organización y de este ingreso!

Porque es el caso que esta progresión en el consumo y en la renta, que representó en 1931 un 15 por 100 sobre 1930, acusa en los meses de enero y febrero del presente año un nuevo aumento de 8,75 por 100 sobre 1931. Lo cual quiere decir que en el transcurso de unos pocos años la renta de Petróleos constituirá para el Estado el principal y más saneado ingreso entre todas las rentas estancadas.

Bien es verdad que a esta progresión y a estos resultados ha contribuido no poco la dirección y fiscalización ejercida por la Compañía administradora. Nos lo prueba así el hecho de que la sola supresión de las delegaciones provinciales de venta, realizada en 1931 para transformarlas en centros de servicio regidos por la propia Compañía, ha representado, en suma, una economía de 11 millones de pesetas en el año, a pesar del mayor tráfico registrado. Y este beneficio representa por igual en la parte correspondiente al Estado que en la de la Compañía.

Los impugnadores del Monopolio, alegan como una de las razones de mayor peso en su contra, que el Estado cede por el concepto de administración una parte de los ingresos que obtendría de administrarlo directamente. Y prescindiendo de que tal afirmación es totalmente inexacta y gratuita, a nadie se le ocultan los vicios, las imperfecciones y el más elevado coste que supone en toda intervención la gestión directa del Estado. El Estado español no ha sido jamás un buen administrador.

Pero es que, además, al constituirse la Compañía arrendataria del Monopolio, se estableció en el contrato que ésta cedería al Estado 90.000 acciones liberadas, con lo cual del 4 por 100 de beneficio que a ésta corresponde por administración de la renta, el Estado percibe como accionista la mitad.

Difícilmente podría establecerse, por tanto, ni un contrato más ventajoso para el Tesoro, ni una administración más aquilatada, ni

un beneficio mayor que el que ha resultado de la implantación del Monopolio.

No abusamos el que fuera la Dictadura quien lo estableciera; este juicio no nos incumbe ya, ni queremos entrar en él; exponemos únicamente una situación de hecho, de cuyos resultados debemos cogerlos, pensando como pensamos tan sólo en el interés y en el beneficio del país y de la Hacienda.

Información general

Balance del Banco de España

PRINCIPALES CUENTAS		12 marzo	5 marzo
ACTIVO		(Miles de pesetas)	
ORO EN CAJA:			
Del Tesoro.....	3.873	2.249,2	2.247
Del Banco.....	2.244.330		
De cuentas corrientes.....	491		
Corresponsales y Agencias del Banco en el Extranjero (oro y divisas):			
Del Tesoro.....	59.758	284.120	282.511
Del Banco.....	221.361		
Plata.....		534,7	532,2
Descuentos.....		1.160,6	1.218,5
Pólizas de cuentas de crédito.....	351.201	245.034	244.993
Créditos disponibles.....	106.166		
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	1.443,6	1.460.901	1.515.325
Créditos disponibles.....	1.518.814		
Diversas cuentas.....		"	"
Tesoro público:			
Su cuenta corriente plata...	294.099	307.486	198.011
Por operaciones en el Extranjero.....	13.387		
Suma de los saldos de las cuentas del pasivo.....	109.475		
		6.887,3	6.963,4
PASIVO			
Billetes en circulación.....		4.977,6	5.017,8
Cuentas corrientes.....		1.101	1.018,5
Cuentas corrientes en oro.....		491	429
Depósitos en efectivo.....		7,8	7,9
Ganancias y pérdidas.....		37,3	33,8
Diversas cuentas.....		551,6	567,5
Tesoro público:			
Su c/c p. ^a prést. con gar. ^a de depósitos de productos agrícolas.....	3.089	109.475	"
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	36.670		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua inferior.....	6.082		
Su cuenta corriente, oro....	63.632		
Suma del Balance.....		6.887,3	6.963,4

TIPOS DE INTERES.—Descuentos 6 y medio por 100. Préstamos y créditos con garantía, 5, 5 y medio, 6 y 7 por 100. Créditos personales, 7 por 100.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS.—Junta de accionistas.—En la "Gaceta de Madrid" de 8 de marzo, se publica la convocatoria para la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que se reunirá en el Salón de actos del Banco de España el día 10 de abril próximo, a las diez y media de la mañana.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PE-

TROLEO, S. A.—El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria que se reunirá en el domicilio social, calle de Torija, número 9, de esta capital, el día 21 del actual, a las doce de su mañana.

Los señores accionistas que posean cuando menos cien acciones, inscritas a su nombre en el Libro registro de la Sociedad con anterioridad al 4 de octubre de 1931, podrán recoger o solicitar por escrito, de la Secretaría general, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha que se fija para la celebración de la Junta, la necesaria certificación, que servirá de papeleta de entrada.

Todo accionista podrá hacerse representar por otro mediante que en la papeleta de entrada se haga constar el apoderamiento o autorización que el poderdante concede al mandatario, siendo imprescindible que uno y otro tengan por sí derecho de asistencia.

Madrid, 3 de marzo de 1932.—El vicesecretario general, *Luis Cencillo de Pineda*.

BANCO DE ESPAÑA.—Venciendo en 1 de abril próximo un cupón de los Bonos oro de Tesorería, emitidos con fecha 1 de enero de 1930, se pone en conocimiento de los poseedores de ellos que desde el día 20 del corriente pueden presentar al cobro el referido cupón, que será recibido en la Sección correspondiente de la Caja de Valores de este Banco en Madrid y en las de sus Sucursales de Barcelona y Bilbao, únicas oficinas que se hallan encargadas de este servicio.

Este cupón deberá pagarse, conforme a los términos acordados por la Dirección General del Tesoro, de acuerdo con las bases de emisión de los valores, ya en pesetas plata, con la bonificación del cambio que rija el día 1 de abril próximo para el pago de los derechos de Aduanas, o bien en divisas oro, sobre las plazas del extranjero, a cargo de las que usualmente se entregan por los importadores divisas para el pago de los mismos derechos arancelarios, o sea en dólares, marcos o francos franceses.

Esta opción se entiende para los presentadores de cupones cuyo importe sea superior a mil pesetas, pues aquellas facturas que sólo alcancen esta suma o sean inferiores a ella habrán de ser necesariamente satisfechas en plata, con bonificación igual a la señalada para los derechos arancelarios, según antes se ha dicho.

Para cada uno de estos dos preceptos se han establecido facturas diferentes, bajo las que habrán de ser presentados los cupones, según que se pretenda el pago en plata, con bonificación, o en divisas sobre el extranjero.

Con respecto de este segundo caso, y cuando los tenedores de cupones opten por el cobro de ellos en cheque de dólares, marcos o francos franceses, la petición se formulará presentando aquéllos bajo la correspondiente factura; pero con diez días de antelación, por lo menos, al de su vencimiento, o sea desde luego y hasta el día 21 del actual inclusive.

A los presentadores de facturas, cualquiera que sea su importe, que las entreguen después del día 21 del corriente, el cupón les será pagado en pesetas plata, con la bonificación antes mencionada.

Todas las reglas de este anuncio se entienden también aplicables para aquellas personas que tengan entregados a depósito en el Banco estos Bonos; en la inteligencia que, de no recibirse petición alguna antes del 21 del corriente, o de no haber solicitado por escrito, antes de dicho día, la suspensión de la corta del cupón, para retirarlo en rama, se entenderá que aceptan el pago en pesetas plata, con bonificación de cambio, y en tal forma se hallará extendido el libramiento correspondiente.

LOS RESULTADOS DE MINAS DEL RIF.—Hasta el mes que viene no se conocerán con exactitud las cifras relativas a la liquidación del ejercicio de esta Compañía. Esto no es óbice para que se conozcan "grosso modo" algunas referencias con esa liquidación relacionadas, de las que, incidentalmente, se dará referencia en la próxima junta extraordinaria.

Por las impresiones que en Bolsa circulan se sabe que el avance de liquidación, que fué ofrecido en noviembre en nota oficiosa

por la Sociedad, vendrá a ser, con escasas diferencias, el definitivo. Es decir, que los diez millones de pesetas de beneficios de explotación serán alcanzados con una ligera diferencia en menos.

En estos días la Empresa se encuentra en un interesante momento de gestión, del que se esperan salgan algunas ventas de importancia, no solamente para los mercados europeos, sino también para los de América, tan interesantes para la Empresa después de los ensayos hechos.

Tipos oficiales de descuento, por 100

PAISES	Fin de 1910.	junio 1914	marzo 1932
España.....	4 1/2	4 1/2	6 1/2
Portugal.....	6	5 1/2	7
Francia.....	3	5 1/2	2 1/2
Inglaterra.....	4	3	4
Alemania.....	5	4	6
Bélgica.....	3 1/2	5	3 1/2
Italia.....	5	5	7
Suecia.....	5	5 1/2	5
Noruega.....	4 1/2	5	5
Dinamarca.....	5	6	6
Holanda.....	3	3 1/2	3
Suiza.....	3 1/2	3 1/2	2
Nueva York (B. R. F.).....	4 1/2	5	3

Balance del Banco de Inglaterra

	24 febrero	2 marzo
	Miles libras esterlinas	
Circulación de billetes.....	346.404	351.786
Depósitos públicos.....	14.125	7.023
Idem bancarios.....	67.924	80.483
Otros depósitos.....	32.198	33.476
Encaje oro.....	121.348	121.453
Carta y anticipos.....	11.493	11.357
Reservas.....	49.943	44.647
Porción entre reservas y exigibles.....	43 11/16 %	36 29/32 %

Balance del Banco de Francia

	19 febrero	26 febrero
	Millones de francos	
ACTIVO		
Encaje oro.....	73.814.806	73.059.297
Disponibilidades en el extranjero.....	7.580.147	6.267.740
Descuentos.....	5.043.363	5.504.982
Negociaciones.....	8.928.735	8.898.784
Préstamos sobre títulos.....	2.711.332	2.707.281
PASIVO		
Billetes en circulación.....	82.578.578	83.188.502
Cuenta corriente del Tesoro.....	419.607	175.681
Idem Caja Amortización.....	3.454.669	3.461.367
Cuentas corrientes y depósitos.....	24.819.487	24.366.305
Obligaciones a la vista.....	111.228.754	112.724.669
Proporción encaje oro.....	66,36 %	67,18 %

Balance del Banco de Alemania

	23 febrero	29 febrero
	Millones reichmarks	
Oro en Caja.....	929	928
Divisas.....	79	69
Carta comercial.....	3.154	3.367
Préstamos con garantía.....	161	161
Billetes.....	4.003	4.258
Cobertura oro y divisas.....	25,80 %	26,90 %

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.— Los ingresos conseguidos por esta Compañía durante el año 1931 se elevaron a 83.863.412,46 pesetas, contra 78.731.340,06 en el año anterior.

Descontando de ambas cantidades los distintos gastos y los intereses de obligaciones, y aumentando el saldo de ejercicios cerrados, la utilidad disponible fué de 42.380.024 pesetas en el año último y de 40.084.043 en 1930.

De la primera de estas cantidades se han destinado, al igual que en el ejercicio precedente, 21 millones a dividendo del 7 por 100 a las acciones preferentes y del 6 por 100 a las ordinarias.

EL DIVIDENDO DE LA CHADE.—Contra lo indicado, el Consejo de la Chade no ha fijado, ni fijará hasta el mes próximo, el dividendo a sus acciones. Por tanto, es prematura esa cifra del 12 por 100 que para tal concepto algunos indican.

El alza de las acciones Chade tiene varios fundamentos:

1.º La buena disposición que hacia ellas marca la Bolsa de Zurich, posición que contrarresta fácilmente el peor aspecto que este valor registra en Berlín. Este último proviene porque el mercado alemán se halla incierto, poco dispuesto a operar, con bastante contracción del dinero.

2.º Tensión de las monedas-oro, en cuyo metal se pagan los dividendos de Chade. El precio del oro es hoy 150.33.

3.º Mayor estabilidad política en la Argentina.

4.º Mejora en el mismo país de la cosecha triguera y suposición de un mayor poder adquisitivo mundial de éste y otros productos; y

5.º Actividad en las importantes obras que Chade realiza, más necesidad de éstas para poder atender al fuerte aumento de suministros eléctricos que a ella le hacen.

Pero todos esos factores favorables quedan o pueden quedar supeditados a la orientación que marquen las Bolsas.

EL CURSO FAVORABLE DE ESPLOSIVOS.—Se indica que la Unión Española de Explosivos formará parte del Sindicato francoalemán de la potasa. Por el momento no hay nada de esto; pero es verosímil que tal versión se confirme, cuando Explosivos esté en plena producción, es decir, cuando pueda exigir lo mucho que se merece.

España, durante el año 1930, ha obtenido una producción de potasa pura que se aproxima a las 26.000 toneladas. Este dato, con ser muy significativo, resulta pequeño si se tiene en cuenta que en Cardona existen unos yacimientos de gran importancia, mucho más de la que en principio se había supuesto. Además, que esas minas, que pertenecen a la Unión Española de Explosivos, ocupan una situación geográfica en verdad privilegiada. Se hallan muy cercanas al mar, tienen enorme cantidad de silvinita, y ésta, a más de poseer extraordinaria riqueza, es de muy fácil explotación. Por ello, tales sales serán un fuerte competidor de Alemania y Francia.

Tal es la importancia de las potasas de Cardona, que fuertes grupos capitalistas americanos e ingleses tratan de obtener una participación en el negocio. Este deseo americano es ya antiguo, pues reiteradas veces han mostrado afanes de oponerse al monopolio de la potasa, detentado por las minas francoalemanas, como se aprecia con los intentos que en ese sentido hicieron cerca de los productores de Texas y Méjico, y ahora con las ofertas para financiar los negocios potásicos en Solikamsk.

Por estas razones dichas, no es inverosímil, y aun menos desahogado, que el grupo francoalemán gestione ingrese en su Sindicato la Unión Española de Explosivos.

Este, ahora, podrá elegir entre un desarrollo intenso y rápido de sus explotaciones, que es lo que significa la participación americana e inglesa, o la obtención de mejores precios de venta, por no encontrar lucha en el mercado, que es lo que habría de proporcionarle su ingreso en el "cártel" francoalemán.

LA PROXIMA EMISION DEL TESORO.—Menudean los comentarios en torno a esta futura operación, cuya suscripción se anuncia para los primeros días de abril. En el Banco de España se

celebró hace unos días una reunión de todos los representantes de la Banca privada.

Las informaciones que hemos recogido señalan una mejor impresión en cuanto a la participación que ha de tener en la operación con sus suscripciones en firme, señalándose a este efecto que algún Banco de Madrid tiene hechos ya sus preparativos para acudir a la emisión con una fuerte cantidad de millones de pesetas. Posiblemente, también en el público se producirá de ahora a la fecha de la emisión una reacción que anime, no sólo al ahorro, sino también a los capitalistas, a figurar en las listas de suscripción con cantidades de importancia.

Analizada técnicamente la emisión, sus características animan a pensar en un completo éxito. Las condiciones de los bonos son atractivas, lo mismo en tiempos de crisis como en épocas de prosperidad bursátil. Se trata de una emisión de deuda flotante a corto plazo, cuya cotización, por esta causa, se encuentra asegurada al momento de su vencimiento. Los elementos bancarios han de encontrar en este valor una inversión muy interesante para el momento actual, ya que es susceptible de escalar sus inversiones, sin contar con que este papel, de mucha movilidad en Bolsa, representa la posibilidad de una realización inmediata. Si se tiene en cuenta que en estos últimos tiempos la Banca aprecia cierta afluencia de dinero, como si los millones arrebatados de la circulación por el atesoramiento tendieran a incorporarse a su lugar habitual, los depósitos bancarios, todo permite esperar que los Bancos optarán por colocar sus sobrantes en estos valores a corto plazo, ya que, fuera de ellos, solamente les queda la opción de mantener esos sobrantes en metálico inactivos, en espera de que mejoren los tiempos, para decidir su colocación o refugiarse en los fondos públicos, cuya fijeza de valor, por el momento, dista mucho de tener las seguras características de los Tesoros que ahora se emiten.

Por eso se cree que la Banca ha de acudir decidida a la suscripción, y, si no de una manera unánime, algunos de sus elementos lo harán con una aportación metálica de importancia. El resto acudirá a la operación con arreglo a sus actuales disponibilidades.

En cuanto al público, no obstante existir opiniones que lo presentan como un poco frío para este valor nuevo, recordando su antigua preferencia por los bonos del Tesoro, es de esperar que acuda decidido a la suscripción, para aprovechar esta ventajosa inversión, en la que, además, tendrá un trato preferente, por esa intención de reservar al modesto ahorro sus pedidos íntegramente, sin someterlos a prorratio.

Cae dentro de lo posible que el público y la Banca se disputen la emisión. En buena ciencia financiera así debiera suceder, porque pocos valores de renta fija ofrecen, fuera de la idea de especulación, una perspectiva tan segura de inversión, en cuanto a la permanencia del valor invertido, que los bonos del Tesoro.

BANCO DE VIZCAYA

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO

Capital..... 100.000.000 de pesetas

Reservas..... 50.000.000

Domicilio social: BILBAO, plaza CIRCULAR

Agencias urbanas:

San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Deusto, (Ribera 59)

Sucursal de MADRID: Calle de Nicolás María Rivero, 8 y 10

Agencias urbanas:

Avenida de Eduardo Dato, 7 (Gran Vía), y Fuencarral, 119 (Glorieta de Bilbao)

Principales sucursales:

Barcelona, Valencia, San Sebastián, Tarragona, Vitoria Alicante, Zaragoza

50 SUCURSALES — 132 AGENCIAS EN PUEBLOS

Realiza toda clase de operaciones de Banca

Caja de Ahorros: Libretas serie A, 3,50 por 100.—Libretas serie B, 4 por 100

Dirección telegráfica y telefónica: BANCAYA

BANCO URQUIJO

MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO

CORREOS APARTADO 49

Domicilio social: Alcalá, núm. 55

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario. :- Compra y venta de valores en la Bolsa de España y del Extranjero. :- Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. :- Descuento y cobro de Letras. :- Giros y cartas de crédito. :- Custodia de valores. :- Cuentas de crédito.

Cuentas corrientes en pesetas abonando intereses según la escala siguiente:

- 2 por 100 al año en las cuentas a la vista. :- 2 1/2 por 100 al año en las cuentas a tres meses
- 3 por 100 al año en las cuentas a seis meses :- 3 1/2 por 100 al año en las cuentas a un año

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

Capital social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Ptas. 67.490.050 } Pesetas 143.725.125
Reservas » 76.235.075

Domicilio social: Bilbao

Dirección telegráfica: BANCOBAO

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almería, Aranda de Duero, Astorga, Badajoz, Baracaldo, Barcelona, id. AG. A, id. AG. B, Bermón, Bilbao (Gran Vía), Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gijón, Guernica, Jerez, Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, id. AG. A, id. AG. B, id. AG. C, id. AG. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya, Pueblo Nuevo, Pineda, Reinos, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto (Puerto), Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sanguesa, San Sebastián, Santander, Sevilla, Talavera, Tànger, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, id. puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Principales operaciones en España:

- Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
- Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.
- Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas, a los cuentacorrentistas.
- Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
- Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
- Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etcétera.
- Compra-venta de valores.
- Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.
- Cuentas corrientes y consignaciones: A la vista, 2,50 por 100, a ocho días preaviso, 3 por 100.
- Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3,50 por 100.
- Imposiciones a plazo: 3,50 por 100, 3,75 por 100 y 4,25 por 100, en tres, seis y doce meses, respectivamente.
- Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamiento de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándole toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas, y, de un modo especial, el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas. Las operaciones de cambio, bolsa, depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

Banco Comercial de Bale

Bale - Ginebra - Zurich
Suiza

Capital desembolsado. 100.000.000 francos

Reservas 33.000.000 »

The Anglo-south American Bank Limited

Capital autorizado.... 10.000.000 libras
Fondo de reserva..... 4.000.000 »
Capital suscrito..... 8.734.660 »
Capital desembolsado. 4.367.330 »

Casa Central en Londres

Barcelona :- Madrid :- Bilbao :- Coruña :- Vigo
Sevilla :- Valencia

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Cupones y dividendos

LA COMPAÑIA DE ALCOHOLES, S. A.—Satisface los intereses vencidos, contra el cupón 7 de sus pagarés, pesetas 13,75.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.—Pide el 7.º dividendo pasivo de 15 por 100 (75 pesetas) a los tenedores de las acciones de la cuarta emisión.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA IBERICA.—Paga el cupón trimestral de las obligaciones hipotecarias 1925, pesetas 5,82, líquidas.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA.—Reparte un dividendo de 5 por 100, libre, contra el cupón 30 de las acciones.

COMPAÑIA VALENCIANA DE MEJORAS URBANAS.—Distribuye a las acciones ordinarias un dividendo de 35 pesetas y de 17,50 a las preferentes, contra el cupón número 1 y deducción de impuestos.

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA.—Paga un reparto de capital de 4 por 100 al nominal de los títulos reconocidos.

COOPERATIVA DE CREDITO DE LA CIUDAD LINEAL.—Hace efectivo el importe del cupón 25 de intereses, correspondiente al segundo semestre de 1931, a razón del 5 por 100, que con lo pagado en el primero forma un total de 8 por 100, menos impuestos.

ELECTRA ARANAZ, S. A.—Reparte el dividendo acordado, contra el cupón 15.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA.—Reparte un dividendo de 3 pesetas por acción (6 por 100), contra el cupón 30.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.—Paga un dividendo completo, de 6 por 100, a sus acciones series A, B y C.

COMPAÑIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON.—Reparte, sin impuestos, un dividendo de 6 por 100 por acción.

BANCO NACIONAL DE EGIPTO.—Se anuncia que el dividendo de 1931 será de 15 por 100, contra 18 por 100 en el ejercicio anterior.

Memorias y Balances

EL BANCO DE ARAGON EN 1931.—El día 21 del pasado mes se ha celebrado la Junta general ordinaria de accionistas de este importante establecimiento de crédito.

Refiriéndose la Memoria leída en dicho acto a la situación financiera del año de 1931, dice "que efectuado en nuestro país el cambio de régimen, con ausencias de violencias, podía esperarse que no resultara gravemente afectada la economía nacional; pero la dificultad de contener las pasiones y extremismos, que pronto se desbordaron, ocasionó la alarma del capital, originando una profunda crisis de confianza y la progresiva desorganización de la vida económica del país.

Simultáneamente la crisis mundial, que venía desarrollándose desde fines de 1929, adquiere caracteres de suma gravedad en algunos países, principalmente en Alemania, a la que hubo de concederse una obligada moratoria en el pago de las reparaciones. Inglaterra se ve forzada a abandonar el patrón oro y el librecambio, principios inmovibles, hasta su medida, de su organización económica.

Ante la magnitud de esta catástrofe mundial, nuestros problemas interiores pierden relieve y aparecen en su justa proporción de trastornos pasajeros, que no parece difícil salvar con el debido concurso de la inteligencia y el patriotismo.

La repatriación de capitales extranjeros y la salida de algunos nacionales en los meses que siguieron al advenimiento del nuevo régimen; el atesoramiento de billetes, inmediatamente reflejado en el aumento de la circulación fiduciaria; el anuncio de un considerable "déficit" presupuestario y, sobre todo, las continuas luchas de carácter social, son factores bastante a explicar la depresión económica que sufrimos y con ella la baja de la peseta. Para corregir ésta, en lugar de modificar sus causas fundamentales, se persiste en el empleo de medios artificiosos, con restricciones cada vez más

estrechas y ensayos de diversos planes monetarios. Con ello se dificulta el intercambio, reduciéndose el comercio exterior a cifras insignificantes; se expatría una suma considerable de "stock" oro, y, a pesar de todo, el cambio sigue perdiendo terreno. Para la Banca, esas restricciones suponen el total agotamiento de una de sus fuentes de ingresos. Y más adelante, agrega: "Pero donde más fuertemente se refleja la depresión económica es en los valores mobiliarios, tanto del Estado como industriales y en acciones como en obligaciones. Las Bolsas ven paulatinamente paralizada su actividad y se produce una baja en las cotizaciones que no guarda relación con la situación del país ni con el valor real de los títulos. Esa depreciación crea a la Banca una situación especial en sus Carteras, por pérdidas que no pasan de ser nominales mientras no se realicen los valores, y ya es sabido que las Carteras bancarias, además de sus fines de inversión tienen el carácter de reservas permanentes por su facilidad de movilización en caso necesario."

Los beneficios disponibles alcanzados por el Banco de Aragón en el año de 1931 se elevaron a 1.704.694,51 pesetas, acusando una diferencia en menos de 526.378,86 en relación a los del año de 1930.

La distribución de esta utilidad se hizo en la forma siguiente:

	PESETAS
Para impuestos	273.000
Dividendo a las acciones... ..	880.000
Participación al Consejo... ..	48.387,36
Caja de invalidez y retiro para empleados... ..	10.000
TOTAL... ..	1.211.387,36

La diferencia que se observa entre la cantidad distribuida y la de beneficios alcanzados, que es de pesetas 493.307,15, se destinó al fondo de fluctuación de valores, con las cuales queda éste constituido por un total de 4.890.766,23 y el de reserva por 1.702.540,92, o sea, en junto, 6.593.307,15 pesetas.

El aumento que en el capítulo de impuestos figura en el reparto de utilidades ha sido debido a la necesidad de abonar el impuesto municipal sobre la tarifa 3.ª de utilidades correspondiente a los seis últimos ejercicios, o sea de 1926 a 1931, ambos inclusive, que no fueron reclamados hasta el ejercicio que examinamos.

El dividendo repartido a las acciones fué igual al 5 y medio por 100, libre de impuestos.

EL BANCO GUIPUZCOANO EN 1931.—La Memoria hace constar que no obstante la general reducción de los negocios y la disminución de pedidos a la industria—porque en todas partes se tiende a limitar el consumo a lo estrictamente preciso—, la economía guipuzcoana parece defenderse hasta ahora en forma un tanto satisfactoria de las condiciones adversas que sufren todos los mercados. Sin duda, ello se debe al fraccionamiento y diversificación, que son la característica de sus elementos productores y base la más sana de su régimen económico: la mediana y la pequeña industria.

A esta especial característica hay que atribuir que, en conjunto, el movimiento de operaciones del Banco no acusa disminución; antes bien, las utilidades del ejercicio propiamente bancario muestran aumento.

Son bajas de la misma por gastos generales 2.075.168,78 pesetas, y por contribuciones, 66.849,36 pesetas, o sea en junto pesetas 2.142.018,14 y añadiendo el remanente que quedó del ejercicio anterior, o sean 507.836,42 pesetas, queda un saldo disponible de 2.228.127,51 pesetas.

El reparto de este saldo se ha efectuado como sigue:

Retribución del Consejo de Administración, 80.811,64 pesetas.

A disposición del Consejo para atenciones de personal, pesetas 64.614,30.

Dividendo complementario a cuenta repartido en julio, 625.000 pesetas.

Dividendo complementario, que con el pagado a cuenta representa el dividendo neto anual de 7,379 por 100, o sea el 60 por 100 del 12 por 100, libre de impuestos, abonado el ejercicio anterior, conforme a lo ordenado por el Consejo Superior Bancario, pesetas 370.286,62.

A fondo para fluctuación de vaolres, 1.387.414,75 pesetas.

Comentando la medida impuesta a la Banca española por el Consejo Superior Bancario en orden a regular la depreciación de los valores por la baja de Bolsa, dice: "La depreciación que todo capitalista tenedor de títulos, sea particular o sea colectividad, ha visto experimentar en su patrimonio, no podía considerarse como baja definitiva, por responder a factores transitorios, que con una política indispensable de orden y de disciplina de todos los elementos sociales, que están llamados a dominarse, podía haberse resistido, ni se podía pretender que la Banca adoptase con tal ocasión directivas o soluciones diferentes que las que ofrece con abundancia la actual experiencia de otros países que han pasado o pasan por dificultades semejantes."

El Banco Guipúzcoano, acatando respetuoso esas órdenes que obligaron a limitar los dividendos al 60 por 100 de lo anteriormente abonado y a formar en el pasivo una cuenta denominada "Fondo de fluctuación de valores" con el sobrante de beneficios, atemperó a ellas la formación de su balance. En su cuenta de pérdidas y ganancias, después de repartir a las acciones un dividendo neto anual de 7,379 por 100—o sea el 60 por 100 del dividendo del 12 por 100, libre de impuestos, abonado en el ejercicio anterior—, se obtiene un sobrante de beneficios que importa la cantidad de pesetas 1.387.414,75, con cuya cantidad, y tomando solamente de las reservas (cifradas en casi el 50 por 100 de su capital desembolsado, que son 25 millones de pesetas) 814.959,10, se constituye ese fondo de fluctuación de valores ordenado por la superioridad con un importe total de 2.202.373,85 pesetas, cifra que se considera suficiente para enjugar diferencias, saneando así de forma radical y decidida la situación de su balance.

El resultado comparativo de sus beneficios en los últimos años ha sido el siguiente:

AÑOS	Beneficios.	Dividendos.
1926	3.215.104	12 por 100
1927	4.475.533	12 —
1928	4.293.884	12 —
1929	3.715.846	12 —
1930	3.958.299	12 —
1931	4.162.300	7,379 —

CREDITO NAVARRO.—La Memoria correspondiente al ejercicio de 1931, que fué leída en la Junta de accionistas del Crédito Navarro, dice que los acontecimientos ocurridos en el citado año en España han dado lugar a que el negocio bancario tuviese una espera en su marcha normal que, naturalmente, se refleja en los balances:

	PESETAS
La ganancia en el ejercicio 1931 ha importado...	1.655.071,85
Sobrante del ejercicio anterior...	6.190,03
TOTAL...	1.661.261,88
A deducir el importe de los gastos generales...	554.652,55
Beneficio líquido...	1.106.609,33

Cuya distribución se hizo de la forma siguiente:

Asignación del Consejo de Administración...	85.227,24
Asignación del gerente...	17.045,44
A los señores accionistas por el dividendo del 4 por 100 repartido en julio...	390.000,—
A los mismos por el dividendo complementario de 3,20 por 100...	312.000,—
Para amortización del mobiliario...	21.191,57
Para impuestos...	48.000,—
Para fondo de fluctuación de valores...	233.145,08
TOTAL...	1.106.609,33

Los fondos de reserva del Crédito Navarro se elevan a seis millones de pesetas, que equivale al 60 por 100 del capital desembolsado, que es de 10 millones de pesetas.



Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, núm. 12
MADRID

PRESTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas, hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude.

En representación de estos préstamos emite CEDULAS HIPOTECARIAS al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las Cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de Efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia, comunica al depositante su amortización, se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, Corredores de Comercio y Agentes autorizados de la localidad. Resulta por tanto, un valor de Cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

PRESTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.

Acaba de establecer un Negociado especial de *Apoderamientos e informes* con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

Bolsa de Madrid

Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.
	Deuda Interior 4 por 100			Amortizables ferroviarias			Obligaciones	
64,85	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	64,35	81,25	Idem C. de 5.000 idem id...	81,25	102,50	Madrileña de Contado....	103
64,85	Idem E. de 25.000 idem id...	64,35	81,25	Idem B. de 2.500 idem id...	81,25	102,50	de Tranvías } Fin corriente	102,50
64,85	Idem D. de 12.500 idem id...	65	82	Idem A. de 500 idem id...	82	92	} Fin próximo.	92
65	Idem C. de 5.000 idem id...	65				87	Altos Hornos de Vizcaya...	87
65	Idem B. de 2.500 idem id...	65	86,50	Amortizables municipales		48,50	Azucarera } Contado...	48,25
65	Idem A. de 500 idem id...	65,25	86,50	5 por 100 A. de 500 pesetas..	87,25	49	General } Fin corriente	49
64,50	Serie G. y H.	64	86,50	Idem B. de 5.000 idem id...	87	49	ordinarias } Fin próximo.	49
"	Fin de mes.	"	77,25	Idem C. de 25.000 idem id...	84	63	Idem Cédulas beneficiarias...	63
			"	4 y medio por 100.	77,50	737	Unión Espa- } Con ado....	730
				Bonos Tesoro Ind. 5 %		737	ñola de Ex- } Fin corriente	730
						740	plosivos.. } Fin próximo.	740
	Exterior 4 por 100			VALORES MUNICIPALES			OBLIGACIONES	
75,75	Serie F. de 24.000 ptas. nom.	75,75		Madrid, 1868, 3 por 100.	97		Gas Madrid, 6 por 100.	100,50
75,80	Idem E. de 12.500 idem id...	75,80	97	Idem Exprop. intr. 1899, 5 %	"	100,50	Hidroeléctrica Esp.ª, 5 %....	83
76,75	Idem D. de 6.000 idem id...	78,50	"	Idem id. 1909, 5 por 100.	87	83	C.ª Hisp. Am.ª Elec.ª, 6 %....	103
79,50	Idem C. de 4.000 idem id...	79,50	87	Idem D. y Obras, 4 medio %	92	103,50	Sevillana Electricidad, 9.	94,75
78	Idem B. de 2.000 idem id...	78	92	Idem Ensanche 4 y medio %	"	95	Unión Eléctrica, 5 por 100...	"
80	Idem A. de 1.000 idem id...	80	"	Idem id., 1915, idem id.	"	"	Idem id., 6 por 100.	103
76,50	Serie G. y H. de 100 y 200...	76,50	78	Idem 1914, 5 por 100.	77	103	Minas del Rif, 6 por 100, A...	94,50
	Amortizable 4 por 100		77	Idem 1918, idem.	77	94,50	Idem id., id., B.	94,50
72,50	Serie E. de 25.000 ptas. nom.	72,50	85	Idem M. Urbs., 1923, 5 1/2 %	85	94,50	Idem id., id., C (bonos)....	91,75
72,50	Idem D. de 12.500 idem id...	72,50	87,50	Idem Subsuelo, 1927, 5 1/2 %	87,50	91,75	Fábricas de Mieres, 6 por 100	89
73	Idem C. de 5.000 idem id...	73	76	Sevilla, 6 por 100.	76	89	Ponferrada, 6 por 100.	77
73	Idem B. de 2.500 idem id...	73				93	Construcción Naval, 5 1/2 %	94
73	Idem A. de 500 idem id...	73		VALORES ESPECIALES		94	Idem id., 6 por 100.	94
88,60	Amortizable 5 por 100 1900		95	Asociación Prensa, 6 por 100	95	"	Idem id., 6 por 100.	"
88,75	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	88,60	76	Ceds. Caja emisiones, 5 %....	76	"	Bonos Construc- } 1917.	"
88,60	Idem E. de 25.000 idem id...	88,75	86	Idem Hidrog.ª Ebro, 6 por 100	86	"	} 1921.	"
88	Idem D. de 12.500 idem id...	88,60	80	Obligaciones C.ª Tras.ª 5 1/2.	80	"	} 1923, 1.ª.	"
88	Idem C. de 5.000 idem id...	87,75	88,25	Idem id., 6 por 100 1926.	88	"	} 1923, 2.ª.	"
88	Idem B. de 2.500 idem id...	87,75	94,25	Idem F. C. Tángier-Fez.	95	80	C.ª Trasatlánt.ª, 6 %, 1920...	80
88	Idem A. de 500 idem id...	87,75	98	Empréstito austriaco, 6 %....	98	88	Idem id., id., 1922.	89
	Amortizable 5 por 100 1917		80	Ceds. B. Hip.ª Español, 4 %....	80	54,50	Norte España, 3 %, 1.ª serie.	53,75
81,50	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	81,50	87,75	Idem id. id. 5 por 100.	87,75	51	Idem id., 2.ª idem.	51
82,25	Idem E. de 25.000 idem id...	82,25	99,50	Idem id. id., 6 por 100.	99,50	50,50	Idem id., 3.ª idem.	50,50
81,75	Idem D. de 12.500 idem id...	81,50	86,75	Idem Crédito Local, 6 por 100	86,50	50,50	Idem id., 4.ª idem.	50,75
81,75	Idem C. de 5.000 idem id...	81,50	79	Idem id., 5 medio por 100...	79	48,50	Idem id., 5.ª idem.	48,50
81,75	Idem B. de 2.500 idem id...	81,50	76,50	Idem Interprov., 5 por 100...	76,50	49,65	Idem Almansa, hipoteca 3 %	49,65
81,75	Idem A. de 500 idem id...	81,50	3,36	Idem argents., 6 por 100...	3,50	50,50	Idem Asturias, 1.ª hipot., 3 %	49,65
	Amortizable 5 por 100 1926		95	Empréstito argentino 6 %....	95,75	47,50	Idem id., 2.ª idem.	50,50
89,75	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	89,75	82	Certs. Marruecos, 5 por 100..	82	63,25	Idem id., 3.ª idem.	47,50
89	Idem E. de 25.000 idem id...	89	"	Am. 5 % Obras Marruecos..	"	65	Idem Almansa, esps., 4 %....	65
89,25	Idem D. de 12.500 idem id...	89,25	480	ACCIONES		89,50	Idem Alsasua, 1913, 4 1/2 %	63,25
90,50	Idem C. de 5.000 idem id...	90,50	300	Banco de España.	480	50	Idem Huesca-Cañfranc, 4 %	65
90,75	Idem B. de 2.500 idem id...	90,75	80	Idem Hipotecario.	300	58	Idem especiales, 6 por 100...	90
91	Idem A. de 500 idem id...	91	200	Idem Central.	80	83	Idem id. Pamplona, 3 por 100	50
	Amortizable 5 %, 1927, libre		116	Idem Español de Crédito.	205	226	Idem Prdad. Barcelona 3 %	"
90,75	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	91	140	Idem Hispano Americano.	200	338	Idem Valencia-Utiel, 3 por 100	58
91,25	Idem E. de 25.000 idem id...	91	100	Idem Intl. Ind.ª y Comercio..	116	70,50	Idem Valencianas, 5 1/2 %	83
91,50	Idem D. de 12.500 idem id...	91,35	116	Idem López Quesada.	140	63	M-Z-A, 3 por 100, 1.ª hipot...	223,50
91,50	Idem C. de 5.000 idem id...	91,35	"	Idem Sáinz.	100	70	Idem id., 2.ª idem.	338
92,50	Idem B. de 2.500 idem id...	92,50	133	Banco Español } Contado.	116	82	Idem Valladolid-Ariza, 5 %	70,50
	Amort. 5 %, 1927, con imp.º		137	Río de la Pla- } Idem f. c.	"	82	Idem 4 y medio por 100, E...	63
76,75	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	76,75	122	ta, nuevas. } Idem f. p.	"	73,25	Idem 5 por 100, F.	70
77	Idem E. de 25.000 idem id...	76,90	105	Can. Fzas. Guadalquivir.	135	82	Idem 6 por 100, G.	82
77	Idem D. de 12.000 idem id...	76,90	160	Idem Cédulas.	127	71	Idem 5 y medio por 100, H...	73,25
77	Idem C. de 5.000 idem id...	76,90	598	Cooperativa Electra.	122	20,50	Idem 6 por 100, L.	82
76,90	Idem B. de 2.500 idem id...	76,90	176	F. M. Valle de Lecrín.	105	88	Idem 5 por 100, J.	69
	Idem A. de 500 idem id...	77	427	Hidroeléctrica Española.	160	90	Idem C. Real-Badajoz, 5 %	71
	Amortizable 3 por 100 1928		100	C.ª H. Am.ª Elec.ª, A, B, C...	585	102,50	Idem Córdoba-Sevilla, 3 %	"
72,10	Serie H. de 250.000 ptas. nom.	72,10	192	Idem id. D.	"	88	Andaluces 1.ª variable.	21
65	Idem G. de 100.000 idem id...	65	365	C. A. Mengemor.	176	92	Idem id. fijo.	20,50
65	Idem F. de 50.000 idem id...	65	305	Sevillana Electricidad.	86,50	71,25	Idem 1918, 6 por 100.	"
64,50	Idem E. de 25.000 idem id...	64,50	63	Unión Eléctrica Madrileña...	132	86	Idem Bobadilla, 4 1/2 por 100	71,25
64,50	Idem D. de 12.500 idem id...	64,50	64	Telef. Nacional, preferentes..	101	85	Idem 1921, 5 por 100.	86
65,25	Idem C. de 5.000 idem id...	65,25	427	Minas del Rif. } Portador.	343	95,50	Idem 1918, 6 por 100.	86
65,75	Idem B. de 2.500 idem id...	65,75	100	} Nómina.	283	88	Central Aragón, 4 por 100...	73
66,25	Idem A. de 500 idem id...	66	193	Duro Felgue- } Contado....	63	92	Idem id., 5 por 100.	85
	Amortizable 4 por 100 1928		193	ra. } Fin corriente	63	90	Madrid-Aragón, 6 por 100...	95,50
86,50	Serie H. de 200.000 ptas. nom.	86,50	143	Los Guindos.	427	88	M. C. P. (Oeste), 2.ª.	"
76,50	Idem G. de 80.000 idem id...	76,50	289	C.ª Arrendataria Petróleos...	99,75	94	Metropolitano, A-B, 5 por 100	88
77	Idem F. de 40.000 idem id...	77	292	Idem id. de Tabacos.	192	94	Idem, serie C., 5 y medio...	92
77	Idem E. de 20.000 idem id...	76,75	273	Const. Naval, blancas.	80	91	Peñ.ª Puertollano, 6 por 100	90
77	Idem D. de 10.000 idem id...	77	68	Unión y Fénix.	388	"	Madrileña Tranvías 6 por 100	102,50
77	Idem C. de 4.000 idem id...	77	193	Ferrocarriles Andaluces.	17	75	Tranvía del Este, 5 por 100...	75
77	Idem B. de 2.000 idem id...	77	193	Ferrocarriles } Contado....	192,50	75	A. Gral. 4 %, sin estampillar	75
77	Idem A. de 400 idem id...	77	193	de M. Z. A. } Fin corriente	193	90,50	Idem id., 5 1/2 por 100.	90
	Amort. 4 1/2 por % 1928		143	Metropolitano } Fin próximo.	193	96,50	Idem bonos, 6 por 100.	96,50
80	Serie F. de 50.000 ptas. nom.	80	289	Alfonso XIII.	143	62	Idem id., preferentes.	62
81,25	Idem E. de 25.000 idem id...	81,25	292	C. H. Norte } Contado....	289	94	Real C.ª Asturiana } 1919.	94
81,25	Idem D. de 12.500 idem id...	81,25	273	de España. } Fin corriente	282	94	de Minas, 6 %.... } 1920.	94
			68	Tranvías de Granada.	68	91	Idem id. id., 1926.	94
						"	Minera Peñarroya, 6 por 100	91
						"	Idem Río Tinto, idem.	"

Bolsas de Barcelona, Bilbao, París, Londres y Nueva-York

Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.	Cambio anterior.	VALORES	Ultimo cambio.
	Bolsa de Barcelona			Bolsa de Barcelona			Bolsa de Londres	
282,50	Acciones B. H. Colonial...	270	740	Euskalduna.....	740	830	Central Mining.....	915
150	Idem Crédito Docks.....	155	86	Altos Hornos.....	85,50	2.000	Rio-Tinto.....	2.160
292,25	Idem Ferrocarriles Norte...	283,25	43	Siderúrgica Mediterráneo...	43	826	Azote (Norvégienne)....	825
196	Idem idem M. Z. y A.....	188,75	152	La Papelera Española....	153	92	Lautaro Nitrate.....	112
23,50	Idem idem Andaluces.....	22,50	23	Unión Resinera Española...	30	503	Pétrofina (C. belge d. pét.)	482
16	Idem idem Orense.....	16,50	740	Unión Esp. ^a Explosivos...	731	377	Sucrerie et Raffin D'egypte	376
306	Idem Tabacos Filipinas...	306	80	C. Naval blancas.....	80	1.630	Royal Dutch.....	1.790
21	Idem Metro Transversal...	20	850	Alcoholes.....	850	131	Portuguesa Tabacos.....	120
94,50	Idem G. Metro Barcelona...	94,50	101,15	Telefónica.....	101,15	500	Canadian Pacific.....	603
76,50	Idem Hullera Española...	75,50	98	Petróleos (enajs.).....	98	2.900	Tabacos de Filipinas....	2.950
596	Idem Chade A, B y C.....	591	825	Bodegas Bilbainas.....	825			
593	Idem idem D.....	588	85	Babcock & Wilcox.....	85			
146	Idem Trasméditerránea...	148	62,50	Duro Felguera.....	62,50			
96,50	Idem Catalana de Gas, E...	97,50	120	Hulleras de Sabero.....	120			
93,50	Idem idem F.....	93,50	330	Minas Rif, nominativas...	330			
163	Idem Aguas, ordinarias...	160	370	Idem, al portador.....	365			
82	Idem Asland, preferentes...	82	50	Sierra Menera.....	50			
81	Idem idem, ordinarias...	81	56,25	Obligaciones Norte, 1. ^a ...	56,25			
752,50	Idem Explosivos.....	727,50		Sotolazar.....	"			
63,50	Idem Felguera.....	63,50						
54,25	Obligs. Norte 3 0/0, 1. ^a ...	54						
51	Idem id. id., 2. ^a	50,75						
50	Idem id. id., 3. ^a	50,50						
50	Idem id. id., 4. ^a	50						
49,50	Idem id. id., 5. ^a	49,50						
88	Idem id. 6 por 100.....	90						
82,50	Idem Valencianas, 5 1/2 0/0	81,50						
54,25	Idem Priord. Barcel. ^a 3 0/0	54,25						
51	Idem Esp. Pamplona 3 0/0	50,50						
50,50	Idem Asturias 3 0/0, 1. ^a ...	48,50						
48,25	Idem id. id., 2. ^a	48,25						
47,75	Idem id. id., 3. ^a	47,75						
49	Idem Segovia 3 por 100...	49						
61	Idem id. 4 por 100.....	61						
42,25	Idem Córd.-Sevilla 3 0/0...	43						
72,75	Idem Badajoz 5 por 100...	72,75						
64,25	Idem Alasua 4 1/2 por 100	65,50						
63,75	Idem Huesca 4 por 100...	63,50						
47,50	Idem M. Z. A. 3 0/0, 1. ^a ...	47						
60,75	Idem id. id., 2. ^a	60,75						
69,50	Idem id. id., 3. ^a	70						
65,25	Idem Ariza 5 por 100.....	69,75						
65,50	Idem id., serie E.....	64,75						
60	Idem id. id., F.....	60						
81,50	Idem id. id., G, 6 por 100...	81,50						
74	Idem id. id., H, 5 1/2 0/0...	72,50						
61,75	Idem Almansa 4 por 100...	61,25						
77	Idem Trasatl. ^a 6 0/0, 1920...	82,50						
88,50	Idem id. id., 1922.....	88,50						
103,50	Idem Chade 6 por 100....	103						
	Bolsa de Bilbao							
	VALORES	Ultimo cambio.		VALORES	Ultimo cambio.		VALORES	Ultimo cambio.
	Amortizable 5 0/0, 1927...	"		4 0/0 Exterior Español...	30		Central Mining.....	11
"	Idem id. id., con impuesto...	"		3 por 100 Perpetuel.....	81,70		Lobitos.....	25/10
"	Deuda ferroviaria 5 0/0...	"		5 por 100 1915-1916....	100,95		Tharsis.....	33/4
1.090	Banco de Bilbao.....	1.110		4 por 100 1918.....	93,61		Français 3 por 100.....	27 3/4
1.045	Idem de Vizcaya.....	1.090		5 por 100 amortissable...	124,10		Idem 4 por 100.....	25 7/8
240	Idem Urquijo Vascongado...	240		Banco de Frace, nominal...	144,75		Brésil 5 por 100 1914....	63 1/2
96	Idem Central.....	96		Idem Nationale de Crédit...	105		Chinois 1913.....	58 1/2
140	Idem Hispano Americano...	140		Idem de Paris.....	1.795		Turc. Unifié.....	8 1/2
290	Ferroc. Norte de España...	282		Idem L'Union Parisienne...	680		Mexicain 5 por 100 1899...	10
195	Idem M. Z. y A.....	195		C. ^a National D'escompte...	1.260		Canadian Pacific.....	28 1/4
500	Idem Santander-Bilbao...	500		Crédit Commercial France	915		Brazilian Traction.....	18 5/8
375	Idem Vascongados.....	375		Idem Foncier de France...	5.505		Sidro.....	4
495	Idem La Robla.....	495		Idem Lyonnais.....	2.260		Barcelona Traction.....	14
750	Naviera Sota y Aznar....	730		Idem Mobilier Français...	475		Inter. Holdingi.....	1 5/8
510	Idem Nervión.....	510		Sté Financière Coloniale...	186		Hydro Eléct. sécuri.....	16 5/8
150	Idem Unión.....	150		Société Générale, nom....	1.250		Courtaulds.....	1 13/16
295	Idem Vascongada.....	295		Rente Foncière.....	680		Suiza Viscosa.....	49/9
35	Idem Vizcaya.....	35		Société Générale Foncière	276		British Celanese.....	9/6
77,50	Idem Guipúzcoa.....	77,50		Suez.....	15.000		Dunlop.....	12/3
575	Idem Euzkera.....	575		Idem, Parts de tondateur...	12.925		Hudson Bay.....	21/
1.160	Remolc. Ibaizábal.....	1.160		Idem, Société civile.....	3.820		Swedish Match B.....	5 7/16
670	Idem Hidroeléctrica Ibérica...	670		Est.....	90		Kreuger and Toll.....	8 3/4
670	Idem id. nuevas.....	670		Lyon.....	1.295		Malacca.....	11 3/
160	Idem Española.....	160		Midi.....	950		Eastern Internat.....	9/4 1/2
547	Electra de Viesgo.....	547,50		Nord.....	1.835		Rio-Tinto.....	19 1/4
735	Unión Eléctrica Vizcaína...	735		Orléans.....	1.207		Lautaro.....	21
430	Seguros Aurora.....	430		Métropolitain de Paris...	1.324		Royal Dutch.....	18 7/8
716	Basconia.....	716		Electricité, C. ^a Gen. d....	2.560		Mexican Eagle.....	7/7
				Energ. Elec. Littoral Médit	1.074		De Beers.....	4 3/8
				Thomson-Houston.....	600		Anglo Persian.....	2
				Tref. et Laminiers Havre...	540		Exterior Español.....	45
				Mines de Lens.....	625			
				Boléo.....	105,50			
				Peñarroya.....	400			
				Platine.....	171			
				Dabrowa.....	294			
				Kuhlmann (Etabliss.)...	477			
				Phosph. et Ch. Fer Gafsa...	500			
				Prod. Chim. Alais Froges...	1.465			
				Chargeurs Réunis.....	312			
				Transatlantique ord.....	130			
				Air Liquide.....	875			
				Caoutchoucs l'indochine...	222			
				Citroen (Sté André).....	660			
				Pathé-Cinéma (jouissance)	142			
				Idem (capital).....	199			
				Peugeot (automobiles)...	271			
				Raffinerie et Sucrerie Say...	1.950			
				Union Européenne Indlle...	540			
				Serbe 4 0/0 amort. 1895...	79,95			
				Turc. Dette ott. conv. uni-	28			
				fiée.....	31,50			
				Idem id. 5 por 100 1914...	228			
				Banq. Nat. du Mexique...	543			
				Idem Ottomane 250 fr. p...	2.230			
				Crédit Foncier Egyptien...	157			
				Wagons-Lits (ordinaire)...	1470			
				Unión y Fénix.....	168			
				Montecatini.....				

AGRICULTURA Y GANADERIA

LA LIMITACION DE LOS VIÑEDOS

En defensa de una importante riqueza nacional

A 200 millones de pesetas se eleva el volumen de nuestra exportación vitícola. Se trata, por tanto, de uno de los factores de nuestra riqueza agrícola de mayor importancia para el interés nacional.

¿Cómo defender esta producción?

Está vigente un decreto que prohíbe plantar viñas en terrenos nuevos, es decir, que no sea en sustitución de otras que sean arrancadas. Esta disposición es acertada, si bien actualmente y con la crisis que atraviesa la viticultura, no sólo no hay temor de que se planten nuevos viñedos, sino que es muy probable que se pierdan varios de ellos.

No debe dejarse, sin embargo, de vista esta disposición, que debería más bien orientar en el sentido de prohibir las viñas en terrenos de regadío y en sitios determinados donde son mucho más prácticos y remuneradores otros cultivos.

Hay que orientar especialmente a los agricultores sobre las posibilidades que ofrecen otros cultivos, para que por ignorancia o por inercia no acentúen los conflictos del vino plantando viñas donde en realidad no debería haberlas.

El peligro que hay que evitar, aunque no es de temer aquí tanto como en Francia, donde ha llegado a constituir un problema, es la producción en terrenos de regadío o excesivamente frescos de vinos de muy baja graduación, de poca consistencia y, por tanto, de mala conservación.

Tales vinos, además de sus malas condiciones, pesan en el mercado de un modo efectivo, desvalorizando los vinos de calidad, y, además, por su desequilibrio fisiológico exigen remontajes y mezclas, preludio generalmente de un más amplio alargamiento y falsificación.

Pero, de otra parte, existen varias otras medidas que contribuyen actualmente a la crisis de esta producción, que el Gobierno debe remediar a todo trance.

Ningún producto agrícola está gravado como el vino, y es verdaderamente inicuo que una riqueza nacional como la vid tenga que soportar el gravamen tan grande de los consumos en momentos de aguda crisis.

La injusticia de este impuesto se nota tanto más cuanto más se analiza. Por de pronto, se ve que es un gravamen por volumen, y lo mismo paga un litro de vino corriente a granel que vale 40 céntimos, que otro de vino fino embotellado que vale dos o tres pesetas, o de champagne o licor que vale 15 pesetas o más; así es que, mientras para el vino corriente representa el impuesto el 70 por 100 del precio en bodega o el 25 del precio en las ciudades, en los licores especiales no llega al 1 por 100.

La injusticia se nota mejor fijándose en la cantidad total que recauda un Municipio cualquiera; el de Madrid, por ejemplo, por cada clase de bebidas. En los cuadros que tenemos a mano hemos reunido las cifras de varios Municipios, y en el de Madrid se observa que de los 9.300.000 pesetas recaudadas en el ejercicio 1922-23 corresponde al vino corriente 7.040.000 pesetas, es decir, el 75,69 por 100 de la recaudación total, y en el de Barcelona, 8.613.463 pesetas, el 87 por 100; lo cual quiere decir que las tres cuartas partes del impuesto de consumos en Madrid y más de las cuatro quintas partes en el de Barcelona gravan a las clases media y obrera, que son las que beben vino.

Ya hemos dicho que las bebidas de más alta graduación pagan con relación a su valor una cantidad mucho menor que el vino corriente, con lo cual resulta que se favorece el consumo de aquellas

y, por lo tanto, no cabe justificar el impuesto que comentamos con el pretexto de disminuir el alcoholismo.

Además, ya se está demostrando en los Estados Unidos que las leyes secas no evitan más que el consumo de las bebidas naturales y buenas y favorecen, en cambio, el de las artificiales, hechas con alcohol amílico y otros venenos, pues incitan al fraude y a la falsificación, haciendo un daño a la sanidad pública mucho mayor que el del abuso del vino y demás bebidas corrientes.

Hasta ahora tampoco ha demostrado claramente nadie que el uso moderado del vino sea perjudicial para la salud y más bien las estadísticas manejadas sin prejuicios indican todo lo contrario, y rara es la persona que no pueda comprobar, dentro del círculo en que se mueve, que el vino natural, en las cantidades que lo consumen las personas normales, es bueno para el organismo.

Siempre ha sido el impuesto de consumos uno de los más odiados, pues además de su propia naturaleza, casi siempre alrededor de él ha vivido gente maleante, matones y personas de dudosa conducta, entre las cuales han procurado reclutar los caciques las llamadas rondas que luego han utilizado para sus fines electorales. Por estas y otras razones, este impuesto ha resultado siempre muy caro de recaudar y el fraude está a la orden del día con el sistema de depósitos y demás subterfugios. Hay Municipio que le cuesta más del 30 por 100 la recaudación de los consumos y aun en los mejor administrados supone siempre un tanto por ciento muy crecido.

En resumen: siendo el impuesto de consumos una traba enorme para el comercio de vinos y un gravamen para el consumidor y resultando injusto, inmoral y un incentivo para la fabricación y adulteración del vino, los viticultores piden con toda energía que sea suprimido por completo.

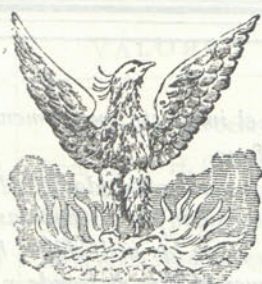
Además, la lucha sostenida con el alcohol industrial perjudica grandemente el desarrollo y el rendimiento económico de la producción vinícola. Esto, unido al reciente fracaso de nuestros tratados con los países que, como Francia, eran hasta el año último grandes consumidores de nuestros caldos, hace que la crisis de la riqueza y de la producción vinícola atraviese por un período de alarmante agudización que el Gobierno y el Parlamento están llamados a resolver.

Los vinos españoles en los mercados escandinavos

En todos los países escandinavos—Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia—existe un movimiento prohibicionista, dándose el caso de que tres de ellos tienen establecido un régimen de monopolio, mientras que en Dinamarca el vino está gravado con fuertes impuestos. Los vinos y alcoholes pagan a su entrada en Escandinavia elevados derechos arancelarios, y por ello no es sorprendente que los precios de venta sean muy altos.

De algún tiempo a esta parte viene notándose en estas naciones una marcada tendencia a consumir artículos españoles. Los vinos de mesa españoles gozan actualmente en los mercados escandinavos de una gran preferencia. Es, pues, necesario que los productores y exportadores españoles correspondan a ella prestando a estos mercados la cuidada atención que merecen.

En relación con el comercio y consumo del vino no pueden estudiarse estos países de un modo general, pues aunque presentan características bastantes semejantes, también ofrecen algunas diferencias que hay que tener muy en cuenta. Por ello, aun cuando el problema de la conquista de los mercados hay que abordarlo de un modo genérico, cada uno de ellos requiere un estudio profundo y minucioso.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Alcalá, 43.- Madrid

Esta Compañía española es la única que, además de en nuestro país, trabaja el seguro directo en Francia. Asimismo trabaja directamente en Africa y Portugal y acepta en rea seguros operaciones en los principales países del mundo.

Su balance está hecho reduciendo las diferentes monedas ex tranjeras a francos, y éstos a pesetas, al cambio oficial en 31 de diciembre.

Es todo su haber, pues, de pesetas efectivas:

Capital social...	12.000.000	de pesetas.
Reservas libres...	28.545.165,71	—
— técnicas y matemáticas...	38.046.761,62	—

Primas totales cobradas en el ramo de Incendios únicamente:

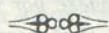
1929...	35.900.046,49	pesetas.
---------	---------------	----------

Además trabaja los ramos de Accidentes (individual y colectivo), Transportes (cascos y mercancías) y vida.

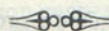
Primas totales de Accidentes, 1929...	22.464.172,76	—
— — Transportes, 1929...	9.166.584,74	—
— — Vida, 1929...	8.769.383,35	—
Total general de primas recaudadas en todos los ramos en 1929...	76.300.187,34	—

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORRO EN 26 DE JULIO DE 1930

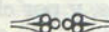
Vagones Frigoríficos, S. A.



Transportes de pescados, carnes, frutas
y toda clase de géneros frescos en va-
gones isothérmicos



Agencias en toda España



TELEGRAMAS } FRIVAGON
TELEFONEMAS }



OFICINA CENTRAL:

GRAN VIA, 25 -:- MADRID



Banco Hispano Americano

CASA CENTRAL:

PLAZA DE CANALEJAS, 1
MADRID

138 sucursales en la Península, Baleares, Canarias
y Norte de Africa

Capital autorizado.....	Ptas.	200.000.000
Capital desembolsado.....	»	100.000.000
Reservas.....	»	42.470.319

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial

Facilita cartas de crédito para viajar por todo el mundo

SUCURSALES URBANAS:

Madrid.....	{ Duque de Alba, 15. Alcalá, 76. Glorieta de Ruiz Jiménez, 1. Fuencarral, 82. Avenida de Eduardo Dato 6.
Barcelona.....	{ Plaza del Palacio, letra A. Ronda de San Antonio, 4. Calle de Salmerón, 101.

SUECIA

En Suecia los vinos que gozan de mayor aceptación son los dulces, y así, de los españoles los que más venta alcanzan son los de Villafranca del Panadés. Los vinos secos son menos apreciados, y de aquí que haya disminuído notablemente en este país la venta de vino de Jerez, porque se tiene la opinión de que en Jerez no se elaboran más que los tipos secos, error que hay que subsanar haciendo conocer con una constante labor que también en Andalucía se producen excelentes clases de vinos dulces, olorosos, cortados y soleras. Estos vinos andaluces, unidos a los tarragonas y aun a los tostados gallegos, pueden llegar a poseer el predominio del mercado sueco.

Otro tanto puede decirse respecto a los vinos de mesa. Son siempre más apreciados los dulces, y de aquí que tengan la mejor acogida, entre los vinos españoles, los villafrancas blancos y el Diamante 1922 de las Bodegas Francoespañolas.

La razón de la preferencia que el público sueco da a los vinos dulces se explica fácilmente, pues cuando en este país se busca una bebida seca, se recurre a aquellas de fuerte graduación alcohólica, pero si se tiene en cuenta que estas bebidas sufren un impuesto supletorio de 0,60 coronas por litro, a partir del 1.º de enero del corriente año, es de creer que aumentará el consumo de las dulces.

La propaganda de los vinos en este mercado ha de realizarse a base de folletos en sueco, con algún grabado y con indicaciones sobre el uso de cada uno de ellos. Claro que además de los folletos es conveniente y hasta necesario, para que la labor sea más eficaz, la inserción de anuncios en la prensa de Estokolmo, Malmö y Göttemburgo.

El exportador de vinos que pretenda comerciar con Suecia ha de tener en cuenta que siempre resulta más fácil la introducción del producto embotellado, pues como la venta está monopolizada se supone que la importación en botellas la hace el cosechero controlado por el Monopolio, mientras que la de vino en barriles la efectúa el Monopolio directamente. Por eso no es frecuente vender el vino en barriles por mediación de agentes que representen al exportador, sino que son los propios delegados del Monopolio los que hacen la compra en el país de origen, siendo aquél el único árbitro en cuestiones de embotellado, ofertas al consumidor, etc., etc.

Las marcas de vinos embotellados de origen deben estar representadas en Suecia por un agente, y es preciso que cada casa exportadora se haga representar por una persona distinta, aun cuando la labor a realizar por estos agentes es muy somera, por estar prohibida toda forma de propaganda en los restaurants, como la de propinas de descorche, mediatización del personal, carteles anunciadores, indicaciones especiales en las listas, etc.; el Vinmonopolet así lo exige.

Los precios que suelen alcanzar los vinos de tipos corrientes en Suecia son los siguientes:

Villafranca del Panadés, blanco...	1,35 coronas (1)
Rioja, blanco o tinto...	1,35 "
Bordeaux, tinto...	1,50 "
Idem superior, semiseco...	1,85 "
Idem, blanco...	1,75 "
La Garonne, blanco dulce...	1,35 "
Vino tinto "Côtes du Rhône"...	1,35 "
Chianti corriente...	1,35 "

NORUEGA

Hubo una época en que los vinos españoles gozaron en este país de una situación ventajosa, importándose grandes cantidades, procedentes en su mayor parte de Tarragona, Jerez y Málaga. En esta situación influyó la prohibición de licores mantenida durante algún tiempo; pero al cesar esta prohibición el consumidor abandonó los vinos generosos españoles de alta graduación, y, como consecuencia,

ha decrecido la importación. También contribuyó a que los vinos españoles fuesen desplazados de este mercado la economía que suponía para el Monopolio noruego el realizar sus compras en países de moneda depreciada.

De todos modos, el que la exportación de vinos españoles a Noruega haya disminuído no quiere decir que sean aquí poco conocidos, pues, por el contrario, se da el caso de que los de Valdepeñas alcanzan en el mercado mayor precio que el Saint Emilion. Hay que procurar incrementar la exportación para que ésta alcance por lo menos la importancia que tuvo algún día. Un dato favorable para esto es que la propaganda en Noruega resulta mucho más barata que en Suecia. Los precios de los vinos de más consumo en este país son como sigue:

Rioja, blanco o tinto...	2,00 coronas (1)
Bordeaux St. Emilion...	2,00 "
Idem Vouvray (en botella de champagne)...	2,50 "
Graves...	2,00 "
Valdepeñas, tinto...	2,20 "
Royal Kébir...	2,00 "
Chianti corriente...	1,35 "
Soave Bertani...	1,75 "
Cachapoal (chileno)...	1,70 "

Todo cuanto se ha dicho respecto a la exportación a Suecia puede aplicarse a Noruega. Es necesario proceder en la misma forma en cuanto a agentes-representantes, así como también no debe olvidarse el detalle de que ha de hacerse la exportación del producto embotellado.

DINAMARCA

En Dinamarca los derechos de entrada de los vinos y alcoholes son, como se ha dicho, muy elevados, llegando a pagar el vino corriente hasta 75 céntimos de corona por litro. El consumo de vinos españoles ha descendido algo en estos últimos años, pero la situación ha mejorado con la nueva ley de vinos danesa, que los define diciendo que el vino es el producto obtenido por la fermentación natural del zumo de uvas frescas. En consecuencia, quedan eliminados de este mercado los jugos de fruta y el vino griego hecho con pasas, mejorando la situación de los caldos españoles en este país, pues como la ley de vinos española se ajusta en un todo a la danesa, el vino español reúne todas las condiciones que se requieren para obtener aquí una excelente acogida.

La venta de vinos en barril es en Dinamarca de mucha más importancia que la de los embotellados, ya que no existen restricciones administrativas al estilo de las suecas.

Los precios que se registran en el mercado para los vinos de mayor consumo son:

Embotellados:

Brion, 1924...	10,50 coronas (2)
Idem, 1920...	12,50 "
Margot, 1924...	10,50 "
Cos Destournelles, 1925...	8,50 "
Côtes Brion, blanco, 1924...	10,50 "
Schröder y Schyller...	4,50 "
1919. Grands vins Chally...	5,00 "

Importados en barriles:

Saint Emilion, corriente...	2,25 coronas.
Saint Estehf...	2,00 "
Pauillac...	3,50 "
Margot...	2,50 "

(1) La corona sueca equivale a 2,35 pesetas, aproximadamente.

(2) La corona danesa es equivalente a la sueca.

Sauterne...	3,25	"
Côtes Termes...	4,00	"
Rioja corriente...	2,25	"
Panadés, blanco, dulce...	2,25	"
Málaga, cinco años...	3,50	"

FINLANDIA

Finlandia, después de doce años de ley seca rigurosa, se ha decidido recientemente a derogar dicha ley.

Durante el tiempo que ésta ha estado en vigor, el público se acostumbró a consumir bebidas alcohólicas de baja calidad, y hoy su gusto por los vinos está sin formar, dándose el caso de que en grandes sectores de su población reina, respecto a este producto, la más completa ignorancia.

Es, pues, un momento altamente propicio para la conquista de este mercado, llevando al público finlandés el convencimiento de que España produce todos los tipos de vinos que pueda apetecer el paladar más exigente. Ahora bien; es necesario imponer en este país la convicción de que España no puede imitar en modo alguno los clásicos tipos de otras naciones, por poseer tipos propios que sustituyen con ventaja a aquellos de marca extranjera, indicando los vinos que deben acompañar a tal o cual plato de pescado, carne, etc. Para esto se precisa hacer una activa campaña de propaganda, uno de cuyos medios es la edición de folletos en idioma sueco.

Es importantísimo saber que en este país está prohibido en absoluto el uso de términos tales como "cepa", "estilo", "género" en la denominación de los vinos, en virtud de un tratado vigente entre Finlandia y Francia. Incluso se prohíbe la importación de todos aquellos caldos que en el comercio internacional se consideran como "especialidades francesas".

CONCLUSION

En general, la acción de España en todos estos países ha de ser de conjunto, es decir, debe ser una labor de unión entre los cosecheros españoles que estén dispuestos a realizar una intensa labor de propaganda encaminada a conseguir la conquista de los mercados.

La agrupación de los exportadores españoles es indispensable, porque sólo así podrán servirse todos los tipos que el público escandinavo pueda solicitar, y la propaganda, de este modo, será más barata y eficaz.

Información general

COTIZACIONES Y MERCADOS

Hagámonos a la idea grata de que año de nieves, año de bienes. Si el adagio es cierto, el año agrícola promete excelentes frutos. El agua y la nieve han caído pródigamente en casi todas las regiones de España, lo que nos hace confiar en una próxima cosecha venturosa y óptima. Y, como decía Sagasta, según frase célebre que ha pasado a la historia por su gran filosofía en el arte de gobierno: "Una buena cosecha, y yo contra todos..."

Trigos.—El negocio acusa firmeza, aunque no son abundantes las transacciones.

En Valladolid, en los mercados al detall, las entradas son muy reducidas y se opera alrededor de los 88 reales la fanega de 94 libras. Por partidas rigen los precios siguientes: clases blancas, a 53 pesetas los 100 kilos; empedradas, a 50,50 y 51; rojas, a 50.

Otras plazas cotizan la fanega: Burgos, de 80 a 83 reales; Soria, Peñafiel y Cantalejo, a 88; Vitoria la Buena, a 84; Santa María del Páramo y Torquemada, a 83; Dueñas, a 82; Castrogeriz, a 83, 84 y 86; Medinaceli, a 86.

En el mercado de Albacete se mantienen con firmeza los precios de 54 pesetas los 100 kilos para el trigo candeal, y de 52 para el jeja.

En Badajoz la demanda es activa, y las últimas operaciones con-

tratadas lo han sido a los precios siguientes: clases selectas crucher, a 55,50 pesetas los 100 kilos; rubios, a 55; corrientes, a 54,50 y 54.

En el mercado de Avila se han reducido bastante las operaciones por resistirse los compradores a pagar el precio de 53 pesetas que los vendedores solicitan.

También el mercado de Ciudad Real, y por causas análogas, está algo inactivo, siendo los precios corrientes de 53 a 54 pesetas los 100 kilos, con escasa oferta.

Animado el mercado de Zaragoza, cotiza como sigue: trigos de fuerza, superior, de 55 a 56 pesetas los 100 kilos; ídem primeras, a 56; ídem corriente, a 53; hembrillas finos de monte, a 51,50; huerta superior, a 51; ídem corriente, a 50; bastos, a 49.

Daroca, monte primera, a 53 pesetas los 100 kilos; hembrillas, a 52; huerta, a 50; Caspe, monte primera, a 52; huerta, a 49; Tarragona, monte primera, a 52; hembrillas, a 51; huerta, a 50.

Alcañiz, trigo de monte, a 71 y 71,50 pesetas los 140 kilos; de huerta, a 48 y 49 los 100.

Valencia cotiza con precios muy firmes sobre vagón procedencia: candeal Mancha, a 52,50 pesetas los 100 kilos, sin envase; jeja, a 51,50; hembrillas, a 50; Salamanca y candeal Peñaranda, a 50,50, con envase; duro extremeño, a 51; duro Andalucía y rubión gomecello, a 50.

Barcelona: candeal Castilla, de 51 a 52,50 pesetas los 100 kilos; Aragón, de 50 a 53; Navarra, a 52; comarca, a 50,50; extremeño blanquillo, a 50,75; ídem crucher, de 50 a 51; Lérida, a 53.

Tarragona: monte catalán fuerte superior, de 57 a 59 pesetas los 100 kilos en fábrica; ídem íd. fuerza, de 56 a 58; ídem íd. media fuerza, de 54 a 55; trigos castellanos, de 53 a 55; de la comarca, de 52 a 54.

Harinas.—Se va animando su negocio, y como consecuencia, los precios se afirman.

Valladolid cotiza el saco de 100 kilos: harinas selectas, a 65 pesetas; extras, a 62; corrientes, a 58; buenas, a 57.

Herrera: harina extra, a 63 pesetas los 100 kilos; primera, a 62; corriente panadera, a 60.

Sevilla: sémola para embarque, a 66 pesetas los 100 kilos; para panificación en Sevilla, a 61; harinas de trigos recios: fina extra, a 61; primera semolada, a 59; ídem corriente, a 58; segunda, a 57; tercera, a 56; harinas de trigos blandos: de fuerza Aragón, a 76; media fuerza, a 74; candeal Castilla y Andalucía, a 64.

Tarragona: harina fuerza superior, a 75 y 76 pesetas los 100 kilos en fábrica; fuerza, de 70 a 72; media fuerza, de 67 a 69; blanca superior, de 66 a 68; ídem corriente, de 64 a 66.

Maíz.—Cotizase en Albacete a 52 pesetas los 100 kilos; en Zaragoza, del Plata, a 48; en Borja, a 44; en Daroca, a 45; en Caspe, a 60 cahiz.

Sevilla, del país, de 36 a 37 pesetas los 100 kilos.

Valencia, del país, a 4,75 pesetas barchilla; del Plata, a 39 los 100 kilos; maíz triturado, a 42,50.

Barcelona, del Plata, nuevo, disponible sobre carro, de 41 a 42 pesetas los 100 kilos.

Alubias.—Se ofrece la fanega en La Parrilla, a 208 reales, y en Santa María del Páramo, a 168.

En el mercado de Valencia, aun cuando la actividad es limitada, se mantienen firmes los precios a causa de lo reducido de las existencias, cotizándose: alubias francesas, de 80 a 82 pesetas los 100 kilos; monquillí, de 82 a 85; pinet, de 82 a 87.

Barcelona cotiza los 100 kilos: alubias de la comarca, de 90 a 92 pesetas; valencianas pinet, de 91 a 92; ídem monquillinas, de 90 a 92; tranquillón, de 86 a 88; mallorquinas, de 82 a 85; castellanas corrientes, de 110 a 115; ídem superiores cribadas, de 130 a 135; cocorrosas Castilla, de 110 a 112; ídem Italia, a 61; perlas Galicia, de 55 a 60; Braila, de 59 a 60.

Arroces.—Flojo el mercado arrocero de Valencia al principio de semana, cotizaba con dificultad el arroz cáscara a 37,50 pesetas los 100 kilos, precio que llegó a afirmarse y aun fué superado en alguna ocasión. El elaborado cotiza a 50,50 pesetas.

Barcelona: Benlloch cero, de 56 a 58 pesetas los 100 kilos; flor, de 59 a 61; selecto flor, de 61 a 63; ídem superior (granza), de 64 a 66; matizado corriente, de 59 a 61; ídem selecto, de 61 a 63; ídem extra, de 62 a 64; bomba primera, de 105 a 112; ídem segunda, de 103 a 109.

Naranjas.—Existe pequeña mejora para su negocio en la mayoría de los mercados extranjeros, y, concretamente, en los mercados ingleses, en los que los términos medios para la naranja blanca son de 11,50 a 12,50 chelines, y un chelín más para la sangrina.

En la Plana la blanca oscila de 40 a 50 pesetas millar, y la sangrina, de 50 a 60.

Vinos y alcoholes.—Aun cuando el negocio continúa siendo reducido, en algunos mercados se observa mayor firmeza, a la que no es ajena la campaña emprendida por los interesados mediante la celebración de Asambleas.

En Ciudad Real, en el mercado de la capital se vende la arroba suelta a siete pesetas; en la provincia fluctúa el precio de cinco a 5,50 pesetas, cuando la graduación es la corriente.

En Alicante, el negocio ha dado últimamente muestras de cierta actividad, que mejora los precios: éstos son para el vino blanco, de 2,55 pesetas grado y hectolitro; clarete, a 2,60; tinto, a 2,40; mistelas, a 3,25.

Barcelona: Panadés, blanco y rosado, a 1,75 pesetas grado y hectolitro, mercancía en punto de producción; tinto, a 1,70; C. de Tarragona, blanco y rosado, a 1,95; tinto, a 1,90; C. de Barbará, blanco y rosado, a 1,70; Priorato tinto, a 2,10; Villanueva y Geltrú, a 1,70; Igualada, blanco y rosado, a 1,75; ídem tinto, a 1,65; Martorell, blanco y rosado, a 1,90; ídem tinto, a 1,75; Mancha, blanco, a 2,10; mistela blanca, a 2,85; ídem tinta, a tres; moscatel, a 3,20.

Alcoholes: rectificadores de industria, 96/97°, a 243 pesetas hectolitro; ídem de residuos vínicos, 96/97°, a 236; ídem de vino, 96/97°, a 260; desnaturalizados, 88/90°, a 141; aguardiente de caña, 75°, a 200.

En Valencia, el negocio se encuentra reducido a la pequeña oferta de los que necesitan hacer dinero, y toda pretensión que exceda de los precios corrientes no es atendida por el comercio exportador.

Cotiza el grado y hectolitro: tintos de Utiel, de 1,80 a 1,90 pesetas; rosados, a 2,30; blancos y tintos de la Mancha, de 2,30 a 2,35; claretes, a 2,40; tintos, Alicante, a 2,50; moscatel, a tres; mistelas blancas, a 3,15; ídem tintas, a tres; azufrado blanco, a 2,40.

Alcoholes: rectificado residuos, 96/97°, a 243 pesetas hectolitro; ídem industria, 96/97°, a 245, con derechos; de orujo, a 125 hectolitro de 100°.

LA DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD RURAL EN CHECOESLOVAQUIA Y LOS RESULTADOS DE LA REFORMA.—La Oficina de Estadística del Estado ha publicado los datos provisionales relativos a la distribución de la propiedad rural, suministrados por el censo del 27 de mayo de 1930.

Había 1.618.710 explotaciones agrícolas distribuidas en la forma siguiente:

EXTENSION	Número	Porcentaje
Hasta 1 hectárea.....	446.639	27,6
De 1 a 5 hectáreas.....	704.736	43,6
De 5 a 10 ídem.....	254.376	15,7
De 10 a 30 ídem.....	181.703	11,2
Más de 30 ídem.....	31.266	1,9
TOTAL.....	1 618.710	100

De estas 1.618.710 explotaciones, 277.585 (el 17,1 por 100) tienen carácter forestal, 6.943 (el 0,4 por 100) están destinadas a la horticultura y 6.569 (el 0,4 por 100) disponen de estanques para la piscicultura.

En una conferencia pronunciada en la Asociación checoslovaca de economía política, en Praga, el 19 de enero, el presidente de la

Oficina rústica del Estado, Sr. Vobenilek, expuso el estado actual y las consecuencias de la reforma.

De los 13 Estados que han adoptado una reforma de la propiedad rústica, ocupa Checoslovaquia el quinto lugar, tanto por la extensión del suelo que ha cambiado de propietario como por la relación de esta superficie con la superficie total del Estado.

A fines de 1930, de las 4.081.200 hectáreas de terreno requisado o adquirido mediante cambio, 1.573.694 hectáreas se concedieron a nuevos propietarios, 1.233.441 hectáreas quedaron exentas de expropiación y se dejaron a sus propietarios y 1.274.055 hectáreas continúan aún expropiadas. El primer grupo representa el 11,2 por 100, el segundo el 8,8 por 100 y el tercero el 9 por 100 de la superficie total del Estado. La mayoría de las tierras comprendidas por la reforma eran tierras cultivadas. Los cambios de propiedad sobre tierras cultivadas se calculan en 825.817 hectáreas, el 77 por 100 de las cuales son pequeñas concesiones (incluyendo la colonización) y el 23 por 100 son patrimonios, dedicados a pastos o madera, de más de 30 hectáreas. Estas tierras constituyen el 10,9 por 100 del suelo agrícola checoslovaco.

Entre las labores que comprende el período actual de estabilización de la reforma, la más importante es la inscripción de los cambios de propiedad en los libros fiscales. Se trata de un considerable trabajo que, en 1.º de enero de 1931, se había concluido ya para el 58 por 100 de las tierras desde el punto de vista técnico y para el 30 por 100 desde el punto de vista jurídico.

Los cambios de propiedad implican el refuerzo de la pequeña y mediana propiedad agrícola familiar. El censo de las empresas agrícolas efectuado en 1930 acusó una reducción del número de las empresas agrícolas muy grandes, y de las propiedades agrícolas muy pequeñas y el desarrollo de la propiedad media. Los contratos de arrendamiento se han convertido en su mayoría en actas de propiedad. La limitación del número de las grandes explotaciones ha hecho que en gran parte el trabajo de los miembros de la familia sustituya al del asalariado agrícola, lo que disminuye las causas de conflictos sociales. En cierta medida, la reforma ha tenido la despoblación de los campos y la afluencia a las ciudades, así como la emigración en general. Todas las clases de la población se han beneficiado de la reforma en cuanto a la vivienda; se han distribuido entre 80.000 beneficiarios unas 15.000 hectáreas de terrenos de construcción de gimnasios, campos de juegos, establecimientos de baños. La reforma ha elevado también la capacidad de compra de parte de la población y ha mejorado así el mercado interior.

EL ACEITE EN ESPAÑA.—Según información que nos remite la Unión Comercial de Aceites, han continuado subiendo los precios del aceite de oliva, con mucha demanda de todos los centros consumidores, como consecuencia de la pequeña cosecha de Cataluña y Aragón.

La exportación al extranjero continúa en gran actividad. Se exportan grandes cantidades, lo mismo en refinados que en corrientes, singularmente a Italia. Influye en ello la continuada depreciación de nuestra moneda y el conflicto chinojaponés, que ha encarecido los aceites de semillas.

La tendencia en los precios es de firmeza, a pesar de las favorables esperanzas que hace concebir la iniciación de lluvias en las provincias del Centro y Sur de España, que hasta la fecha no habían disfrutado de tal beneficio.

Las clases verdaderamente superiores obtenidas por primera presión son muy solicitadas, habiéndose practicado operaciones a precios muy elevados en relación con los corrientes, llegándose a cotizar a 27-28 peetas la arroba de 11 kilos y medio en el bajo Aragón, y 25 pesetas en otras comarcas, ambos precios en bodega del productor, todos los gastos y arbitrios de cuenta de los compradores.

Se ha reunido la Comisión mixta del Aceite, bajo la presidencia del subsecretario del Ministerio de Agricultura, acordándose la organización de la estadística de producción y existencias de aceite de oliva.

Construcciones de obras en general

Planos, Proyectos
y Presupuestos

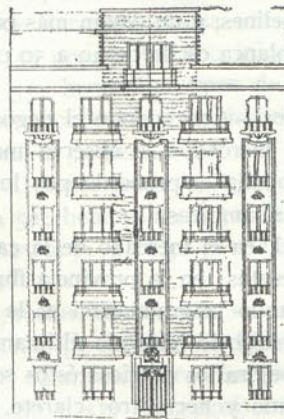
Obras de Cemento armado

Restauraciones

Pídanos detalles
y condiciones

Hará V. un buen negocio
construyendo por mi
mediación

Proyecto de casa de alquilar
para el n.º 1 de la calle de Romero
Rebollo y Pro.º D. Fernando Giner



Escala: 1/100
Madrid, febrero 1931
El Arquitecto
D. Fernando Giner

Fernando Giner Bravo

Marqués de Cubas, 23

MADRID

Teléfono 90332

QUEMADORES DE

ACEITES PESADOS

para

Calderas de calefacción

Calderas industriales

Calderas de barcos

Hornos de cocer pan

Cocinas - Aguas calientes

Hornos de forjar y cementar

Hornos de fundir metales

etc., etc.

Numerosas referencias en toda España

Antonio Medina

MADRID

OFICINAS:

General Porlier, 21

Teléfono 54650

TALLERES:

Ayala, 64

Teléfono

Compañía Transmediterránea

Dirección: Gran Vía Layetana, 2, Barcelona

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal de Barcelona para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico hasta Bilbao y viceversa, con salidas de Barcelona los jueves y de Bilbao los martes. Líneas regulares de carácter semanal, de Inglaterra a Barcelona, directas y con escala en todo el litoral español. Línea del Mediterráneo al Cantábrico, en servicio rápido.

Servicio en el Mediterráneo para carga y pasaje:

De Barcelona para Alicante-Orán, los domingos.—De Alicante para Barcelona, los miércoles.—De Alicante para Orán, los lunes.—De Orán para Alicante-Barcelona, los sábados.

Servicio rápido Barcelona-Valencia, con salida de Barcelona los jueves y lunes, y de Valencia los miércoles y sábados.

Línea Barcelona-Cartagena, con salidas de Barcelona los jueves y de Cartagena los domingos.

Línea de Barcelona-Castellón-Gandía y viceversa, con salidas de Barcelona los domingos, de Castellón los lunes y de Gandía los miércoles.

REPRESENTACIÓN EN MADRID: PLAZA DE LAS CORTES, 8.

PREVISION Y AHORRO

El seguro contra el pedrisco

Precisamente porque todos las regiones de España auguran para este año una cosecha óptima, a juzgar por la situación del campo, sazonado por nieves y lluvias en abundancia, es este el momento de prever y evitar que un accidente atmosférico pueda venir a malograr toda esa riqueza en planta, base y principal fundamento de la prosperidad o de la penuria del país. Hasta tal punto que, a nuestro juicio, el Gobierno no puede, no debe desentenderse de este riesgo.

Y sucede en esto que aquellas zonas que por su situación o configuración topográfica ofrecen mayor riesgo no consiguen obtener el beneficio del seguro porque las Compañías, con un criterio de justificada prudencia, lo rechazan, y, en cambio, aquellas otras de riesgo más problemático o casi nulo prefieren arrostrar la posibilidad de un daño remoto que gravar su cosecha con un nuevo recargo.

Esto hace que el seguro contra el pedrisco tenga un carácter tal de irregularidad que apenas si consigue desarrollarse plenamente en España. Las Compañías no pueden por sí solas aventurarse a grandes coberturas de riesgos que en un momento dado suponen millones de capital destruido, razón por la cual las operaciones se realizan en pequeña escala y en zonas muy limitadas, no beneficiándose, por tanto, todas aquellas cosechas y capitales que de otro modo ingresarían en el seguro.

Pero esto mismo debe inclinar al Estado a coparticipar en el riesgo y a interesarse, por tanto, en el beneficio. ¿En qué forma? Nosotros aconsejariamos optar por un mal menor; es decir, imponiendo la obligatoriedad del seguro, mediante un recargo o prima mínima, que para cada agricultor resultaría un gravamen ínfimo, pero mediante el cual podrían quedar cubiertos todos los riesgos de todas las zonas. Esta obligatoriedad podría desenvolverse o bien en forma de prima fija, o bien mediante reparto proporcional de los daños indemnizados, que claro es que, al extenderse a todos los labradores, resultaría de una bien menguada cuantía.

Con esto cesarían todos esos clamores que anualmente conocemos, recogidos por la Prensa, y llegados de pueblos y zonas damnificados, que piden auxilio al Gobierno. Todo ese daño quedaría a cubierto, con beneficio positivo para el interés general del país.

El Sr. Largo Caballero debe prestar atención al interesante problema que esta dolorosa eventualidad le ofrece, para preverlo y remediarlo. Si el departamento de Acción Social y Agraria tomara a su cargo la organización de este servicio, prestaría un beneficio inmenso al país.

Información general

DISPOSICIONES OFICIALES.—Se han dictado por el Ministerio de Trabajo las siguientes:

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la "Sociedad General Española de Seguros y Reaseguros", Madrid, Alcalá, 16, y vistos los informes que en él se producen y el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros,

Este Ministerio ha dispuesto que se inscriba dicha Sociedad en el ramo de Vida, aprobándose los modelos de nota técnica, tarifas y, condicionalmente, el de póliza que presenta, por estar conforme con los preceptos legales y reglamentarios vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 17 de febrero de 1932.

— Ilmo. Sr.: Visto el expediente de "La Previsora Hispalense", S. A. de Seguros generales, Sevilla, y vistos los informes que en él se producen y el dictamen de la Junta consultiva de Seguros,

Este Ministerio ha dispuesto que se inscriba a dicha Sociedad

en el Ramo de Seguros de Vida, aprobándose toda la documentación presentada, por estar conformes con los preceptos legales y reglamentarios vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 17 de febrero de 1932.

LA OFICINA REGIONAL DE SEGUROS DEL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO EN 1931 (14.º ejercicio).—*Seguro de cosechas.*—Poco después del advenimiento de la República, el Inspector general de Seguros y Ahorros, en el Ministerio de Trabajo y Previsión, D. José Aragón, ex Director gerente de la Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco, presentó al Gobierno la dimisión de su cargo, que le fué aceptada.

La situación política por la que el país atraviesa y la dificultad de consignar aumentos en el presupuesto, impidió que se incluyera el solicitado por la Caja para que los recursos alcanzaran la cifra necesaria que el nuevo Inspector general de Seguros y Ahorros consideró muy justa y razonable, habiendo de conformarse, los mutualistas damnificados en 1930, con un 78 por 100 del total valor de las pérdidas tasadas.

Hoy que la gestión de la Caja Mutua de Agricultores de España está fuertemente consolidada y tiene un progresivo aumento, libre ya de toda ingerencia oficial en el seguro directo, corresponde al Estado, si desea prácticamente cooperar al fin social que con el reaseguro se persigue, prever con mayor amplitud de fondos estas deficiencias.

Fueron tan enormes las pérdidas que los frecuentes pedriscos causaron en España durante el año 1930, que las peticiones de socorro de los pueblos damnificados, cuyas cosechas no fueron aseguradas, no encontraron otra solución para remediar su miseria que buscar la protección del Estado, del que no lograron la más mínima cantidad para su ayuda.

La Caja teine un decidido empeño en alcanzar la necesaria difusión del seguro que tanto interesa para su normal desenvolvimiento; pero es preciso, también, que todos los mutualistas sepan que la mejor propaganda es la que personalmente pueda hacer cada uno, explicando a sus vecinos las ventajas del seguro mutuo. Así conseguiríamos no necesitar de la ayuda oficial para llevar a cabo obra tan grande y beneficiosa para la agricultura.

Por lo que respecta a Cataluña el número de mutualistas damnificados ha sido de 360, a quienes la Caja ha satisfecho, en los primeros meses del año actual, 232.883,10 pesetas.

En la práctica del seguro de cosechas contra el pedrisco, han surgido casos especiales que han decidido al Consejo de Administración de la Caja a reformar su Reglamento por existir artículos de interpretación confusa y quizá algunos otros puntos que, llevado su cumplimiento con rigurosidad, hubiera podido producir perjuicios a los mutualistas, principalmente los que se refieren a la práctica de las tasaciones y a la determinación de daños indemnizables, cuando el importe del rendimiento no confronta con el figurado en las propuestas del seguro.

El nuevo Reglamento, bastante más favorable para los intereses particulares de los mutualistas, empieza a regir desde primero de febrero del corriente año.

Dsd 1918 a 1930 se han asegurado en Cataluña cosechas valoradas en 43.000.000 de pesetas; se han recaudado, en concepto de cuotas totales, un millón y medio de pesetas, de las que tuvieron que reducirse los gastos de administración y se han pagado por siniestros y sus tasaciones más de dos millones de pesetas; esto es, mucho más del líquido cobrado.

Este milagro no podría jamás realizarse en una región tan frecuentemente castigada por el pedrisco como Cataluña, si ésta pre-

tendiese establecer una mutualidad regional que, por sí sola, amparase a los agricultores catalanes.

Lo propio ocurriría en la región aragonesa, porque Aragón y Cataluña son las regiones españolas que con más frecuencia sufren el terrible azote del pedrisco.

Sabido es que el principio fundamental del seguro de cosechas contra el pedrisco es el de la mayor difusión del riesgo, por lo que estas regiones más castigadas necesitan indiscutiblemente el auxilio compensador de las demás zonas menos peligrosas, y, por tanto, de cuotas mucho más reducidas. Estimamos este hecho de importancia suprema y por ello lo hacemos resaltar.

La realización de esta gran obra agraria con una pequeña cuota de cada uno que proteja los intereses de todos, fin que esta mutualidad nacional se propone alcanzar, precisa la cooperación de los agricultores de todas las provincias españolas. Mientras que así no sea, habremos de seguir contando, además, con el reaseguro del Estado, si hemos de seguir indemnizando totalmente a los mutualistas damnificados de las pérdidas ocasionadas por las tormentas en sus cultivos con la recaudación líquida anual obtenida por la Caja.

La gestión productora de esta Oficina Regional de Seguros durante este 14.º ejercicio, ha alcanzado cifras muy satisfactorias, no obstante la escasez de lluvias que ha malogrado las cosechas de varias especies de cultivo en gran parte de la región catalana.

La valoración de las cosechas aseguradas, ha alcanzado la importante cifra de 5.431.562,60 pesetas.

La recaudación obtenida en concepto de cuotas totales, correspondientes a estos contratos, ha sido de 207.623,55 pesetas.

Todos los delegados comarcales y agentes locales de esta Oficina han contribuido con entusiasmo a la obra común, y, no obstante los graves conflictos surgidos entre los agricultores durante el año actual, tenemos la satisfacción de manifestar que todas las letras aceptadas por los mutualistas, tanto propietarios como aparceros, rabasaires, etc., para pago de las cuotas de sus seguros, han sido pagadas.

En los ramos de incendios, accidentes y transporte terrestre y marítimo, se han recaudado, en concepto de primas durante el año, 6.725,40 pesetas, sumando el total recaudado por esta Oficina Regional de Seguros durante el año 1931, pesetas 214.348,95.

En cuanto a los siniestros de cosechas ocurridos durante el año 1931 tenemos la satisfacción de manifestar que han sido relativamente pocos, no sólo en Cataluña, sino que, a juzgar por las noticias de la Dirección gerencia de la Caja Mutua de Agricultores de España, han sido también pocos en el resto de la nación.

La provincia catalana que ha sido más castigada por el pedrisco, en este año, es la de Gerona, principalmente los pueblos de los partidos judiciales de Figueras, Gerona y Puigcerdá.

En la de Barcelona fueron siniestrados muy duramente, en el mes de abril, varios pueblos de los partidos de Villanueva y Tarrasa; pero nuestros siniestros fueron en número reducido porque no se habían acogido todavía, muchos de estos agricultores damnificados, a los beneficios del seguro.

Posteriormente fueron damnificadas las cosechas aseguradas en varios pueblos de los partidos de Manresa, Berga e Igualada.

En la provincia de Lérida sólo fueron castigados por el pedrisco algunos pueblos de los partidos de Solsona y Tremp.

En la provincia de Tarragona no han sido siniestradas las cosechas aseguradas por esta Caja.

LOS SEGUROS DE ALGUNOS BARCOS.—Con motivo del acuerdo del Gobierno inglés de asegurar el nuevo trasatlántico gigante que va a construir la Compañía Cunard, el *Times* escribe que existen, por lo menos, 25 buques mercantes en el Mundo que están asegurados por un millón de libras esterlinas o más cada uno. El "Britannic", trasatlántico motor de la Compañía White Star, que es el último que ha entrado a prestar servicio, está asegurado en 1.200.000 libras esterlinas. Los vapores británicos que están asegurados por mayor cantidad, es decir, por 1.500.000 libras esterlinas cada uno, son el "Aquitania", "Berengaria" y "Mauretania", pertenecientes a la Compañía Cunard. El "Majestic", de toneladas 56.551, está asegurado en 1.300.000 libras esterlinas.

Los barcos asegurados hoy en día en mayor cantidad son los nuevos trasatlánticos alemanes "Bremen" y "Europa", que lo están en 1.900.000 libras esterlinas. El trasatlántico norteamericano "Leviathan" está asegurado en 1.600.000 libras esterlinas. El trasatlántico francés "Ile de France", en 1.200.000 libras esterlinas, y entre los que están asegurados en un millón de libras esterlinas figuran el "Orontes", los buques motores "Alcántara" y "Asturias", el "Carnarvon Catle", los buques canadienses "Empress of Japan" y "Empress of Canadá", el trasatlántico francés "París", el vapor holandés "Stadendam", los paquebotes italianos "Vulcania", "Saturnia" y "Augustus", los norteamericanos "California" y "Virginia" y los nuevos buques motores japoneses "Chichibu Maru", "Asama Maru" y "Tatsuta Maru". Además, gran número de trasatlánticos para pasajeros están asegurados en cantidades que se acercan a un millón de libras esterlinas.

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la Vida y Rentas vitalicias en todas sus combinaciones. — Seguros de Transportes, Marítimos, Terrestres y de Valores.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1930: pesetas 126.319.599,02.

Pagado a los asegurados en el año 1930: pesetas 9.635.618,34.

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados: pesetas 182.554.336,87.

DOMICILIO SOCIAL: RAMBLA DE CATALUÑA, 18.—BARCELONA.

SUCURSAL EN MADRID: CALLE DE ALCALÁ, 25.

Edificios propiedad de la Compañía.

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de España.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros.

INGENIERIA Y METALURGIA

El aprovechamiento químico del carbón

Una de las cuestiones de más sobresaliente actualidad en el mundo industrial la constituye el arte de obtener de la hulla y de los lignitos productos definidos, aislados: amoníaco, alcohol metílico o bencina. Esto es lo que constituye la industria química del carbón.

Para reducir la hulla al estado de amoníaco, o de carburantes, la técnica moderna dispone de cinco métodos principales, que son:

La carbonización a baja temperatura.

La carbonización a temperatura elevada.

La hidrogenación de la hulla y del alquitrán primario.

La reducción del óxido de carbono por el hidrógeno en presencia de catalizadores.

La hidrogenación de los cuerpos orgánicos con escisión de las moléculas o separación de los grupos funcionales, especialmente de los hidroxilos OH.

De un modo general puede asegurarse que los dos primeros suministran compuestos gaseosos, líquidos o sólidos susceptibles de contribuir al desarrollo de las tres técnicas siguientes.

Entre esos procedimientos, la carbonización a baja temperatura empieza a adquirir carta de ciudadanía en la industria moderna. Sin embargo, cualquiera de los métodos no puede producir beneficios si no se aplica en una escala industrial bastante grande: tratamiento mínimo de 200 toneladas de carbón diarias; obtención de un semicoque vendido a un precio superior al del combustible tratado, para lo que resulta indispensable obtenerlo en trozos gordos, duros y densos; colocación remuneradora del alquitrán primario; gastos de instalación que no excedan de 8.000 a 10.000 pesetas por tonelada de carbón que haya de tratarse diariamente; gastos de fabricación que sean cuando más iguales a los de la carbonización a alta temperatura.

Este último tratamiento ha sido objeto de extraordinarios progresos en estos últimos años. Se ha reducido el gasto de calor para la carbonización; los gases que se producen son mucho más puros; el personal rinde muchísimo más. Tales mejoras han hecho posibles las grandes entidades que en diversos puntos del extranjero se dedican a la producción de gas y a su transporte a gran distancia para distribuirlo entre industriales y particulares.

Merecen también ser citados los nuevos procedimientos de fabricación del amoníaco mediante fuertes presiones. En Checoslovaquia existe una instalación bastante notable. Montada para obtener 450 toneladas de amoníaco mensuales, suministra en realidad 1.100 y fija de un modo natural, sin apelar a ningún recurso heroico, el 95 por 100 del hidrógeno contenido en el gas de los hornos de coque. Esa circunstancia ejerce un influjo muy favorable en el precio de coste.

Es una opinión general la de que en conjunto, habida cuenta de la economía en los gastos de instalación y en el de fuerza motriz, los procedimientos de alta presión ofrecen una superioridad indiscutible sobre los de pocas atmósferas. Y es tanto más recomendable ese método, cuanto que se cuenta actualmente con compresores que funcionan de un modo absolutamente satisfactorio. Por ejemplo, en las fábricas de Ignaschacht y de la Skarboferrum, cerca de Katowitz (Silesia), la duración media de las empaquetaduras de compresor llega a 9.000 ó 10.000 horas.

Del mismo modo se ha prolongado también extraordinariamente la duración de los tubos de catálisis. De un experimento hecho en una de las fábricas citadas, resultó que durante 13.000 horas de marcha normal de los aparatos de producción de amoníaco sintético

sólo hubo que sustituir cinco tubos. El resto de ellos duraron de 15.000 a 20.000 horas.

Se ha conseguido también aumentar el efecto útil de los catalizadores. Pueden éstos permanecer en servicio unas 2.000 horas—y se citan casos hasta de 4.000—antes de perder su efecto activo. Además, no se consume más que 1,50 gramos de catalizador por kilogramo de amoníaco, cuando antes se consumían 3 gramos.

La fabricación de amoníaco por síntesis ha llegado, pues, a la mayor perfección, por lo menos con algunos procedimientos. El material más reciente va provisto de tubos de síntesis capaces de producir cada uno de ellos de 20 a 40 toneladas de amoníaco diarias, servidas por un solo compresor que aspira hasta 5.600 metros cúbicos de gas por hora.

También parece completamente resuelta la fabricación sintética del metanol. En una palabra, que hoy se admite como la cosa más corriente que quienes explotan minas de hulla obtendrán en adelante más beneficios de las industrias anejas y especialmente del aprovechamiento químico del carbón. Tal evolución resulta del exceso de producción de hulla y del aumento incesante de la necesidad de abonos nitrogenados y de carburantes, de los que dicho combustible constituye la primera materia.

La importancia que tendría para España la implantación de estas industrias resulta incalculable. Se necesitan seis kilogramos de hulla para obtener uno de carburante. Harían falta, pues, millones de toneladas de ella—y podría suplirse con los lignitos que tanto abundan aquí y apenas se explotan—para producir la equivalencia de la enorme cantidad de gasolina que tenemos que importar. En la extracción de ese carbón tendrían trabajo seguro millares de obreros y, además, quedarían en el país, con la consiguiente mejora para nuestra balanza comercial y su natural repercusión en el cambio monetario, los centenares de millones de pesetas que se van al extranjero por tal concepto.

DIVULGACIONES DE MECANICA

Los órganos de transmisión

Por F. Valcárcel Luque, Ingeniero

Al hablar de "órganos de transmisión" se evoca generalmente un conjunto elemental de árboles, poleas y correas. Se olvida con excesiva frecuencia que esos términos engloban también órganos auxiliares no menos importantes, como los embragues, los cambios de velocidad y los reductores de la misma. Vamos a dedicarle hoy unas líneas, dejando al margen, para hacerlas objeto de otra crónica, las correas de transmisión, que si bien se usan mucho, distan de ser el único medio que se emplea en la práctica. Se utilizan también en gran escala las transmisiones por medio de cadenas y por engranajes. Pero tales recursos no ofrecen ninguna ventaja sobre las correas, puesto que no son, como éstas, susceptibles de deslizamiento, y en algunas aplicaciones conviene contar con él. De todos modos les prestaremos también alguna atención.

Con mucha frecuencia resulta necesario acoplar o desacoplar dos árboles de transmisión, ya se trate de poner en marcha o de parar una máquina o un grupo de ellas, cuyo trabajo no ha de ser continuo, o que se quiera aislar circunstancialmente una parte de las transmisiones, para efectuar una economía de fuerza motriz, por accidente o por cualquier otra causa. Para realizar tales operaciones se utilizan los embragues, que son de diversos tipos.

El más sencillo de ellos se compone de dos manguitos que van

unidos a los árboles, uno fijamente y otro arrastrado en la rotación por medio de una clavija de fácil separación.

El mando se efectúa con ayuda de una horquilla que puede alojarse en la ranura circular que lleva el manguito móvil. Los dos manguitos van provistos de garfios. Cuando éstos se enganchan se efectúa el acoplamiento y cuando se separan quedan los dos árboles independientes el uno del otro. Estos embragues no pueden maniobrarse más que cuando está parada la transmisión o cuando el movimiento es muy lento. Sólo puede efectuarse en marcha el desembrague cuando el esfuerzo a transmitir es reducido. Pero aun tratándose de pequeños esfuerzos, no se puede pensar en encajar los garfios unos en otros, porque se producirían choques muy perjudiciales para los diversos elementos de la transmisión. De ahí que sólo se emplee este embrague en el caso de que las maniobras sean muy poco frecuentes.

Cuando es necesario acoplar o desacoplar dos árboles durante la marcha o si tales maniobras han de repetirse con mucha frecuencia, se impone el embrague a fricción. Puede efectuarse en muy distintas formas: por medio de conos, de discos múltiples o de zapatas. Funcionan mecánicamente o por medio de la electricidad.

Los embragues cónicos ordinarios permiten transmitir una fuerza considerable con muy poco volumen, pero determinan un fuerte empuje del eje, que hay que equilibrar. Para ello se ha pensado en utilizar dos conos de fricción accionados de modo que se elimine dicho inconveniente. El aparato se compone de un manguito de embrague constituido por dos campanas, fija una de ellas a uno de los árboles y corrediza la otra sobre la primera por medio de una rosca. En el interior de esas campanas están dispuestos dos anillos cónicos de fundición, montados sobre el otro árbol. El embrague se produce por la presión de los anillos contra las paredes internas cónicas de la campana, presión provocada por la acción de un manguito y de un sistema de bielas. La maniobra de ese manguito en sentido inverso desprende los anillos y queda efectuado el desembrague. Se ha observado que gracias a los dos anillos cónicos puede transmitirse una fuerza considerable, a pesar del pequeño volumen del aparato.

En los embragues por medio de discos múltiples, éstos son metálicos, revestidos de un producto a base de amianto. Son solidarios, por mitad, de cada uno de los árboles. La presión necesaria para determinar la adherencia de las superficies de fricción la producen unos resortes adecuados. Soltando esos resortes se efectúa el desembrague. Los mecanismos de esta clase deben llevar un número bastante grande de discos, si se quiere que transmitan bastante fuerza.

Los embragues por medio de zapatas de fricción llevan un tambor que va unido a uno de los ejes y en cuyo interior van a rozar unas zapatas, guarnecidas generalmente de un producto a base de amianto, que son solidarias del otro árbol. Algunas veces tales zapatas se aplican por la parte externa del tambor; pero esa forma se

usa muy poco porque impide aislar esos órganos de la acción del medio ambiente.

El embrague de zapatas utiliza una superficie de fricción cilíndrica, con lo que no se produce ningún empuje lateral durante la marcha, ni sobre los árboles, ni sobre los soportes. Además, ocupan un espacio muy reducido para la fuerza a transmitir, que puede ser importante. Pueden, por consiguiente, alojarse por completo en el interior de las poleas, lo que hace que sean muy fáciles de montar.

El embrague eléctrico es, generalmente, del tipo de discos. Se compone de un manguito, solidario de uno de los árboles de transmisión, y que está provisto de un electroimán dispuesto en su periferia. Otro disco forma parte del segundo árbol. Consiste en una pieza de hierro dulce que puede desplazarse ligeramente a lo largo del eje, para ponerse en contacto con el primer disco. Cuando por el electroimán de éste pasa una corriente de intensidad adecuada, se produce la atracción del disco de hierro dulce y los dos árboles quedan acoplados.

A pesar de que ofrecen positivo interés, no han recibido hasta ahora muchas aplicaciones los embragues magnéticos.

En los motores eléctricos que rigen máquinas o un árbol de transmisión por medio de poleas o de correas, resulta muy ventajoso sustituir, en la mayor parte de los casos, la polea ordinaria del motor por otra de embrague automático que funcione por medio de la fuerza centrífuga. Esa polea pone al motor al abrigo de un accidente grave, ya sea como consecuencia de falsas maniobras en el arranque, ya en caso de un exceso de carga momentáneo. Gracias a ella el motor desamarra sin el menor inconveniente.

Existe un número considerable de transmisiones para las que no se pueden utilizar directamente motores de gran velocidad. Los motores eléctricos, que giran muy rara vez a una velocidad inferior a 1.200 vueltas y los de gasolina, que funcionan también con una rotación muy elevada, deben estar en tales casos asociados a aparatos de reducción.

Los reductores de velocidad son órganos que evitan las combinaciones múltiples de poleas y correas y disminuyen el estorbo de las instalaciones. Permiten utilizar lo mejor posible los motores de reducida potencia que giran a velocidades muy considerables. Sirven de intermediarios entre el motor de gran velocidad y el aparato de marcha lenta, conservando para el conjunto de la instalación un buen rendimiento.

Los reductores de velocidad están constituidos por uno o por varios trenes de engranajes. Existe un número considerable de modelos.

Un tipo de reductor clásico, que se usa mucho, se compone de un tornillo sin fin aplicado a una rueda tangente. Los engranajes van encerrados en un *carter* de fundición, que sirve de depósito de aceite. Se montan casi siempre los árboles en rodamientos a bolas o en rodillos, que disminuyen mucho las pérdidas por frotación.

Tintas para Imprenta y Litografía, S. A. E.

MARCAS Y PROCEDIMIENTOS

Ch. Lorilleux & C. ^{IA}

TINTAS DE IMPRENTA - COLORES
BARNICES - PASTAS PARA RODILLOS

14 GRANDES PREMIOS - 60 SUCURSALES
Y DEPOSITOS - Fuera de Concurso 16 veces

BARCELONA
Cortez, 653

MADRID
Santa Engracia, 14

SEVILLA
Cuesta del Rosario, 46

VALENCIA
Cirilo Amoros, 72

BILBAO
Ibáñez de Bilbao, 12

ZARAGOZA
Coso, 48

MALAGA
Marín García, 4

FABRICA EN BADALONA

Los aparatos de tornillo sin fin ofrecen la ventaja de ser irreversibles cuando la resistencia es considerable. Esa propiedad es muy ventajosa para poner en marcha ascensores, montacargas, etc.

Los reductores de tornillo sin fin se hacen para disminuciones muy diversas y para fuerzas de todas clases. Cuando las reducciones han de ser muy grandes resulta casi siempre necesario asociar en series muchos trenes de engranaje. Pueden estar constituidos por parejas de tornillo sin fin y rueda tangente o por la asociación de una pareja de tornillo sin fin y rueda tangente, en la que ha de buscarse la irreversibilidad, con otra de piñones rectos o con dientes especiales, que suministra el complemento de la resistencia buscada.

Además de los reductores de tornillo sin fin o rueda tangente, hay otros de piñón con ejes paralelos. Cuando la reducción que se desea obtener no es muy grande se utiliza simplemente un solo tren de engranaje, formado por dos piñones de dientes rectos o de forma especial. Estos últimos se buscan cuando se quiere obtener un aparato muy silencioso.

Hay que advertir, respecto a esto, que la rectificación de los engranajes ha permitido realizar considerables progresos, por lo que se refiere al silencio. Por un lado desaparecen casi por completo las vibraciones, de lo que resulta una considerable mejora del rendimiento mecánico, al mismo tiempo que una disminución importante del desgaste.

Por otra parte, esos piñones son siempre intercambiables, lo que ofrece grandes ventajas para el montaje y para las reparaciones.

En contra de lo que generalmente se cree, la rectificación de los engranajes no constituye un procedimiento costoso, incompatible con las exigencias de la construcción en serie. Se dispone actualmente de máquinas para rectificar los engranajes que están basadas en el empleo de muelas cuya periferia tiene exactamente el perfil que ha de ser reproducido por el diente, lo que se consigue por medio de un diamante montado en un dispositivo pantográfico. Esas máquinas, de gran producción, realizan el trabajo en condiciones sumamente económicas.

Entre los perfiles de dientes adoptados con más frecuencia cuando se quiere obtener el funcionamiento silencioso de los reductores, figura el helicoidal. Para evitar las reacciones sobre el eje que determina el empleo de engranajes de ese tipo, se asocian generalmente los piñones por parejas, de modo que el empuje quede compensado.

Los reductores de que se dispone actualmente pueden resistir las condiciones de funcionamiento más rigurosas. Son dignos de citar los reductores de las trituradoras de cemento, que permiten transmitir fuerzas que varían de 450 a 700 caballos con una reducción de 1.000 vueltas por minuto a 20. Esos reductores son de una construcción completamente especial y van montados casi siempre sobre una suspensión de resortes.

Para completar el programa que nos habíamos propuesto desarrollar en esta crónica, vamos a tener que expresarnos con más concisión, pues nos falta aún hablar de los cambios de velocidad y de las transmisiones por medio de cadenas y llevamos ocupado ya mucho espacio.

De una manera general, el rendimiento y la buena utilización de

una máquina dependen de su velocidad. Resulta indispensable casi siempre no apartarse de la marcha óptima. Por otra parte, muchas aplicaciones exigen durante un mismo trabajo variaciones de velocidad.

A este efecto se emplean aparatos de cambios de marcha que utilizan combinaciones de conos lisos o de engranajes. Esos diversos aparatos no pueden utilizarse más que cuando las velocidades de unos elementos pueden variar sin perjuicio de los que les son vecinos. Exigen, además, por lo regular, que se paren las máquinas para efectuar el paso de una velocidad a otra. Por tales razones se tiene más tendencia a emplear en los sistemas de transmisión "variadores" de velocidad, que permiten obtener alteraciones en la marcha de una manera continua, progresivamente y sin parada de la máquina. Esos aparatos son a la vez reductores y multiplicadores de velocidad. Se los utiliza de un modo especial en la industria del papel, en la textil, en las manufacturas de caucho, para regular las parrillas de los hornos automáticos, etc.

En cuanto a las transmisiones por medio de cadenas, empiezan ahora a hacerle competencia a las clásicas efectuadas con correas. Permiten transmitir fuerzas muy considerables con poco estorbo. La transmisión se efectúa silenciosamente, con un rendimiento elevado y sin deslizamiento. Aunque, como decimos antes, hay casos en que resulta favorable esta circunstancia.

Existe una variedad enorme de tipos de cadenas. En alguno de ellos están ensamblados los mallones de un modo muy ingenioso. Pero su descripción nos llevaría demasiado lejos.

Información general

MERCADO DE CARBONES.—Continúa la abundancia de carbones en la cuenca asturiana, tanto por la falta de demanda como porque varias Empresas mineras habían forzado con exceso su producción.

Realizanse gestiones por el Sindicato Carbonero a fin de que se restrinja la importación y se les permita un nuevo aumento de 3,50 pesetas en los precios de venta para industrias obligadas, fundándose este deseo en la elevación del precio de coste, originado por alzas en los distintos factores de la producción.

Durante el mes de enero último se han embarcado 63.247 toneladas por el puerto de Avilés y 43.644 por el de San Esteban.

Los precios de las briquetas han sido alterados en virtud de una disposición de la Dirección general de Minas, elevándose en 4,75 pesetas por tonelada.

Cotízase para industrias protegidas, por tonelada franco bordo: cribados y galletas, a 55,75 pesetas; granzas, 46,75; briquetas, 67; menudos, 42,15. Para industrias libres: cribados y galletas, de 54 a 59 pesetas; granzas, de 44 a 48; menudos, de 39 a 45; briquetas, de 65 a 67; cok metalúrgico, primera, a 75.

Las existencias siguen aumentando, en particular las de menudos.



Use V. en su automóvil LUBRIFICANTES

ATLANTIC MOTOR OIL

Y PODRA V. VIAJAR TRANQUILAMENTE

ATLANTIC, S. A. E. - Los Madrazo, 36 - Madrid - Teléfono 12922

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

C. A. M. P. S. A.

ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES
PARA AUTOMOVILES

TIPOS MONOPOLIO

Engrase del motor:

D. 4.—Flúido.
D. 8.—Semiflúido.
D. 12.—Semidenso.
D. 19.—Denso.

Engrase de cambio y ejes:

N. 20.—Valvolina roja.
H. 4.—Valvolina negra.
N. 95.—Grasa consistente.

¡Automovilistas! Nuestra Guía de Engrase, que os facilitará vuestro proveedor, indica con detalle los tipos que recomendamos para el engrase de cada marca de coche.

Utilizando nuestros TIPOS MONOPOLIO, obtendréis una gran economía, por ser los más baratos del mercado español, al mismo tiempo que conseguiréis una perfecta conservación de vuestro automóvil, debido a su inmejorable calidad.

De venta en los principales surtidores, garajes y en todas las Casas autorizadas para la venta de productos lubricantes

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

LINGOTE al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martin-Siemens.

ACEROS Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX o BROCA para tranvías eléctricos VIGUERIA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES de vigas armadas para puentes y edificios.

FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de HOJA DE LATA.

CUBOS y BAÑOS galvanizados.

LATERIA para fábrica de conservas.

ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

INDUSTRIA Y COMERCIO

MÉTODOS COMERCIALES

¿Mayoristas o detallistas?

Desde hace bastante tiempo se viene señalando en todas las publicaciones de índole económica el hecho de que el índice de los precios se eleva cada vez más, mientras disminuye el de los precios al por mayor. Y ante esta afirmación—que tiene mucho de sofisma, pues hay que tener en cuenta que tales índices no son comparables, pues ni se calculan sobre los precios de las mismas mercancías ni por iguales métodos—, el público ingenuo, poco reflexivo, culpa al intermediario, a ese parásito que se incrusta en el circuito económico y vive del esfuerzo de los demás, obteniendo una ganancia que no es el resultado del juego natural de la oferta y la demanda.

Todos los tratados de Economía Política consagran algunas páginas a estudiar si es “productora” la función comercial. No se trata, desde luego, de los beneficios que pueda procurar, pues la ciencia no descende a esas minucias. Lo que se discute es el interés económico de la función. Y la respuesta resulta unánime: el comercio es, efectivamente, productor de “utilidad”. Esta es la manera académica de expresar que pone al alcance del consumidor las mercancías producidas, difíciles de encontrar, y que sería como si no existiesen a no intervenir el comercio.

Pero admitiendo como indiscutible la utilidad de la función comercial, ¿no resultarán demasiado exagerados el número de intermediarios y la remuneración que se llevan?

No nos referimos ya a esos intermediarios circunstanciales, pescadores en río revuelto, para cuyas especulaciones resultan muy favorables los períodos de depreciación monetaria como el que atravesamos. La incertidumbre de los precios mantiene la posibilidad de una ganancia anormal para todos aquellos que, libres de las obligaciones y de las cargas del comercio regular, compran en los momentos propicios para vender cuando les parece. Pero aun dentro del comercio normal existe, indudablemente, la necesidad de suprimir algunos de los numerosos escaolmes que constituyen el recorrido de los productos.

Cada día se acentúa más el papel preponderante del comercio y la responsabilidad de los comerciantes ante la sociedad, que es lo que los yanquis llaman “growing responsibilities of business”. Y cada día también son mayores las dificultades con que luchan los que ejercen esa industria, en muchos de cuyos sectores ha introducido una verdadera revolución la economía moderna.

Las grandes sociedades industriales que pesan en el mercado, tienen la pretensión de imponer su voluntad, de prescindir de los intermediarios normales para la distribución de sus productos. Se va extendiendo cada día más la venta directa del productor al consumidor. Nacen también cada día nuevas maneras de vender y nuevas formas de crédito.

El comercio al por mayor se encuentra amenazado por muchos lados. Desdénado por las entidades que tienen muchas sucursales y que se valen de lo cuantioso de sus compras para pasar sus pedidos directamente a las fábricas; eliminado por la expansión que adquieren las casas de venta por correspondencia; suplantado por las numerosas asociaciones que operan para abastecer a grupos de detallistas. Resulta difícil saber cuál es en este nuevo mundo la función de los mayoristas. Pero, aunque parece indudable que los grandes almacenes han ido perdiendo sus atractivos, se defienden con tesón. Se agrupan a su vez para combinarse y obtener la mayor ventaja posible en sus compras; ofrecen crédito al consumidor y hasta se ponen de acuerdo con las entidades rivales, concediéndoles determinadas

marcas o especialidades, a fin de evitar una competencia que sería más costosa que el sacrificio que se imponen.

¿Se desenvuelven acaso mejor los comerciantes al por menor? Difícilmente. Hay que tener en cuenta los obstáculos de todas clases que han de vencer todos los días, las numerosas cargas que los agobian, los denuestos—casi siempre injustos—de que muchas veces son objeto. En el comercio al por menor la cuantía de la venta y el beneficio que de ella pueda obtenerse depende de circunstancias tan variables como el sitio en que se encuentra la tienda, que llueva o haga buen tiempo, etc. Y actualmente la preocupación mayor del comerciante es si podrá reponer sus existencias a los mismos precios. Cada día resulta más difícil dar un precio con anticipación. Y se debe esto no sólo a las variaciones del valor intrínseco, sino también a la movilidad de lo que se engloba en el concepto genérico de los gastos generales.

El comercio, mucho más aún que la producción, está sujeto a infinitas eventualidades y especialmente al doble juego de la crisis de producción y de consumo. Si las primeras son cosa compleja en su origen, las segundas constituyen un fenómeno sencillo. Aparecen cuando el consumidor o puede o no quiere acomodarse a los precios.

Y como este caso se está dando en los Estados Unidos, que constituyen una especie de laboratorio de los negocios—algo así como una inmensa “Clearing House” de las opiniones, que se confrontan y se ajustan—, se celebró no hace mucho la “National Wholesale Conference”, donde se plantearon cuestiones tan interesantes como las siguientes: ¿Cuáles son los órganos distribuidores que deben normalmente interponerse entre el manufacturero y el consumidor? Es decir, ¿en qué medida se debe favorecer y desarrollar el comercio al por mayor, los grandes almacenes, las casas de sucursales múltiples o la venta directa, para llegar al más pronto posible y, sobre todo, con los menores gastos de venta, al público interesado?

Se quería, por otra parte, una vez determinados los modos de organización comercial más adecuados, desarrollar lo que se puede llamar la ciencia del comercio, adaptar los órganos de la empresa comercial a su función, contestar a estas preguntas: ¿Qué vender? ¿Por quién vender? ¿A quién vender? Por último, ¿cómo financiar el consumo? Es decir, ¿cómo dar al consumidor las facilidades de pago que necesita?

Sería exagerado decir que se llegó a allanar todas las dificultades; pero es indiscutible que se consiguió cierto número de perfeccionamientos, que constituyen más bien un esbozo que un cuadro de organización definitiva.

Para cada cuestión de las que se plantean a una empresa comercial hay que realizar estudios especiales. ¿Qué vender? Resulta indispensable analizar las necesidades del consumo, determinar los tipos usuales que encajan mejor en las necesidades y en los gustos del público, que hoy día tienen aún más importancia que aquéllos. Hay que hacer gran acopio de los productos susceptibles de venderse rápidamente. En un gran almacén de Nueva York existen empleados que están encargados de descubrir todas las novedades que van apareciendo y que pueden venderse, a cuyo efecto han de estudiar también atentamente los gustos del público.

¿Quién ha de vender? Sólo los dependientes que sepan perfectamente su oficio. Cada gran almacén tiene lo que se llama un “Training Department”. En Washington existe una sección central, afecta a la enseñanza técnica, que sirve de consejera para la creación de esas escuelas. Por otra parte, hay que inspeccionar el trabajo de los vendedores, como se vigila en el taller el de los obreros.

¿A quién vender? ¿Cómo llegar al público interesado? Esta es la cuestión más delicada. Requiere para abordarla una sutileza exquisita. Se cree generalmente que los Estados Unidos son un país de

gran consumo. Pero lo cierto es que predominan allí sobre todo el comercio al detall. Si existe consumo es principalmente porque en todos aquellos sitios donde hay la posibilidad de venta se puede estar bien seguro de que las mercancías ofrecidas al público son tan variadas que el más "agarrado" sufre la tentación. No es, pues, de extrañar que las empresas comerciales que venden al detall hayan adquirido en la economía de aquel país un lugar preponderante.

La industria de conservas de legumbres y hortalizas

Ciento veinte millones de pesetas invertidos en la industria conservera vegetal.—Se exporta el 60 por 100 de la producción.—La preferencia de los mercados hacia nuestras marcas

La materia prima, la industria y su localización.—Tiene España especialísima aptitud para la industria de conservas vegetales. Nuestros productos destacan fuertemente entre los de otros países, aun los de la cuenta del Mediterráneo. El comprador extranjero paga incluso a mayor precio la conserva española, lo cual es su mejor elogio.

No es de extrañar esta preferencia, ya que el fruto, al natural, tiene condiciones de gusto y aroma que nadie discute. Basta decir que nuestra legumbre se exporta a los mercados más exigentes del mundo—como el francés y el inglés—para fabricar purés finos y hacer preparaciones especiales. Respecto a la hortaliza, huelga toda ponderación, ya que es de sobra conocida su calidad fuera de España. Con esta materia prima y una preparación que hoy ha alcanzado un grado extraordinario de perfección, no es raro que el consumidor otorgue la preferencia a que antes nos referimos.

Aunque este trabajo ha de ceñirse, por su enunciado, a las legumbres y hortalizas, se hace necesario, al entrar en el estudio estadístico del instrumental de producción, englobar las demás ramas de la industria de conservas vegetales. En efecto, no hay en España fábricas dedicadas a estas especialidades simplemente, sino que producen a la vez, como es lógico, los distintos artículos que comprenden esta actividad industrial. Existen en el país unas 500 fábricas de conservas vegetales que emplean más de 16.000 obreros. Las instalaciones y el capital circulante representan un valor de 120 millones de pesetas. Las zonas de mayor concentración están en el cinturón mediterráneo (Murcia, Valencia, Cataluña) y en la ribera del Ebro (la Rioja). Por último, tienen gran significación también Las Baleares. Los centros más importantes son Murcia, Valencia, Calahorra (Logroño) y la misma capital de esta provincia. Hasta el norte de la Península se extiende la industria, aunque muy débilmente, porque en esta latitud—clima nord-occidental europeo—ya no hay condiciones favorables para procurarse la materia prima, que exige, ante todo, cielo claro y un sol fuerte y constante. Sin embargo, hay una fábrica en cada una de las provincias de La Coruña, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

En general, la técnica de la industria está bastante adelantada, como ya dijimos; pero donde logró un más perfecto desarrollo es en la provincia de Logroño.

Sólo en las provincias de Murcia, Alicante y Albacete cuenta la industria, como fuente de materia prima, con 25.208 tahulas, que valoradas al tipo medio de 2.440 pesetas, representan una riqueza de 51.684.280 pesetas.

LEGUMBRES

La producción de legumbres en conserva es notoriamente menor que la de hortalizas. De la cosecha total se industrializa sólo una pequeña parte, circunscrita casi exclusivamente a las habas, habichuelas y guisantes, principalmente a estos últimos.

Producción española de legumbres en conserva

AÑOS	Quintales métricos	Pesetas oro
1920.....	36.938	3.593.872
1921.....	35.459	3.545.944
1922.....	39.018	3.901.896
1923.....	47.142	3.971.760
1924.....	56.765	5.726.628
1925.....	55.735	5.735.563
1926.....	55.923	5.592.393
1927.....	62.619	6.262.925
1928.....	56.316	5.630.648
1929.....	67.544	6.754.492
1930.....	55.710	5.571.076

Se hace tarea difícilísima precisar las distintas cantidades correspondientes a las diferentes especies industrializadas. No obstante, procuraremos especificar, en lo posible, esta materia.

Guisantes.—Se cultivan en España todas las variedades, que dan un producto superior casi siempre a sus similares cosechados en el extranjero. Entre los tempranos, el "Príncipe Alberto" y el "Express", y el "Verde" entre los de enrame, y otras variedades como la "Wilson", "Maravilla", etc.

La cifra de elaboración asciende a 20.400 cajas, con un valor aproximado de 612.000 pesetas sólo en la zona mediterránea meridional (región murciana, Albacete y Alicante). El monto total en España puede calcularse en el cuádruplo de esta cifra, o sean 80.000 cajas, con un valor de cerca de dos millones y medio de pesetas.

Habas y judías.—Nuestro país produce una materia prima de la mejor calidad. Mencionaremos, entre sus variedades, el "Haba gigante de Sevilla", apreciadísima en el extranjero, sobre todo en Inglaterra, donde la Real Sociedad de Horticultura le concedió certificados de gran estima; la "común", la de "Magazán" y la de "Windsor" son variedades de gran cultivo en España. El total de la producción de estas leguminosas fué de más de tres millones y medio de quintales en 1930 englobadas las dos especies (1.929.000 quintales de habas y 1.559.317 quintales de judías, descontada la paja o vaina), con una valor que se aproxima a 240 millones de pesetas.

De esta cantidad, verdaderamente considerable, se industrializa un pequeño tanto por ciento solamente.

Las restantes legumbres apenas sirven de materia prima en la industria que estudiamos.

HORTALIZAS

La producción de hortalizas en conserva es una de las riquezas nacionales que tiene una base más natural y, por tanto, más firme. La industria opera sobre una materia prima de bastante exigencia climatológica. Afortunadamente para nuestro país, esta condición determina que se maten fuertemente las calidades, según sus regiones de origen, hasta el extremo de que el consumidor precisa y define con exactitud la mercancía española a pesar de la competencia, algunas veces ilícita, que se hace a nuestros productos en los mercados extranjeros. Oportunamente, bajo el epígrafe referente a la "exportación", trataremos con más amplitud este punto.

El total de producción española está patente en el cuadro que sigue, que muestra su desarrollo en el último decenio:

Producción española de hortalizas en conserva

AÑOS	Quintales métricos	Pesetas oro
1920.....	110.816	10.781.618
1921.....	106.377	10.637.833
1922.....	117.056	11.705.688
1923.....	140.426	11.915.280
1924.....	172.297	17.179.384
1925.....	166.506	16.720.690
1926.....	167.771	16.777.179
1927.....	187.857	18.785.775
1928.....	168.918	16.891.946
1929.....	202.633	20.263.476
1930.....	167.131	16.713.229

Las principales especies industrializadas son el pimiento y el tomate. Se somete a elaboración una parte mucho más considerable que la correspondiente a las legumbres; no obstante, el tanto por ciento es pequeño, ya que se consume muchísimo fruto en fresco y se exportan grandes cantidades al extranjero, sobre todo, tomate.

Pimiento.—Es, acaso, la hortaliza española más característica. En algunos mercados, como el americano, constituye algo ya incorporado al lenguaje vulgar. En efecto, puede afirmarse que es nuestro país el más selecto productor de este fruto.

El año 1930 se cosecharon (en cientos) 27.012.988, con un valor de 84.767.347 pesetas. Las variedades más cultivadas y que sirven de base a la industrialización son el "grueso dulce", "Trompa de elefante", "Dulce de España", que es el mejor de todos y uno de los más empleados en la industria.

De la producción total hay que calcular que se industrializa alrededor de un 15 a un 20 por 100, o sea que la materia prima empleada en la industria representa un valor de unos 17 millones de pesetas. Esta cifra, por sí sola, da idea de lo que significa esta rama de la industria conservera.

Tomate.—La zona dedicada a este cultivo es de 23.000 hectáreas con una producción de 7.000.000 de quintales y un valor de 105 millones de pesetas.

De esta producción se puede calcular que se destinan a la industria conservera unas 80.000 toneladas. Se obtiene esta cifra basando el cálculo en que se industrializa un 30 por 100 de la producción total.

De la cantidad así obtenida hay que descontar un 50 a 60 por 100 representando las mermas que sufre el tomate en su elaboración.

Sólo en la zona de Murcia, Alicante y Albacete se producen anualmente 343.706 cajas de tomate preparado al natural, que a 20 pesetas cada una, dan una valorización de 6.874.120 pesetas.

(Continuará.)

Información general

Subastas

Junta de la Ciudad Universitaria.—Para suministro y colocación de la carpintería interior en los edificios actualmente en construcción.—Para el día 7 de mayo.—*Gaceta* del 1/3/32.

Ayuntamiento de Barcelona.—Para trabajos y obras de construcción de edificios destinados a dormitorios, cocina y anexos, portería y enfermería, etc., de la Colonia Escolar Permanente en la ciudad de Berga.—Tipo: pesetas 524.473.—*Gaceta* del 2/3/32.

Ayuntamiento de Camínreal.—Obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro escuelas unitarias y otro de cuatro casas-habitación para los maestros.—Pesetas 114.369,80.—*Gaceta* del 2/3/32.

Alcaldía de Foixia.—Construcción de un edificio escolar para escuelas nacionales.—Pesetas 53.722,68.—*Gaceta* del 2/3/32.

Diputación Provincial de Ciudad Real.—El día 31 de marzo.—Subasta para suministro de víveres y combustibles en el Hospital y Hospicio.—*Gaceta* del 3/3/32.

Diputación Provincial de Madrid.—Obras de construcción del camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio.—103.313,07 pesetas.—El día 28 de marzo.—*Gaceta* del 3/3/32.

Batallón de Infantería de Marina.—Saca a pública subasta la venta de ganado, según relación en la *Gaceta* del 4/3/32.

Dirección general de Correos.—Anuncia dos subastas para contratar el transporte de correspondencia.—*Gaceta* del 5/3/32.

Ministerio de Obras Públicas.—**Dirección general de Obras Hidráulicas.**—Obras complementarias de relleno detrás de los muros del encauzamiento del río Arlanzón, en Burgos, trozo 2.º.—Pesetas 167.357,90.—El día 21 de marzo.—*Gaceta* del 5/3/32.

El mismo departamento oficial anuncia otra subasta para el 21 de marzo de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Chilluevar (Jaén).—*Gaceta* del 5/3/32.

Distrito Forestal de Tarragona-Castellón.—Anuncia subasta extraordinaria de maderas y leñas para el día 8 de abril.—*Gaceta* del 6/3/32.

Ayuntamiento de Ciudadela.—Subasta para obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones graduadas.—128.674,92 pesetas.—*Gaceta* del 6/3/32.

Ministerio de Hacienda.—Concurso para adquisición de 335 resmas de papel de hilo con marca de agua.—Véase *Gaceta* del 8/3/32.

Canales del Lozoya.—Subasta para las obras de afirmado del camino de servicio del trozo sexto del nuevo canal de conducción.—*Gaceta* del 8/3/32.

Diputación Provincial de Huesca.—Tercera subasta para obras de construcción de un nuevo Hospital.—Tipo: pesetas 1.753.771,93.—*Gaceta* del 9/3/32.

Ayuntamiento de Madrid.—Para contratar la enajenación del solar sito en la calle de Bordadores, números 2 al 8, en 186.911 pesetas (a razón de 901,60 pesetas el metro).

Alcaldía de Salamanca.—Para adjudicación de dos máquinas bituminadoras y una hormigonera.—*Gaceta* del 9/3/32.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.—Obras de reforma de la pavimentación de la carretera exterior de servicio.—Pesetas 530.262,35.—*Gaceta* del 9/3/32.

Junta Administrativa de Pinilla de la Valderia.—Subasta de la producción de pinos durante un quinquenio; se calcula en 650.000 kilogramos por año, al tipo mínimo de 0,50 pesetas por kilo de miera. El día 20 de marzo.—*Gaceta* del 9/3/32.

EL BALANCE COMERCIAL DE INGLATERRA EN 1931.—El balance comercial de Inglaterra para 1931 acusa un excedente de importaciones de 409 millones de libras esterlinas, contra 386,4 millones en 1930; el déficit es, por lo tanto, mayor en 22,6 millones de un año al otro. El valor global, lo mismo de las importaciones que de las exportaciones, ha disminuído considerablemente, en parte por la baja de los precios, pero también por el debilitamiento volumen comercial. La disminución sobrepasa en un 30 por 100 para las exportaciones y 17 por 100 para las importaciones.

Las nuevas tarifas aduaneras introducidas a fin de noviembre parecen haber ya ejercido su influencia sobre las importaciones de productos manufacturados; en diciembre último éstas retrocedieron 5,6 millones de libras en comparación a diciembre de 1930, y 10,5 millones a noviembre de 1931.

El siguiente cuadro muestra cómo se han desenvuelto las importaciones y exportaciones de Inglaterra en los tres últimos años (sin comprender el oro y monedas).

	1931	1930	1929
(En millones de libras esterlinas.)			
Importaciones:			
Alimentos, bebidas y tabaco...	417	475	535
Primeras materias...	173	250	339
Artículos manufacturados.....	262	307	334
Animales...	3	3	3
Paquetes postales...	6	7	7
Total de las importaciones...	862	1.044	1.220
Exportación:			
Alimentos, bebidas y tabaco...	35	48	55
Primeras materias...	47	63	78
Artículos manufacturados.....	290	440	573
Animales...	1	1	2
Paquetes postales...	14	17	19
Reexportaciones...	64	86	190
Total de las exportaciones...	453	657	839
Excedente de las importaciones...	409	386	381

DOBBIE

CABRIAS Y TORNOS DE CIGÜEÑA

Sesenta y seis años de experiencia especializada en la construcción de maquinaria izadora, es la mayor seguridad que podemos ofrecer al cliente.

**DOBBIE FOUNDRY &
MACHINE CO.**

Depto. de Exportación:
30 Church St., Nueva York, E. U. A.

En todas partes del mundo el nombre DOBBIE es un símbolo del mejor equipo izador que se ha construido, para llenar todas las exigencias.

GRUPO EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO)

Compañías anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en el Registro de la Inspección de Seguros del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

		CAPITAL SOCIAL	
COMPAÑIAS		Suscrito	Desembolsado
La Equitativa-Vida...	Ptas.	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros...	"	7.500.000	1.875.000
La Equitativa-Riesgos diversos...	"	5.000.000	1.250.000
TOTAL...	"	22.500.000	8.125.000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero, Hispano-Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón y La Vasconia.

Oficinas centrales: Alcalá, 68 (edificio de su propiedad), Madrid. Idem auxiliares: Barcelona, Vía Layetana, 54 (edificio de su propiedad).—Valencia, plaza Emilio Castelar, 18 (edificio de su propiedad).—Sevilla, Rioja, 17.—Bilbao, Gran Vía, 3.

CUPON DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que llene el presente cupón y lo remita a las Oficinas centrales de la Compañía.

Nombre
Dirección
Fecha de nacimiento
Cantidad a asegurar
Fin perseguido con el seguro

Autorizado por la Inspección General de Previsión.

J. V. PAISLEY

POST BOX, 547. — BOMBAY (INDIA)

Exportación: Hacemos notar que nos hallamos en condiciones para realizar toda clase de exportaciones de productos de la India; bronce, ébano y curiosidades de este país. Deseamos relaciones con casas importadoras españolas.

REFERENCIAS:

**BANKERS THE PAGO
AANK BOMBAY**

JOSE LOSADA

Calle J. Carlos Gómez, 1.271.

MONTEVIDEO (REP. DEL URUGUAY)

Representante de Casas españolas desea relacionarse con
Fábricas y exportadores de productos españoles.

REFERENCIAS: BANCO DE LA REPUBLICA Y
BANCO ITALO-BELGA

La Mutual Franco-Española

Sociedad de Previsión y Ahorro

Administrada por la Sociedad General Administradora de Seguros

SOCIEDAD CIVIL

Fundada en 1902. — Autorizada por R. O. de 25 de agosto de 1902.

Domicilio social: SEVILLA, NUMERO 5.—MADRID

DIRECTOR GENERAL: D. SEBASTIAN GOMEZ-ACEBO Y TORRE

Capital suscrito: Ptas. 196.099.050. — Anticipos, efectivos y depósitos en Bancos, 45.980.961,33.

Pagos realizados.—Importa lo satisfecho a los beneficiarios de Pólizas: Ptas. 32.625.762,18.

FERROCARRILES

LOS FERROCARRILES EN CONSTRUCCION

Comentarios a unas declaraciones del Sr. Ministro de Obras Públicas

Reconocemos nuestra incompetencia ante las recientes declaraciones del Sr. Prieto.

Por una parte, vemos aumentado el presupuesto general de gastos, presentado al Parlamento, en 400 millones de pesetas, próximamente, con relación al de 1931. De su totalidad se destinan al Ministerio de Obras Públicas nada menos que 650 millones de pesetas. No es que nos asuste ni nos parezca excesiva la cuantía, pero tampoco modesta. Y a renglón seguido afirma públicamente el Sr. Prieto: 1.º Que el Estado no puede ya con la abrumadora carga que supone el sostenimiento de las carreteras, que habrá que estudiar la forma de que recaiga por entero sobre los usuarios. 2.º Que el Estado no puede atender a las construcciones ferroviarias, para las que apenas si hay consignación en el presupuesto. 3.º Que el Estado no puede echar sobre sí la explotación de las pequeñas líneas ferroviarias que se han visto obligadas a cesar en su tráfico por insuficiencia de ingresos y de medios, porque eso supondría un gasto excesivamente considerable.

Pero entonces, si el Estado no puede atender a ninguna de estas necesidades de carácter público, ¿a qué se destinan esos 650 millones de pesetas consignados a Obras Públicas?

Porque lo curioso del caso es que el Estado, según nos dice el señor Prieto, no puede con esas obras y esos dispendios; pero en seguida encomia y encarece la necesidad de acometer con gran impulso todo cuanto guarda relación con las obras de carácter hidráulico. Y emprende viajes, visita las cuencas de los ríos, exalta la utilidad de este y otro pantano, se dispone a construir presas, canales, acequias, etc., en una acometida fulminante, de diluvión, que no censuramos—ojalá pudiera hacerse esto y mucho más—, pero que hallamos en absoluta contradicción con sus afirmaciones primeras.

Porque discurriendo con sana lógica, es evidente, a nuestro juicio, que si hay dinero éste debe destinarse en primer lugar a terminar aquellas obras ya en construcción, y algunas de ellas muy avanzadas, cuya necesidad reclaman y cuya utilidad preconizan las regiones y los pueblos por ellas afectadas. Y con el resto, si lo hay, nos parecerá muy bien que se acometan y se inicien las nuevas obras, que el señor Prieto, parodiando al señor Gasset, especializa ahora en las de carácter hidráulico.

El propio señor Prieto, como resultado de sus recientes visitas, ha censurado acremente el hecho de que algunas de esas canalizaciones y pantanos se hallan todavía por terminar, en razón a que su aprovechamiento y su utilidad resulta de este modo nulo.

Y, en efecto, la conclusión a que nos lleva no puede ser ni más dolorosa ni más exacta.

Pero este mismo razonamiento aplicamos nosotros a los ferrocarriles en construcción avanzada. ¿Qué aprovechamiento ni qué utilidad cabe esperar de ellos y de los millones de pesetas invertidos, si ahora se paralizan y se abandonan?

Pasa de 400 millones de pesetas lo que lleva gastado el país en esas nuevas líneas, que son la aspiración, la redención de no pocos pueblos y provincias, bien desprovistos de comunicaciones. ¿Es que se va a perder todo este caudal, todo este esfuerzo, toda esta organización de trabajos, todo este cúmulo de sacrificios, porque al señor Prieto se le antoje ahora mejor acudir a las obras hidráulicas, en perjuicio de los ferrocarriles ya en planta?

No. Hemos de confesar que nos parece totalmente equivocado y estrecho el juicio y la orientación del Sr. Prieto. La realidad de los

momentos que atravesamos obligan a sustentar desde el Poder un criterio más amplio, más ecuaníme, más optimista y, sobre todo, más práctico. El Estado no sólo puede, sino que debe atender preferentemente a todas estas obras en construcción, que son la base de la riqueza y de la prosperidad del país. Y como en todas las cosas de la vida existe siempre un valor imponderable que es el de su oportunidad, el Sr. Prieto ha debido pulsar y auscultar con mayor fijeza los deseos de la opinión y las necesidades del país, para no dañar unos intereses ni malograr unos entusiasmos con la inoportunidad de su negativa y su desdén para las construcciones ferroviarias.

El actual presupuesto de Obras Públicas se cifra, como ya hemos dicho, en 650 millones de pesetas. Pues bien; ¿por qué no destinar una parte de esa cantidad a levantar con ella una operación de crédito, con cuyo capital poder acometer y ultimar todas las obras reconocidas como de necesidad y utilidad evidente?

De fijo que si el Sr. Prieto se lo propone, no tardará mucho en encontrar quien anticipe todo ese capital necesario para poner en movimiento todo ese caudal de energías, de elementos y de medios que quedan en España por aprovechar.

Con esto se ganaría en tiempo y en provecho, porque del propio beneficio que el Estado y el país obtendrían, con el más inmediato rendimiento de estas nuevas fuentes de riqueza, se satisfarían con exceso los intereses y la amortización del capital invertido.

Y eso sí que sería llevar al país una realidad de aliento y de optimismo, con una oportunidad muy en servicio de la República.

Información general

FERROCARRILES DEL ESTADO.—Los últimos datos sobre recaudación acusan un descenso considerable. Durante el mes de enero último los ingresos se elevaron a 283.732,61 pesetas, contra 403.608,35 pesetas en igual mes de 1931, o sea con baja de pesetas 119.875,74. Esta fuerte depresión registrada en el tráfico no puede pasar inadvertida a la atención del Gobierno. Es un síntoma alarmante que debe ser objeto de remedio inmediato.

FERROCARRILES ANDALUCES.—La recaudación desde 1.º de enero a 29 de febrero último arroja un descenso de pesetas 207.918 sobre igual período del año anterior. La cifra total recaudada en los dos meses referidos asciende a 9.769.717,78 pesetas, contra 9.977.635,78 pesetas en enero y febrero de 1931.

NUEVO TENDER DE LA PENNSYLVANIA RAILROAD.—Esta Compañía ha dotado a una de sus locomotoras de viajeros del tipo Pacific, clase K. 4, de un tender de exageradas dimensiones, calculado para unos proyectos nuevos, y concebido a título de ensayo, con el fin de aumentar la longitud de los recorridos de la locomotora, suprimiendo las pérdidas de tiempo debidas a los aprovisionamientos de carbón y de agua. Tiene una capacidad de agua de 92,4 metros cúbicos, y puede llevar 22,8 toneladas métricas de carbón. Va provisto de un aparato de toma de agua en marcha, siguiendo la práctica de la Pennsylvania Railroad, pero el principal objeto del enorme depósito de agua empleado es la supresión ulterior de ciertas estaciones de alimentación, y, por consiguiente, una reducción en los gastos de tracción.

El tender va montado sobre dos bogies de seis ruedas de 833 milímetros de diámetro. Su longitud total, medida fuera del costado de enganche trasero, es de 16,897 metros, la distancia de los bogies es de 2,743 metros, y la distancia entre ejes de los bogies de 9,449 metros. La longitud total de la locomotora y del tender, medida entre las barras de tracción, es de 31,941 metros. El tender pesa en vacío 64,49 toneladas, y con carga, 179,55 toneladas métricas.

Las locomotoras K. 4 de la Pennsylvania Railroad, provistas de tender normal, tienen generalmente una capacidad de agua de 29,7

metros cúbicos, cargando 13,2 toneladas de combustible, y cuyo peso es de 35,74 toneladas en vacío y de 77,74 con carga; viéndose, por tanto, que el nuevo tender tiene una capacidad de agua de 62,7 metros cúbicos más, y que para el combustible, el aumento excede en nueve toneladas. El aumento del peso en vacío y bajo carga del nuevo tender, es de 28,95 y de 101,6 toneladas, respectivamente. Si comparamos el peso bajo carga del tender experimental con el de la locomotora, la cual pesa en orden de marcha 141,48 toneladas, contra 179,55 toneladas del tender, nos encontramos con una diferencia del 27 por 100. Mencionaremos principalmente que las locomotoras Pacific, clase K. 4, tienen cilindros de 686 por 711 milímetros, que su caldera está timbrada a 14 kilogramos por centímetro cuadrado, y que sus ruedas motoras tienen un diámetro de 2,032 metros. La superficie de calefacción combinada total es de 463 metros cuadrados. Al 85 por 100, el esfuerzo de tracción calculado es de 20.170 kilogramos. El peso total de la locomotora y del gran tender es de 321 toneladas métricas.

ELECTRIFICACION DEL MANCHESTER-ALTRINGHAM. Esta sección de línea, de catorce kilómetros de longitud, que pertenece en común a la North Eastern Railway y a la Liverpool-Manchester-Sheffield, ha sido la primera que se ha electrificado en Inglaterra utilizando la corriente continua a 1.500 voltios. La corriente se suministra a 11.000 voltios 50 períodos por una Sociedad particular de electricidad, transformándose en las subestaciones de Old Trafford y Timperley.

En la primera de éstas (4.500 kw.) funcionan dos transformadores de 1.650 kw. sumergidos en aceite, un rectificador de mercurio y dos convertidores rotativos de 1.500 kw. cada uno. Del colector, la corriente va a los conductores aéreos por cuatro *feeders* de vía, con cuatro disyuntores de acción rápida. El transformador auxiliar, de 25 kw., suministra corriente alterna de alumbrado y de excitación a 415 voltios, proporcionando el alumbrado, calefacción y potencia auxiliar. Los circuitos de inspección y de alumbrado de socorro se alimentan por una batería de 110 voltios cargada por un pequeño motor generador de mando automático. La subestación lleva una instalación de limpieza por vacío y de depuración del aceite.

En la de Timperley existe una instalación análoga, con tres convertidores rotativos, siendo mandada a distancia desde la de Old Trafford, desde donde se comprueba la tensión y la carga.

La corriente de tracción se transmite por línea aérea. La catenaria principal, suspendida en arcos que abarcan las vías, soportan por medio de largos tirantes una catenaria auxiliar en la que el hilo de contacto va colgado por unos pequeños soportes en espiral de longitud uniforme. La sección de cables, 5,47 centímetros cuadrados, es la que más se emplea en Europa. Por medio de unos interruptores, quedan divididos en secciones la vía y el hilo aéreo, para seguridad del servicio de los trabajadores.

El material móvil está compuesto por tres coches, de los cuales dos son motores, llevando cuarenta asientos en primera y 226 en tercera. Cada coche motor tiene cuatro motores de 330 HP sobre los bogies, mandados por un aparato automático electroneumático, con cabina de mando en cada extremo.

Cuando el tren llega a los 104 kilómetros por hora, los inducidos giran a 1.800 revoluciones por minuto, debiendo, por tanto, ser muy sólida la construcción mecánica de los motores. La toma de corriente se hace por pantógrafo elevado por aire comprimido y bajado por medio de muelles.

Para evitar accidentes producidos por la corriente de alta tensión, los aparatos van encerrados en una cámara, cuya puerta se abre con la llave de inversión del registro principal, quedando desconectada toda la instalación y puesta a tierra, quedando sin acometida la línea cuando se abre la puerta.

Un compresor de aire de motor, suficiente para un tren de seis coches, suministra aire comprimido para los frenos, el sistema electroneumático y el mando de los pantógrafos. La calefacción eléctrica de los coches se realiza por dos caloríferos de 300 vatios y 750 voltios alimentados directamente por la corriente de 1.500 voltios.

Los circuitos de vía y las lámparas de señales se alimentan con corriente alterna, 110 voltios 50 períodos; la corriente continua se utiliza para los circuitos de block y de inspección y para los motores de agujas.

LA EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS EN EL EJERCICIO DE 1930-31.—Según el informe presentado por las empresas ferroviarias argentinas a la Dirección General de Ferrocarriles, los resultados de la explotación en el período 1930-31 fueron los siguientes: Ingresos, pesos 490.450.513; Egresos, pesos 383.925.278 (gastos de explotación, 347.181.812 pesos); contribución a los fondos de renovación, pesos 33.422.332, e impuesto ley Mitre, pesos 3.321.134), resultando por tanto una ganancia líquida de pesos 106.525.235, de los cuales hay que deducir pesos 20.430.213 por pérdidas en el cambio, lo que deja un saldo líquido a repartir de pesos 86.430.213. El coeficiente de explotación fué de 82'63 por 100. La ganancia líquida se halla repartida entre las distintas empresas como sigue: Ferrocarril Central Argentino, pesos 34.532.652; Ferrocarril del Sur, pesos 29.140.776; Buenos Aires al Pacífico, pesos 17.295.409; Ferrocarril del Oeste, pesos 5.147.671; Ferrocarril Entre Ríos, pesos 5.043.483; Ferrocarril de Santa Fe, pesos 4.225.256; Ferrocarril Central Córdoba, 3.588.977 pesos; Central Buenos Aires, pesos 2.095.170; Compañía General P. B. A., pesos 2.051.425, y Nordeste Argentino, pesos 1.756.204.

EL FERROCARRIL CUENCA-UTIEL.—He aquí un nuevo caso que abona el criterio que venimos sustentando en cuanto a los ferrocarriles en construcción. El Gobierno parece que se dispone a interrumpir y cesar en las obras del mismo, a pesar de que faltan únicamente 28 kilómetros para rematar esta nueva línea. El hecho nos parece tan absurdo que esperamos de la comprensión del Gobierno y del Sr. Prieto rectifiquen aquella su primera decisión. Por 28 kilómetros que restan para finalizar esta nueva línea no se van a malograr todos los millones invertidos en ella.

LOS BILLETES GRATUITOS DEL FERROCARRIL.—Con el fin de evitar la merma que en los ingresos de las Empresas produce la prodigalidad en la concesión de billetes de favor, se ha dictado en 29 de febrero, por el Ministerio de Obras Públicas, un decreto declarando prohibida a las Compañías de ferrocarriles e igualmente a todos los Centros ministeriales la concesión de billetes gratuitos para viajar por las líneas férreas. Igualmente se prohíbe a las Compañías conceder billetes con rebaja excepcional de percios que no figure en las respectivas tarifas, salvo los casos que pudiera autorizar la Dirección general de Ferrocarriles. Se exceptúa de estas prohibiciones los billetes destinados a los agentes ferroviarios y a sus familias, que seguirán disfrutando como hasta aquí de ese beneficio. También se exceptúan los billetes de caridad.

LOS FERROCARRILES FRANCESES.—Durante las tres primeras semanas del presente año, los ingresos de las siete principales explotaciones ferroviarias han sido de 614.336.000 francos contra 740.192.000 en igual período del año anterior, lo que representa una baja de 125.856.000 francos, o un 17,27 por 100.

La mayor baja ha correspondido a la Compañía del Norte, que de 138.672.000 francos fué descendida a 102.060.000, que representa un 26,40 por 100, y la menor, a la Compañía de Orleans, que sólo ha perdido un 10,53 por 100. La baja de los ferrocarriles del Estado ha descendido en un 21,52 por 100.

En cuanto a los servicios, la reducción en el número de vagones cargados ha sido de 1.503.996 a 1.245.557.

Rogamos a nuestros amables lectores se sirvan citar el nombre de REVISTA DE CRÉDITO al dirigirse a nuestros anunciantes.

Es un mutuo servicio el que de este modo realizan en beneficio propio y de la publicación que os ofrecemos.

NAVEGACIÓN Y PESCA

Estadística del "Lloyd Register" sobre nuevas construcciones durante el cuarto trimestre de 1931

La curva del tonelaje en construcción sigue descendiendo, pero acusa estar aproximándose al mínimo, pues que el gradiente del último trimestre de 1931 fué sólo de 8 por 100 con relación al anterior, mientras que igual inclinación de la tangente alcanzó al 17 por 100 en el tercero con relación al segundo trimestre. El tonelaje comenzado o puesto en grada en octubre a diciembre últimos fué de 84 unidades, intengrando 225.482 toneladas (T. R. B.), contra 173.360 y 234.438 toneladas en los anteriores trimestres; el botado al agua, 90 y 301.678, contra 386.608 y 472.150, y el en construcción en el mundo suponen en 31 de diciembre 281 unidades, intengrando 1.403.795 toneladas, contra 290, 1.531.120 y 372 y 1.825.987 toneladas en 30 de septiembre y 30 de junio de 1932. Estas cifras corroboran, como antes se ha dicho, la cercana aproximación al mínimo, proceso corroborado por la consideración de las alternativas de aumento y disminución del tonelaje puesto en grada, futuras cifras de la construcción.

Todas las naciones contribuyen en este trimestre a la baja, excepto Italia, que aumenta en 18.000 toneladas; el Japón, 21.000, y España, que ligeramente sube su cifra total de 53.889 a 55.241 toneladas. Inglaterra disminuye en el 4 por 100 con relación al anterior trimestre; pero ello significa una baja de medio millón de toneladas con relación al año anterior y representa el mínimo registrado desde 1887, a pesar de que en la cifra dada figuran en construcción 154.000 toneladas, realmente suspendidos sus trabajos.

España ha puesto en grada durante el trimestre solamente un vapor de 252 toneladas, contra dos motonaves y 18.689 toneladas en el trimestre anterior, y ha botado una motonave por 6.300 toneladas, contra dos, sumando 12.200 toneladas, antes. El proceso es desconsolador.

Si se atiende a la naturaleza del sistema motopropulsor, se encuentra en este trimestre una potencia, en forma de vapor, de 1.100.000 CV, repartido en 148 unidades (potencia media de máquina recíproca, 1.330 caballos, y en turbinas, 26.000), y en combustión interna, 181 y 513.425; lo que supone una potencia media de 7.600 y 2.850 CV en vapores y motobuques. Realmente está muy contenida en el mundo la invasión del motor por los progresos del vapor, menos en España, donde no se construyen más que motobuques, sin contar con un gramo de combustible nacional para alimentarlos.

La construcción de petroleros va franca y afortunadamente bajando en el mundo: en este trimestre el descenso es de 505.258 a 351.320 toneladas, o sea el 30 por 100. Hay nación de la importancia de Francia que no tiene en 31 de diciembre ningún petrolero en construcción. Con todo, significa su tonelaje mundial en astillero la cuarta parte del total. En España no hemos terminado de satisfacer nuestras necesidades en la materia.

Si se atiende al tamaño de los buques, puede verse en el trimestre

un aumento de barcos menores de 2.000 toneladas, por mitad, entre vapores y motobuques, prefiriéndose éstos sobre aquéllos hasta 15.000 toneladas, punto en que se igualan otra vez, para ser únicos los vapores en toneladas superiores a 25.000 toneladas.

Información general

NUEVOS BUQUES PARA LAS LINEAS DE LA AMERICA CENTRAL.—La "Hamburg Amerike Linie" ha contratado con los Astilleros alemanes de "Blohm und Voss", de Hamburgo, la construcción de dos buques trasatlánticos de lujo para el servicio con la América Central y las Antillas.

Esta línea la sirven actualmente con dos buques de motores Diesel y 15,5 nudos; pero la entrada en servicio del *Colombie*, de 16 nudos, de la Compañía Trasatlántica francesa, les ha causado gran daño, por lo que se han decidido a construir los dos a que nos referimos. Estos recibirán los nombres de *Carabia* y *Cordillera*; tendrán 12.000 T. R. B., con dos motores M. A. N. de dos tiempos y doble efecto, que les permitirán desarrollar una velocidad de 17 nudos, una milla más que su competidor francés.

AYUDA AL "TAMPING".—El ministro alemán de Comunicaciones ha propuesto a los armadores de "tramps" sumas que se elevan a cuatro millones de marcos oro si se deciden a desguazar cien mil toneladas de registro bruto de buques viejos. Las unidades a desguazar habrán de tener una edad que se fijará y estar abandonadas en Alemania, por lo menos, desde 1.º de enero de 1930.

Espera el Gobierno alemán que con esta medida se mejorarán las condiciones de la navegación alemana.

Falta saber si los armadores, que habían pedido una ayuda de once millones oro, estarán dispuestos a acceder y aceptar los cuatro millones que alcanza la contraproposición del Estado. Parece que no se ha acogido con entusiasmo la propuesta.

PARALIZACION DE CONSTRUCCIONES EN CURSO.—La "Compagnie Générale Transatlantique" ha dado cuenta a los astilleros de Saint Nazaire (Penhoet) de que, ante la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos financieros, deben interrumpir la construcción del *Champlain*.

La decisión de la Compañía se funda en la de la Comisión del Senado de no rebasar de los cincuenta millones la participación del Estado para ayuda económica de la Trasatlántica.

Por esta razón, los astilleros han tenido que despedir 2.600 obreros y, probablemente, tendrán que despedir 2.000 más si se lleva a efecto la paralización de trabajos en el *Super ile de France*.



El nuevo paquebote «Villa de Madrid», de 5.500 toneladas, recientemente adquirido para la C.^{ta} Trasmediterránea.

Una delegación de las fuerzas vivas de Saint Nazaire se ha dirigido al presidente del Consejo en demanda de ayuda para los astilleros, y le han anunciado que la crisis de la región llevará 8.000 obreros metalúrgicos al paro absoluto en el segundo trimestre de este año.

La paralización de los obreros de Champlain ha sido tan sólo una semana, pues el Gobierno francés ha atendido las sugerencias recibidas.

UNA DOTACION COMPUESTA DE OFICIALES EXCLUSIVAMENTE.—La Compañía naviera inglesa "Lamport and Holt", ante los problemas de despido de personal que le imponen los momentos de crisis aguda por que atraviesa la navegación, y con objeto de no dejar sin destino a una gran parte de los cuadros de oficiales de puente y máquinas, ha decidido, y puesto en práctica, de acuerdo con este personal, que la motonave *Lasell*, de 7.500 toneladas, salga a viaje con una dotación formada exclusivamente por oficiales de cubierta y maquinistas.

El caso es excepcional y se presta a todo género de meditaciones, no siendo la de menos interés las facilidades que el personal de oficiales de todas clases han dado porque esto pueda llevarse a cabo.

LA FUSION DE LAS COMPAÑIAS DE NAVEGACION EN ITALIA.—El pasado año fueron dados los primeros pasos para conseguir la fusión de las tres más importantes Compañías navieras italianas, "Navigazione Generale Italiana", "Consulich" y "Lloyd Sabaudo". La nueva Compañía formada, que llevará por nombre "S. A. Italia Flotte Riunite", ha quedado oficialmente constituida el 2 de enero actual, con un capital en acciones de 720 millones de liras, y tendrá su residencia en Génova. El presidente de la Sociedad es el duque de los Abruzzos, y vicepresidentes, los presidentes de la "Navigazione Generale Italiana" y del "Lloyd Sabaudo".

CONSTRUCCION DE BUQUES PARA LA U. R. S. S.—Se viene hablando con insistencia de la construcción por diversas Empresas nacionales de 50 buques para el Estado soviético, y aun cuando la noticia no ha tenido confirmación oficial, queda la duda de si España concertará o no con los Soviets dicha construcción, que vendría a resolver la aguda crisis por que atraviesan nuestros astilleros.

Dicha construcción fué ofrecida a las naciones reunidas en la Conferencia de Copenhague, que la rechazaron por ser inaceptables las condiciones de pago propuestas, como sucedió análogamente con nuestras Sociedades navieras, a quienes hace tiempo se hizo la misma oferta.

Los buques de que se trata son 50 buques petroleros, que podrían representar una solución, siempre que el pago se hiciese en debidas condiciones o se admitiese un intercambio con el petróleo adquirido por España en aquella República.

PARA VER A TRAVES DE LA NIEBLA.—El Sr. Westendorp, del laboratorio de investigación de la "General Electric", ha exhibido en el club de los ingenieros de Dayton un aparato que tiene por finalidad el descubrir un faro, navegando o volando entre niebla. Dicho señor manifiesta que la niebla no absorbe la luz, sino que la dispersa. La luz, en vez de marchar directamente desde su punto de origen al ojo humano, hiere cada una de las partículas de la niebla y es objeto de refracciones, que la dispersan en todas direcciones, con el resultado de que los escasos rayos que siguen en línea recta

hacia el ojo son de tal modo débiles, que apenas son perceptibles a la vista humana. Para sustituir ese órgano visual del hombre, el señor Westendorp ha imaginado un ojo eléctrico, que consiste en un tubo fotoeléctrico receptor, colocado en la parte de atrás del buque o aeronave, hacia popa. El tubo es sensible a las más pequeñas diferencias de intensidad de la luz y, con la ayuda de otros tubos de vacío, convierte ligeros cambios de intensidad luminosa en una corriente eléctrica, susceptible de amplificación.

Frente a dicho tubo fotoeléctrico, se coloca un espejo, formando un ángulo de 45°, que gira a unas 100 revoluciones por minuto. La luz que entra por una aberturas en los costados del puente del barco, hiere el espejo y se refleja en el tubo, el cual transforma las fluctuaciones y variaciones de los rayos de luz en corriente eléctrica, que se transmite a dos instrumentos: uno, que mide la intensidad comparativa de la luz que entra por los costados opuestos y señala si el faro está a la derecha o enfrente del barco, y otro, que mide la intensidad absoluta de la luz e indica si el barco se acerca o se aleja del faro, permitiendo ambos apreciar diferencias que escapan a la vista del hombre.

Para que el ojo eléctrico distinga entre las luces de los faros y de situación a bordo de los demás buques, se propone que aquéllas sean de neon y con un ciclo de 1.000 períodos por segundo, estando el tubo fotoeléctrico dispuesto para esta frecuencia, de tal modo, que no pueda ser impresionado ni por las mismas luces neon de anuncios, por ejemplo, que sólo suelen tener una frecuencia de unos 60 períodos por segundo.

LA MARINA MERCANTE ALEMANA Y LA CRISIS ECONOMICA.—La Memoria anual de la Cámara de Comercio de Hamburgo dedica mucho espacio a examinar la industria naviera alemana. Hace constar que la mencionada industria ha sufrido mucho de la crisis extendida por la América del Norte y la del Sur del aumento de las tarifas aduaneras, de las primas concedidas por otras naciones a las marinas respectivas y de las restricciones puestas a la emigración.

Las Compañías alemanas han sufrido también fuertes pérdidas con la baja de la libra esterlina. A pesar de las medidas tomadas a raíz de la depreciación de la divisa británica, la libra esterlina continúa en muchos casos siendo el regulador de los fletes, lo que resulta para las líneas alemanas un perjuicio de un 10 a un 25 por 100.

LA CONFERENCIA DE ARMADORES Y CONSTRUCTORES NAVALES.—La Conferencia Nacional de Armadores y Constructores Navales comenzará el día 21 del actual, bajo la presidencia del ministro de Marina, o, en su delegación, por el director general de Navegación.

Aparte de los dos grupos designados, han sido invitadas oficialmente las siguientes entidades:

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; Cámara Oficial Uvera de Almería; Cámara Oficial Naranjera de Valencia; Asociación Patronal de Exportadores de Gran Canaria; Sindicato-Unión de Exportadores de Tenerife; Asociación de Ingenieros Navales. Asistirán a la Conferencia los jefes de las Secciones de Navegación y de Registro y Construcción de la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, y actuará como secretario D. Emilio Suárez Fiol, jefe de Negociado en dicho centro directivo.

LUIS HERMIDA HIGUERAS

LIQUIDADOR DE AVERIAS
Y CONSULTOR MARITIMO

Manuel Cortina, 10

MADRID

Teléfono 35577

Dirección telegráfica: SAIREVA

Banco Español de Crédito

ALCALA, 14, y SEVILLA, 3 y 5

MADRID

CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000 pesetas.
 CAPITAL DESEMBOLSADO 51.355.500 »
 RESERVAS 59.727.756,67 »

SUCURSALES en Agreda, Aguilar de Campóo, Aguilar de la Frontera, Albacete, Alcalá la Real, Alcaraz, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alfaro, Algeciras, Algemés, Alicante, Almendralejo, Almería, Antequera, Arcos de la Frontera, Archidona, Arjona, Ayamonte, Azuaga, Badajoz, Baena, Baeza, Baza, Berja, Bujalance, Cabeza de Buey, Cádiz, Caravaca, Carmona, Carrión de los Condes, Castro del Río, Castuera, Cazalla de la Sierra, Ceuta, Cieza, Ciudad Real, Constantina, Consuegra, Córdoba, Crevillente, Cuéllar, Cuevas de Vera, Daimiel, Don Benito, Ecija, Elche, Elda, Estella, Fernán Núñez, Fregenal de la Sierra, Fuentes de Canto, Fuente Obejuna, Granada, Guadalajara, Guadix, Huelva, Hinojosa del Duque, Huelva, Isla Cristina, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros, La Carolina, La Línea, La Palma del Condado, Larache, Linares, Lora del Río, Los Navalmorales, Lucena, Llerena, Málaga, Mancha Real, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Medina-Sidonia, Melilla, Mérida, Montilla, Montoro, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Nájera, Novelda, Orihuela, Osuna, Palencia, Palma del Río, Pamplona, Peñafiel, Porcuna, Pozoblanco, Puebla de San Pedro, Puente Genil, Puertollano, Ronda, Rute, Segorbe, Segovia, Sevilla, Socuéllamos, Talavera de la Reina, Tarifa, Teruel, Tetuán, Toledo, Tomelloso, Toro, Torrijos, Totana, Ubeda, Ubrique, Utrera, Valdepeñas, Valladolid, Vélez-Málaga, Villada, Villafranca de los Barros, Villalón de Campos, Villanueva del Arzobispo, Villanueva de Córdoba, Villanueva de la Serena, Villena, Zafra, Zaragoza.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

EJECUCION DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Cambio de monedas :- Cartas de Créditos :- Seguros de cambio :- Transferencias de fondos gratis entre las Sucursales, etc.
 Cuentas corrientes a la vista, con un interés anual de 2 y medio por 100; a ocho días vista con 3 por 100 interés anual.

Consignación a vencimiento fijo e interés según el plazo.

CAJA DE AHORROS: Interés que se abona: 4 por 100 Cartillas máximo: 25.000 pesetas.

ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD: Los impuestos a cargo del Banco para cajas a nombres de un solo titular.

SUCURSAL URBANA: Glorieta de Bilbao, núm. 6

Dirección postal: Apartado 297.

Dirección telefónica y telegráfica: BANESTO



La ley prohíbe, la policía vigila

pero los robos se suceden a diario. La única manera de proteger eficazmente sus valores y documentos contra robo e incendio es una buena arca de caudales. Nuestra gran producción en serie nos permite ofrecer arcas de solidez y presentación insuperables, a precios sin competencia. Pídanos

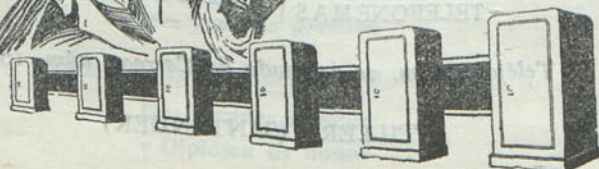
Catálogo HOY no espere a que sea demasiado tarde

MATH GRUBER



BILBAO

APARTADO 185



BANCO URQUIJO CATALAN

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: Pelayo, núm. 42.—BARCELONA

APARTADO DE CORREOS 845

TELEFONO AUTOMATICO: 16460

Dirección telegráfica y telefónica: CATURQUIJO

ALMACENES EN LA BARCELONETA
(BARCELONA)

OPERACIONES BANCARIAS DE TODAS CLASES

AGENCIAS Y DELEGACIONES:

Bañolas, La Bisbal, Calella, Gerona, Manresa, Mataró, Palamós, Reus, San Feliú de Guixols, Sitges, Torelló, Vich y Villanueva y Geltrú.

CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN MATARÓ
Y VILLANUEVA Y GELTRÚ.

LA LLAVE

Almacén de Ferretería y Quincalla

Utensilios de cocina. — Herramientas —
Artículos sanitarios. — Depositarios del
apagafuegos ANTIFYRE — Depósito de
las bujías NACIONAL. — Comisiones.

Barrio, Marquez y C.^{ia}

{Sucesores de

Baras Hermanos y C.^{ia}

Federico de Castro, 45, 47, 51, 53

SEVILLA

Pídanos presupuestos y detalles

TELEFONO 22752

Lámparas

"METAL"

Monowaticas - Gas Argón

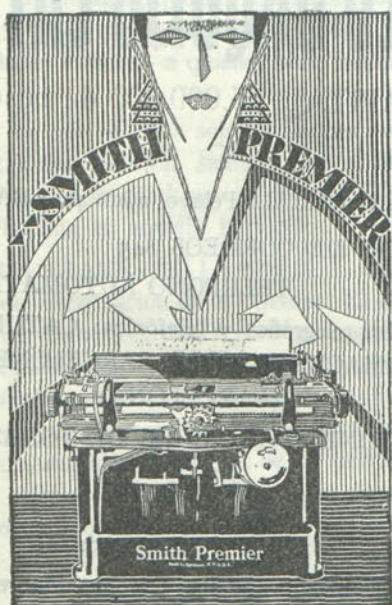
Opales - Luz del día

Alumbrado perfecto

**Compañía General Española
de Electricidad**

Pta. del Sol, 1.-Apartado 150.-Madrid.-Teléfono M. 326

MAQUINA DE ESCRIBIR



A. PERIQUET Y C.^o

OFICINAS: EXPOSICIÓN:
PIAMONTE, 23 CABALLERO GRACIA, 16

MADRID

SUCURSAL: Fontanella, 17. — BARCELONA

TALLERES DEL ASTILLERO

SOCIEDAD ANONIMA

DIQUE SECO

Construcción y reparación de buques.—Material
móvil y fijo para ferrocarriles.—Maquinaria para
obras públicas.—Construcciones mecánicas y me-
tálicas en general.

TELEGRAMAS } TALLERES
TELEFONEMAS }

Teléfono núm. 20. Apartado de Correos, núm. 10.

ASTILLERO (SANTANDER)

La España Industrial

Sociedad Anónima fundada en 1847

CAPITAL: 10.000.000 PESETAS

FABRICAS

DE

HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON

LANA, SEDA ARTIFICIAL, PELO, ETC.

Panas y estampados

NOVEDADES PARA VESTIDOS Y MUEBLES

PANAS PARA TAPICERIA

TELAS PARA ENCUADERNACIONES

CUEROS ARTIFICIALES

PAPEL PARA LA ENCUADERNACION

SECCION FELPAS

TERCIOPELOS. FELPAS

ASTRAKANES. CARACOULS

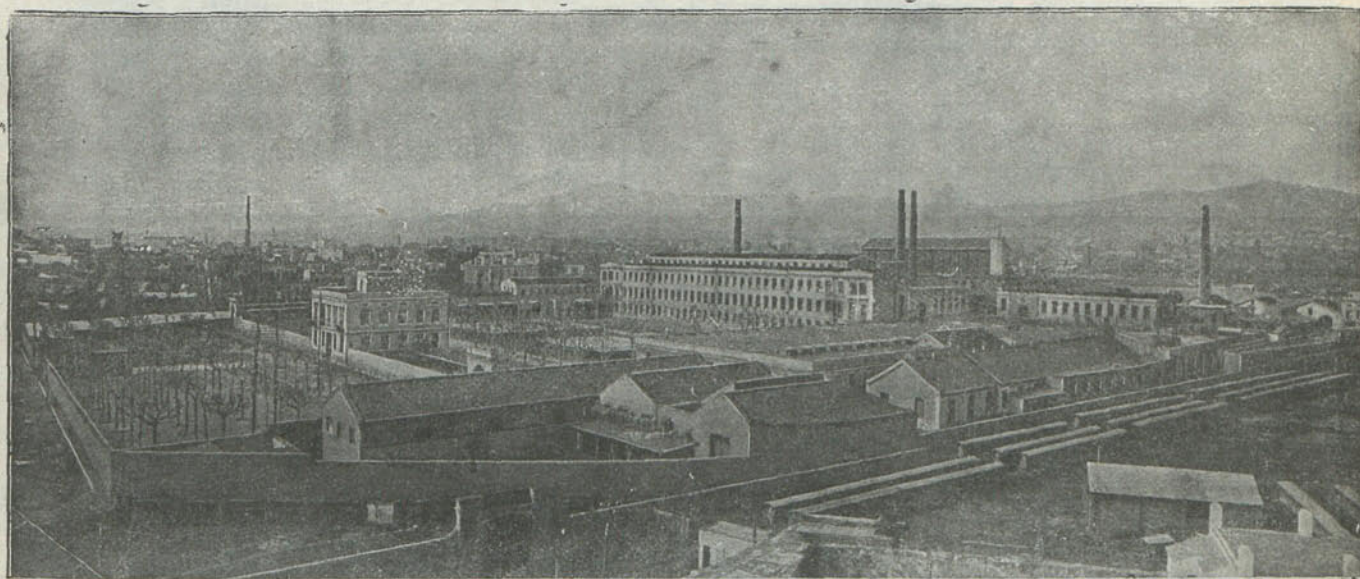
KRIMERS, IMITACION PIELES

UTRECHTS

Tapicería. Alfombras. Alpacas. Angoras

Mantas MOHAIR

DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICION
INTERNACIONAL DE BARCELONA DE 1929



Vista general de la fábrica de Sans.

Principales recompensas

MEDALLA DE ORO

Londres, 1851. Viena, 1873.

Filadelfia, 1876. París, 1878.

Barcelona, 1888 (dos medallas).

GRAN PREMIO

París, 1889. Zaragoza, 1908.

Santiago, 1909. Valencia, 1910.

Barcelona (Exposición Internacional del Mueble) 1923

Exposición Internacional de Barcelona
Tres grandes premios

Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Dos grandes premios
y Diploma de honor

DOMICILIO SOCIAL:

OFICINAS-DIRECCION

Plaza Urquinaona, 6 - Lauria, 1 y 3

BARCELONA

DIRECCION TELEGRAFICA-TELEFONICA

ESPATRIAL

Apartado de Correos núm. 46

Teléfono 16427

FABRICAS

Sta. María de Sans (Barcelona)

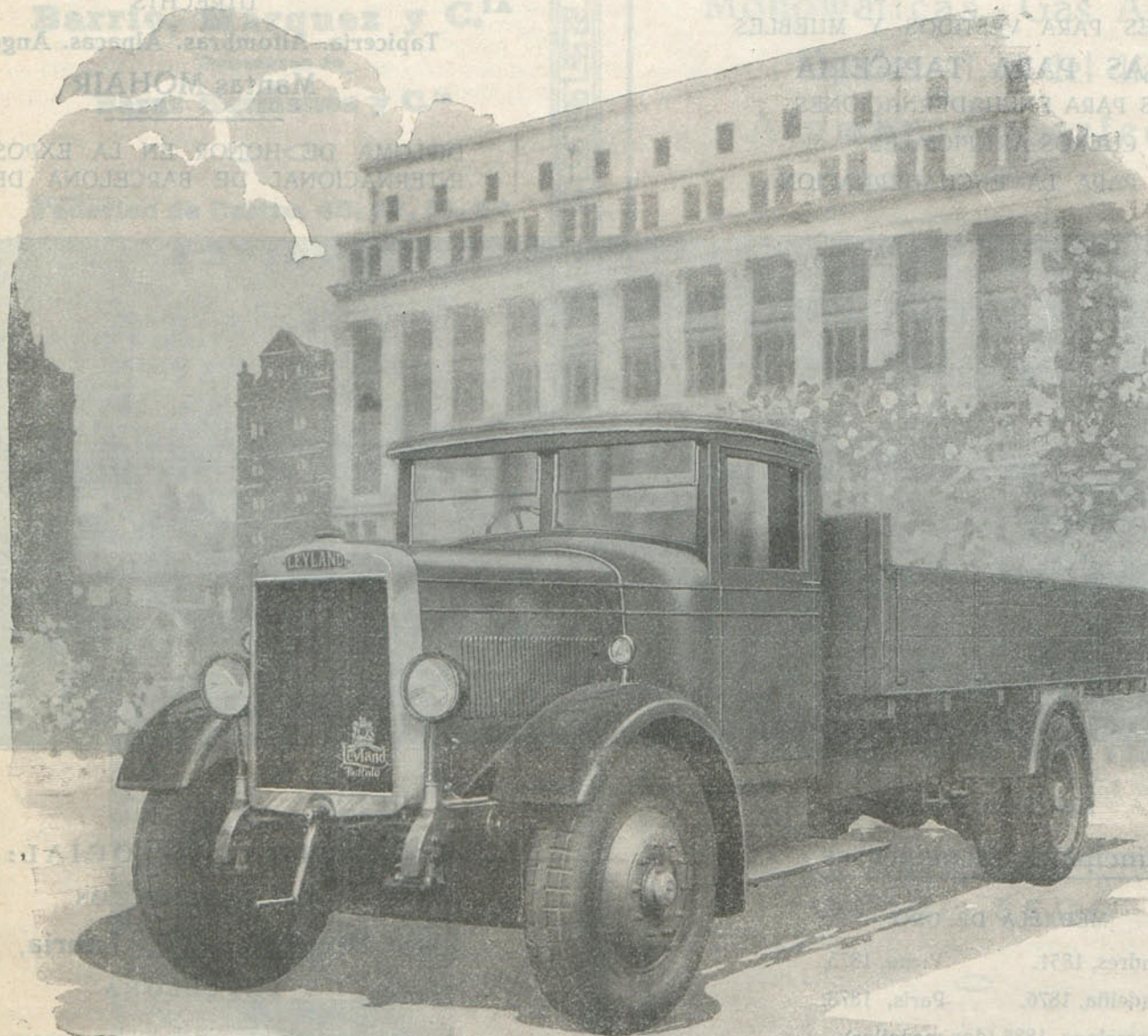
Sabadell

VEHICULOS INDUSTRIALES

LEYLAND

Para toda clase de transportes:

Desde 2 $\frac{1}{2}$ a 12 toneladas de carga útil



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

Petrolífera Transportes, S. A.

Avenida Pi y Margall, 5, 3.º

Teléfono 18433

MADRID

Alcántara, núm. 5 duplicado

Teléfono 52389